

Junta de Gobierno

Informe de autoevaluación
enero – diciembre de 2023





Introducción

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país.

El objetivo institucional del IMPI es que se proteja la propiedad industrial y se logre que la población en México cuente con una cultura de respeto hacia ella para contribuir a su desarrollo y bienestar.

Con este objetivo se establece el rumbo a seguir, indicando los sectores prioritarios por atender, con énfasis en un punto de vista regional, sin dejar de lado a los sectores tradicionales de la propiedad industrial.

Contenido

1. Misión
2. Visión
3. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno
4. Integración y Funcionamiento del COCODI
5. Indicadores Estratégicos y de Impacto
6. Análisis FODA
7. Asuntos relevantes de la Gestión
8. Áreas de Oportunidad y/o Problemáticas
9. Movimientos de Personal en las Jefaturas de Departamento y Homólogas
10. Situación operativa y financiera del Ente Público
 - 10.1 Situación Operativa
 - 10.2 Situación Financiera
- 11 Integración de Ingresos y Egresos
 - 11.1 Ingresos
 - 11.2 Egresos
12. Sistema de Evaluación del Desempeño
13. Cumplimiento de Planes, Programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa
 - 13.1 Planes, Programas y Estrategias
 - 13.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 - 13.1.2 Programa Sectorial de Economía 2020-2024
 - 13.1.3 Programa Institucional del IMPI 2020-2024
 - 13.1.4 Programa Presupuestario E008
 - 13.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
 - 13.1.6 Estrategia Digital Nacional
 - 13.2 Legislación
 - 13.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana
 - 13.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - 13.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 13.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
 - 13.2.5 Ley General de Archivos
 - 13.3 Políticas Generales y Normativa
 - 13.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos
 - 13.3.2 Comité de Ética
 - 13.3.3 Normativa Interna

-
14. Instancias Fiscalizadoras
 15. Convenios del Ente Público
 16. Derechos de propiedad intelectual
 17. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro por el Titular del IMPI
 18. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores
 19. Glosario
 20. Anexos

1. Misión

Acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México.

2. Visión

Ser una entidad pública de vanguardia, cercana a la gente, que aprovecha al máximo la tecnología, para promover y proteger la propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos, contribuyendo a la innovación y el emprendimiento, para el desarrollo del país con un mayor bienestar humano.

3. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Asistencia de los miembros del Órgano de Gobierno

Conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la Junta de Gobierno está integrada por dos representantes de la Secretaría de Economía; dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y uno de las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Educación Pública; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Salud; de Cultura; del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y del Centro Nacional de Metrología.

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, la Junta de Gobierno del Instituto sesionó en de forma ordinaria el 07 de marzo, el 31 de mayo, el 13 de septiembre y el 23 de noviembre de 2023.

Asistencia a la Junta de Gobierno 2023						
Sesión	Miembros acreditados	%	Propietarios		Suplentes	
			Número	%	Número	%
Primera Ordinaria	9	82	1	9	8	73
Segunda Ordinaria	7	63	2	29	5	71
Tercera Ordinaria	8	73	4	50	4	50
Cuarta Ordinaria	7	63	3	43	4	57

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Al momento de la convocatoria a las sesiones, en atención a la recomendación 06/13 formulada por los Comisarios Públicos de la entidad, se solicita a los miembros propietarios que, en caso de no poder asistir, se acredite la participación de su suplente, en términos del artículo 17, primer párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficio dirigido a la Dirección General del Instituto. De igual forma, al realizar la confirmación de la asistencia de los miembros se les reitera dicha petición.

Actas de la Junta de Gobierno

En el periodo que se reporta se han elaborado cuatro actas, correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias, de las cuales se encuentran aprobadas las tres primeras y la cuarta en proceso de revisión ante la Secretaría de la Junta de Gobierno y será objeto de aprobación en la primera sesión ordinaria 2024.

La Primera Sesión se realizó de manera presencial mientras que el resto se efectuaron por vía telemática.

Acta de la Junta de Gobierno 2023		
Sesión	Fecha	Firmantes
Primera Ordinaria	07/03/2023	Presidenta: Guadalupe Araceli García Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía. Secretaria: Samantha Estela Andrade Chavarría, Subdirectora Divisional de Legislación y Consulta en el IMPI.
Segunda Ordinaria	31/05/2023	Presidenta: Guadalupe Araceli García Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía. Secretaria: Mariana López Álvarez, Directora General de Control y Procedimientos en la Secretaría de Economía.
Tercera Ordinaria	13/09/23	Presidente: Luis Abel Romero López, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía Secretaria: Guadalupe Araceli García Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía.
Cuarta Ordinaria	23/11/23	Presidente: Luis Abel Romero López, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía Secretaria: Guadalupe Araceli García Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

4. Integración y Funcionamiento del COCODI

Durante el ejercicio 2023 se realizaron cuatro sesiones ordinarias de la siguiente forma:

- Primera Sesión se llevó a cabo el 21 de febrero en modalidad virtual
- Segunda Sesión se llevó a cabo el 16 de mayo en modalidad presencial y virtual
- Tercera Sesión se llevó a cabo el 15 de agosto en modalidad presencial y virtual
- Cuarta Sesión se llevó a cabo el 14 de noviembre en modalidad presencial y virtual

En ninguna de las sesiones anteriores se presentaron acuerdos que revisar o ratificar.

5. Indicadores Estratégicos y de Impacto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023							
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador	Interpretación de avances y/u observaciones	
Fin	Razón de eficiencia de la innovación	Subíndice de resultados de la innovación para México en el periodo t / Subíndice de insumos de la innovación para México en el periodo t = último año (se refiere a los resultados de México en el último Global Innovation Index publicado) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, https://www.globalinnovationindex.org/analysis-indicator	Anual	Programado	0.69	Indicador a cargo de la SE	
				Realizado	0.83		
Propósito	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones	(Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo / Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo)*100	Anual	Programado	Numerador	14,508	100.00%
					Denominador	14,508	
				Realizado	Numerador	14,619	100.77%
					Denominador	14,508	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023							
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador		Interpretación de avances y/u observaciones
Propósito	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos	$\left(\frac{\text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t}{\text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t-1} - 1 \right) * 100$	Anual	Programado	Numerador	149,100	4.81%
					Denominador	142,257	
				Realizado	Numerador	151,199	6.29%
					Denominador	142,257	

Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta emitir 149,100 registros, lo que representaba una variación de 4.81% respecto de los registros emitidos en el mismo periodo del año anterior, que fueron 142,257. Lo anterior, considerando el crecimiento de la demanda de solicitudes y que la platilla de examinadores permanece sin cambio. Sin embargo, en el año fue posible emitir 151,199 registros en el periodo con lo que se obtuvo una variación anual de 6.29%.

Se logró superar la meta establecida para el 2023 en 6.29%, debido a las siguientes causas: 1) Mayor otorgamiento de registros. La metas de la DDM se establecen en base a la capacidad instalada con la que cuenta, ahora bien, dichas metas se han superado reportando generalmente un incremento en el número de registros otorgados en comparación con lo programado, situación que obedece al hecho de que la atención de los asuntos no solo está condicionada a la capacidad instalada del área, sino también a que su atención se brinde dentro del plazo que para tal efecto prevé el Acuerdo, por lo tanto, la meta planteada se puede ver afectada por un incremento en el número de asuntos atendidos, en razón y equivalencia de la cantidad de solicitudes que tengan vencimiento en un determinado periodo.

2) Programa especial de solicitudes candidatas a Abandonos por Oficio. En mayo del 2023 la Dirección Divisional de Marcas, en conjunto con la CPE, dio inicio con un programa para analizar y estudiar las solicitudes en trámite que fueran posibles candidatas a abandono por oficio, dicha actividad fue asignada a personal de las Oficinas Regionales, Coordinación de Planeación Estratégica y personal de la Dirección Divisional de Marcas adscritas al IMPI, el personal fue previamente capacitado. De dicho programa se emitieron 30,639 abandonos por oficio (Personal de Oficinas Regionales Y Coordinación De Planeación Estratégica) de mayo a diciembre del 2023. Es importante resaltar, que en caso de existir una gran cantidad de solicitudes de protección de signos distintivos que constituyan un obstáculo para solicitudes posteriores al no contar con una resolución de abandono, esto causa una afectación pues no permite continuar con el funcionamiento sano del Sistema de Propiedad Industrial de nuestro país al existir una infinidad de solicitudes zombis puesto que continúan como solicitudes en trámite no obstante carecen de una resolución de abandono.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador				Interpretación de avances y/u observaciones
Componente	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	$\left(\frac{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo } t}{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	1,150	-20.96%	<p>Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta dar resolución a 2,300 solicitudes de procedimientos de declaración administrativa, lo que representaría una variación del -11.54% respecto a las resoluciones de procedimientos realizadas en el mismo periodo del año anterior, que fueron 2,600. Sin embargo, se realizaron 3,491 resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa, con lo que se alcanzó una variación de 34.27% respecto a lo realizado el año anterior y se superó la meta programada en 22.73 puntos porcentuales. Esto se debe a las mejoras internas que la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual realizó para eficientar los procesos de atención de las solicitudes de procedimientos de declaración administrativa, así como al esfuerzo de los examinadores.</p>
						Denominador	1,455		
					Realizado	Numerador	1,747	52.58%	
						Denominador	1,145		
				Resultados al periodo (acumulados / avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	2,300	-11.54%	
						Denominador	2,600		
					Realizado acumulado	Numerador	3,491	34.27%	
						Denominador	2,600		
Componente	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	$\left(\frac{\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo } t}{\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	12,085	11.74%	<p>Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta dar resolución a 24,170 solicitudes de invenciones, lo que representaba una variación de 5.55% respecto a las resoluciones de solicitudes de invenciones realizadas en el mismo periodo del año anterior, que fueron 22,900. Sin embargo, en el año se lograron realizar 23,527 resoluciones de solicitudes de invenciones, con lo que se obtuvo una variación de 2.74% respecto al año anterior y que es ligeramente menor a lo esperado por -2.81 puntos porcentuales en el periodo observado, sin embargo, se mantiene una tendencia al alza de resoluciones. Lo anterior se debe a la aplicación efectiva las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones y al esfuerzo mostrado por los examinadores para atender con oportunidad las solicitudes, a pesar de que el crecimiento de la demanda de solicitudes y que la plantilla de examinadores permanece sin cambio.</p>
						Denominador	10,815		
					Realizado	Numerador	10,876	0.56%	
						Denominador	10,815		
				Resultados al periodo (acumulados / avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	24,170	5.55%	
						Denominador	22,900		
					Realizado acumulado	Numerador	23,527	2.74%	
						Denominador	22,900		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador				Interpretación de avances y/u observaciones
Componente	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	$\left(\frac{\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t}{\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	Semestral	Resultados en el periodo	Programado	Numerador	89,790	-5.70%	<p>Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta dar resolución a 180,455 solicitudes de signos distintivos, lo que representaba una variación de -5.41% respecto a las resoluciones de solicitudes de signos distintivos realizadas en el mismo periodo del año anterior, que fueron 190,783. Sin embargo, en el año se realizaron 242,004 resoluciones de solicitudes de signos distintivos, con lo que se alcanzó una variación acumulada de 26.85% respecto a las resoluciones realizadas el año anterior y se logró superar la meta en 21.43 puntos porcentuales. Esto se debe a que la Dirección Divisional de Marcas ha logrado eficientar el estudio y resolución de los signos distintivos, toda vez que realiza el proceso de estudio de las solicitudes de manera integral, alineado a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como al esfuerzo de los examinadores y al Programa especial de solicitudes candidatas a Abandonos por Oficio.</p>
						Denominador	95,214		
					Realizado	Numerador	130,096	36.64%	
						Denominador	95,214		
				Resultados al periodo (acumulados / avance anual) *	Programado acumulado	Numerador	180,455	-5.41%	
						Denominador	190,783		
					Realizado acumulado	Numerador	242,004	26.85%	
						Denominador	190,783		
Actividad	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones	$\left(\frac{\text{Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}}{\text{Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}} \right) * 100$	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados / avance anual)	Programado acumulado	Numerador	51,400	100.00%	<p>Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta un avance acumulado de 100% respecto a la meta anual, es decir, para el cierre del año se esperaba haber emitido 51,400 oficios durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones. Sin embargo, se alcanzó un avance de 99.93% (51,363 oficios emitidos) que es ligeramente menor a lo esperado por -0.07 puntos porcentuales en el periodo observado. Lo anterior se debe a la aplicación efectiva las reglas y criterios para la resolución de solicitudes de invenciones y al esfuerzo mostrado por los examinadores para atender con oportunidad las solicitudes, a pesar de que el crecimiento de la demanda de solicitudes y que la plantilla de examinadores permanece sin cambio.</p>
						Denominador	51,400		
					Realizado acumulado	Numerador	51,363	99.93%	
						Denominador	51,400		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador			Interpretación de avances y/u observaciones	
Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	(Total de registros otorgados de signos distintivos / Total de registros de signos distintivos programados)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados / avance anual)	Programado acumulado	Numerador	149,100	100.00%	<p>Para el periodo enero-diciembre se estableció como meta un avance acumulado de 100% respecto de la meta anual, es decir, para el cierre del año se esperaba haber otorgado 149,100 registros de signos distintivos. Sin embargo, se alcanzó un avance de 101.41% (151,199 registros) por lo que la meta se superó en 1.41 puntos porcentuales. Esto se debe a que la Dirección Divisional de Marcas ha logrado eficientar el estudio y resolución de los signos distintivos, toda vez que realiza el proceso de estudio de las solicitudes de manera integral, alineado a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como al esfuerzo de los examinadores y al Programa especial de solicitudes candidatas a Abandonos por Oficio.</p>
					Realizado acumulado	Denominador	149,100		
						Numerador	151,199	101.41%	
						Denominador	149,100		
Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de declaración administrativa.	(Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención / Solicitudes de declaración administrativa recibidas) * 100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados / avance anual)	Programado acumulado	Numerador	3,015	100.00%	<p>Para el periodo enero-diciembre se programó un avance de 100% respecto a la meta anual, es decir, se esperaba haber dado primera atención a 3,015 solicitudes de procedimientos de declaración administrativa. Sin embargo, se logró un avance de 94.30% (2,843 solicitudes), lo que significó 5.70 puntos porcentuales por debajo de la meta programada en el periodo observado. En la realización de este indicador, se toman en cuenta las solicitudes presentadas del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2023, las cuales tuvieron un plazo de vencimiento del 01 al 31 de diciembre de 2023, que es el periodo que se está reportando. El cumplimiento de este indicador se encuentra sujeto a las solicitudes de declaración administrativa que se presenten ante el Instituto, por lo tanto, el avance depende completamente de los usuarios y su interés por continuar su trámite. Además, es importante notar que, considerando la naturaleza del procedimiento de declaración administrativa, el cual se tramita a manera de juicio en la DDPPI.</p>
					Realizado acumulado	Denominador	3,015		
						Numerador	2,843	94.30%	
						Denominador	3,015		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2023									
Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Valores	Valor del indicador			Interpretación de avances y/u observaciones	
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados / avance anual)	Programado acumulado	Numerador	113,217	100.00%	Para el periodo enero-diciembre se programó un avance del 100% respecto a la meta anual, es decir, realizar 113,217 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI. Al periodo de reporte, se alcanzó un avance de 110.96% respecto a la meta anual (125,624 actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI concretadas). Lo anterior permitió superar la meta específica del periodo observado en 10.96 puntos porcentuales. En las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial (difusión, promoción y orientación, entre otras) realizadas de enero a diciembre de 2023, participaron 364,430 personas que se distribuyen de la siguiente manera: 55,940 las que participaron en pláticas, cursos, talleres entre otras actividades; 60 que recibieron mentoría y 350 que participaron en las pláticas en línea, ambas actividades en el marco de la Red de mujeres y PI; 196,157 corresponden a las reproducciones de las cápsulas de video que explican cómo presentar trámites en el IMPI; 6,213 son las que se conectaron a las pláticas en vivo transmitidas a través de Facebook Live; 772 las que recibieron información tecnológica; y 104,938 que recibieron asesoría por alguno de los canales disponibles (buzon@impi.gob.mx, videollamada, redes sociales, y de forma presencial, entre otros).
						Denominador	113,217		
					Realizado acumulado	Numerador	125,624	110.96%	
						Denominador	113,217		
Actividad	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos	(Total de títulos o registros de invenciones emitidos / Total de títulos o registros de invenciones programados)*100	Trimestral	Resultados al periodo (acumulados / avance anual)	Programado acumulado	Numerador	12,936	100.00%	
						Denominador	12,936		
					Realizado acumulado	Numerador	14,185	109.66%	
						Denominador	12,936		

* La tasa de variación anual acumulada = (tasa de variación semestre 1 + tasa de variación semestre 2) / 2

** Atención a la recomendación 01/21 emitida en el oficio CGOVC/113/DE/463/20 de los Comisarios Públicos

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

6. Análisis FODA

El IMPI cuenta con un Programa Anual de Trabajo 2024, el cual se encuentra alineado a los subtemas del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, a los objetivos del programa sectorial de Economía y al Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

Las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo están enfocadas en alcanzar el objetivo prioritario institucional 2020 - 2024 “Fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico”.

Este objetivo cuenta con dos estrategias prioritarias:

1. Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente
2. Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

Asimismo, en enero de 2023 se estableció en conjunto con las Direcciones Divisionales que integran el Instituto, un nuevo Objetivo Institucional, el cual se alinea al objetivo prioritario institucional 2020-2024, y a la letra dice: “Que se proteja la propiedad industrial y se logre que la población en México cuente con una cultura de respeto hacia ella para contribuir a su desarrollo y bienestar”.

Este objetivo cuenta con tres ejes rectores:

1. Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos
2. Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas
3. Proteger a la industria.

Con su replanteamiento se establece el rumbo a seguir, indicando los sectores prioritarios por atender, con énfasis en un punto de vista regional, sin dejar de lado a los sectores tradicionales de la propiedad industrial, misma información que la Junta de Gobierno toma de conocimiento a través del acuerdo 11/2023/1ª.

El presente programa se conforma con los objetivos de trabajo planteados por las Direcciones Divisionales del Instituto para 2024, mismos que sirven como un mapa de ruta para fortalecer la propiedad industrial en México, así como la nueva misión y la visión institucional. En ese sentido, se remite el análisis FODA realizado para tal cuestión.

FORTALEZAS

- Personal especializado y con baja rotación voluntaria.
- Personal formado por la Institución.
- Capacitación constante al personal.
- Trámites registrales totalmente digitales.
- Cohesión con la sociedad.
- Reconocimiento internacional.
- Oficina referente para América Latina.
- Transparencia de la información.

OPORTUNIDADES

- Vinculación con gobiernos estatales para el establecimiento de programas en materia de propiedad industrial que impacten en el desarrollo económico.
- Fortalecimiento de los programas existentes.
- Desarrollo y mejora continua de los sistemas electrónicos.
- Capacitación en lenguas.
- Difusión de los derechos de propiedad industrial.
- Socialización de la importancia del respeto de la propiedad industrial.
- Divulgar los beneficios económicos y sociales de la propiedad industrial.
- Presencia en las distintas regiones del país a través de las Oficinas de Representación Regional

DEBILIDADES

- Asimetrías entre el número de solicitudes que ingresan y el recurso humano para su análisis.
- Rezago en resoluciones.
- Restricciones presupuestales.
- Desconocimiento, por diversas autoridades, de las funciones del IMPI.
- Emisión de resoluciones judiciales que impactan el sistema de propiedad industrial.
- Personal sindicalizado.

AMENAZAS

- Incumplimiento a la LFPPI.
- Incumplimiento de metas institucionales.
- Interposición de quejas y denuncias.
- Desconfianza de los titulares de los derechos.
- Violación continua a los derechos de propiedad industrial.
- Incumplimiento de tratados internacionales.

7. Asuntos relevantes de la Gestión

Patentes

La Dirección Divisonal de Patentes no desarrolló programas o proyectos especiales al cierre de 2023. No obstante, se han consolidado las siguientes mejoras, las cuales tienen un impacto significativo tanto para el Instituto como para los usuarios.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	México es el primer país de América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entró en vigor el 6 de junio de 2020. Desde esa fecha se han desarrollado los procedimientos operativos, administrativo-financieros e informáticos de los registros que designan a México para su trámite. Como parte del seguimiento a las variaciones de trámite, la DDP con apoyo de la DDSTI ha dado cumplimiento a la fase IV del proyecto, desarrollando los supuestos de denegación	El IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, en especial quienes tienen interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
		provisional, cita a pago y declaración de concesión; además de la vinculación IMPI-La Haya en línea, que consiste en que el promovente puede presentar la copia certificada de prioridad, acreditamiento de apoderado y promoción a contestación a una denegación en IMPI en línea, y con motivo de la práctica continúa el desarrollo de la fase V de Cancelaciones y la fase VI de denegaciones definitivas, enmiendas a título, prioridad DAS, automatización del pago de prioridad y comunicación con OMPI vía webservices.	
Mejora de servicios	Automatización del sistema de vinculación IMPI-COFEPRIS	<p>La DDP trabaja con la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) en herramientas informáticas o módulos del sistema de vinculación más ágiles y eficientes.</p> <p>El sistema facilita la comunicación entre el IMPI y los diversos actores del sistema de vinculación, hasta concluir con el producto final que es la Gaceta que se emite en virtud del artículo 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Los módulos permitirán tener un control de los asuntos relacionados con el sistema de vinculación, contar con una base de datos interactiva de las consultas y facilitar la tarea de la emisión semestral de la gaceta, la cual actualmente es una actividad que se prepara con meses de anticipación en un trabajo manual.</p>	Los usuarios tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS y se hace más eficiente y amigable el sistema de vinculación.
Mejora de servicios	Peticiones de inclusión en la "Gaceta de patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos.	<p>Desarrollo de una plataforma para hacer más eficiente la colaboración IMPI-CANIFARMA para inclusión de patentes concedidas vigentes en la conformación de la Gaceta semestral de patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos.</p> <p>El vínculo de acceso es: https://patmed.impi.gob.mx/canifarma y requiere un usuario registrado y password para su ingreso</p>	Los usuarios tienen la facilidad de realizar la captura de sus peticiones de inclusión de manera accesible y pueden llevar el seguimiento del historial de sus trámites, visualizar los anteproyectos de Gaceta generados por el IMPI y consultar las fechas de publicación de las gacetas.
Mejora de servicios	Gaceta de la Propiedad Industrial - SIGA 2.0	El Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA 2.0), permite dar la difusión legal correspondiente y facilitar la consulta de información a las personas usuarias de una forma más intuitiva. La consulta de gacetas puede hacerse a través de los ejemplares publicados del día desde la página de inicio, la consulta el histórico de los ejemplares publicados y las búsquedas en fichas dentro de uno o varios ejemplares.	La versión actualizada del Sistema de Información de la Gaceta proporciona una herramienta de vanguardia que innova en tecnología para que las personas usuarias puedan dar seguimiento a sus trámites de invenciones.
Mejora de servicios	Implementación de Norma ST26	La incorporación de la Norma ST.26 recomendada para la presentación de Lista de Secuencias de Nucleótidos y Aminoácidos mediante el lenguaje extensible de marcado (XML) fue habilitado para la facilitación en la recepción de archivos en Patente en Línea para los listados de secuencias.	El IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, en especial quienes tienen que ingresar Listados de secuencias en sus solicitudes de patente.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Mejora de servicios	Acuerdo de Concesión Acelerada de Patentes entre la USPTO y el IMPI	El beneficio para el IMPI radica en la concesión de un mayor número de solicitudes de patente sin necesidad de un examen sustantivo, basándose en una solicitud correspondiente de Estados Unidos que haya sido concedida	La implementación del APG permite a las personas solicitantes de patente a quien se le haya concedido una patente estadounidense, la opción de elegir que el IMPI conceda de forma acelerada una patente sobre una solicitud de patente mexicana, en cualquier momento de su trámite.

Marcas

De enero a diciembre del 2023 se recibieron 216,346 solicitudes, se resolvieron 242,004 y se otorgaron 151,199 registros.

El 80% de las solicitudes que ingresaron fue a través del portal Marca en línea; Protocolo de Madrid participa con 14%, la oficina central y las oficinas regionales con el 4 y 2% respectivamente.

Se logró superar la meta establecida para el 2023 en un 34.11%, debido a las siguientes causas:

- 1) **Mayor otorgamiento de registros.** La metas de la DDM se establecen en base a la capacidad instalada con la que cuenta, ahora bien, dichas metas se han superado reportando generalmente un incremento en el número de registros otorgados en comparación con lo programado, situación que obedece al hecho de que la atención de los asuntos no solo está condicionada a la capacidad instalada del área, sino también a que su atención se brinde dentro del plazo que para tal efecto prevé el Acuerdo, por lo tanto, la meta planteada se puede ver afectada por un incremento en el número de asuntos atendidos, en razón y equivalencia de la cantidad de solicitudes que tengan vencimiento en un determinado periodo.
- 2) **Programa especial de solicitudes candidatas a Abandonos por Oficio.** En mayo del 2023 la Dirección Divisional de Marcas, en conjunto con la Coordinación de Planeación Estratégica, dieron inicio con un programa para analizar y estudiar las solicitudes en trámite que fueran posibles candidatas a abandono por oficio, dicha actividad fue asignada a personal de las Oficinas Regionales, Coordinación de Planeación Estratégica y personal de la Dirección Divisional de Marcas adscritas al IMPI, el personal fue previamente capacitado. De dicho programa se emitieron 33,628 abandonos por oficio (Personal de Oficinas Regionales Y Coordinación De Planeación Estratégica) de mayo a diciembre del 2023.

Es importante resaltar, que en caso de existir una gran cantidad de solicitudes de protección de signos distintivos que constituyan un obstáculo para solicitudes posteriores al no contar con una resolución de abandono, esto causa una afectación pues no permite continuar con el funcionamiento sano del Sistema de Propiedad Industrial de nuestro país al existir una infinidad de “solicitudes zombis” puesto que continúan como solicitudes en trámite no obstante carecen de una resolución de abandono.

En conclusión, el desempeño de la Dirección para este periodo fue favorable, logrando superar lo programado.

Protección

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Entrega de Marcas Notorias y Famosas	Reconocimiento de marcas notorias y famosas	Con la emisión y entrega de las declaraciones de marcas Notorias o Famosas se promueve la protección y registro de marcas, así como su uso.	Incentiva a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial a llevar a cabo el registro de sus marcas, así como de aquellas que ya se encuentren registradas a realizar las acciones correspondientes que los lleven a alcanzar tal calidad.

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Relaciones Internacionales

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Cooperación técnica	Visita a México del Director del INPI Francia el 15 de febrero	Se sostuvo una reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure. Se llevó a cabo la conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades"	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina francesa, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el programa piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH), entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS).	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Singapur, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Singapur en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Acuerdo sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) y el IMPI.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Corea, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Corea en materia de PI.
Cooperación técnica	Firma de la Declaración Conjunta de Intención entre la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos (USPTO) y este Instituto sobre Cooperación para acelerar la concesión de solicitudes de patentes relacionadas con México.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Estados Unidos, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Estados Unidos en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de Propiedad	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Chile, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Chile en materia de PI.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
	Industrial de la República de Chile.		
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de la República Argentina.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Argentina, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Argentina en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Francesa.	Reforzar la colaboración y cooperación con la Oficina de Francia, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y Francia en materia de PI.
Cooperación técnica	Renovación del Acuerdo de Cooperación y Colaboración Internacional para el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforzar la colaboración y cooperación con la OMPI, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y la OMPI en materia de PI.
Cooperación técnica	Firma del MdE sobre Cooperación entre la Oficina Europea de Patentes (EPO) y el IMPI. Introducción a la Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC).	Reforzar la colaboración y cooperación con la OMPI, para la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de PI.	Reforzar la colaboración y cooperación entre México y la OMPI en materia de PI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

Promoción

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Tema 1	Vinculación interinstitucional	La vinculación con instituciones clave, le permite al IMPI ampliar su alcance y de esta manera fomentar que toda la población ejerza sus derechos de propiedad industrial. De manera especial, fomentar la protección de los productos tradicionales o fabricados en pueblos originarios a través de los derechos colectivos y las creaciones de	Fomentar el ejercicio de los derechos de propiedad industrial de toda la población con énfasis en los derechos colectivos, grupos menos favorecidos y personas investigadoras de centros públicos de educación e investigación. De enero a diciembre de 2023, la DDPSIT, con apoyo de la CPE realizó las gestiones para firmar los siguientes convenios de colaboración:

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
		<p>personas que pertenecen a grupos menos favorecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). La firma se llevó a cabo el 17 de marzo. • Con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCTET) y con 19 instituciones de educación media superior y superior: <ol style="list-style-type: none"> 1. Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Tabasco, CECyTE, 2. Colegio de Bachilleres de Tabasco, COBATAB, 3. Instituto Tecnológico de Villahermosa, ITVH, 4. Instituto Tecnológico Superior de Centla, ITScE, 5. Instituto Tecnológico de la Chontalpa, ITECH, 6. Instituto Tecnológico de Huimanguillo, ITHUI, 7. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, ITSM, 8. Instituto Tecnológico Superior de los Rios, ITSR, 9. Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, ITSS, 10. Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo, ITSLV, 11. Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, ITSC, 12. Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, ITZO, 13. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, UIET. 14. Universidad Popular de la Chontalpa, UPC, 15. Universidad Politécnica del Golfo de México, UPGM, 16. Universidad Popular de la Chontalpa, UPCH, 17. Universidad Tecnológica del Usumacinta, UTU, 18. Universidad Tecnológica de Tabasco, UTTAB, 19. Universidad Politécnica Mesoamericana, Colegio de la Frontera Sur, ECOSUR. <p>La firma se llevó a cabo el 17 de marzo.</p> • Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). La firma se llevó a cabo el 26 de abril de 2023. • Con la Secretaría de Economía y del Trabajo (SEYT) de Chiapas. La firma se llevó a cabo el 28 de abril de 2023. • Con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La firma se llevó a cabo el 3 de mayo de 2023. • Con la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco. La firma se llevó a cabo el 12 de mayo de 2023.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
			<ul style="list-style-type: none"> • Con el Gobierno de Quintana Roo. La firma se llevó a cabo el 8 de junio de 2023. • Con el Gobierno de Nayarit, La firma se llevó a cabo el 3 de agosto de 2023. • Con la Universidad Autónoma de Baja California. La firma se llevó a cabo el 11 de agosto de 2023. • Con el Gobierno de Tlaxcala. La firma se llevó a cabo el 16 de agosto de 2023. • Con el Tecnológico Nacional de México. La firma se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2023. • Con la Secretaría de Desarrollo Económico de Oaxaca. La firma se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2023. • Con el Gobierno de Michoacán. La firma se llevó a cabo el 5 de octubre de 2023. • Con el Gobierno de Campeche. La firma se llevó a cabo el 18 de octubre de 2023. • Con el Instituto de Ciencia y Tecnología de Aguascalientes. La firma se llevó a cabo el de 2023. • Con la Secretaría de Desarrollo Económico de Durango. La firma se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2023. • Con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. La firma se llevó a cabo 6 de diciembre de 2023. • Con el Instituto Politécnico Nacional (IPN). La firma se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2023.
Tema 2	Organización, ejecución y atención de actividades presenciales o en línea que fomentan el ejercicio de los derechos de propiedad industrial: asesorías pláticas, cursos, talleres, búsquedas de información tecnológica, entre otras.	<p>Las actividades presenciales (participación en ferias; visitas a personas productoras y pertenecientes a pueblos originarios y; visitas a instituciones públicas de educación, entre otras) y en línea (vía telefónica, redes sociales, a través de correo electrónico y videollamadas) permiten al Instituto ampliar su alcance, ajustarse a las necesidades de toda la población y brindarles orientación directamente.</p> <p>De esta manera, la DDPSIT ofrece información en materia de propiedad industrial a un mayor número de personas en las distintas regiones de México.</p>	<p>Con estas actividades, el público de todo el país tiene acceso a información útil en lenguaje sencillo que se adapta a sus necesidades y le permite proteger sus creaciones para detonar su valor sin necesidad de acudir a intermediarios.</p> <p>De enero a diciembre de 2023, la DDPSIT, con apoyo de la CPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientó a 104,938 personas a través de los medios disponibles: presenciales en visitas a pueblos originarios e instituciones; correo electrónico (buzon@impi.gob.mx), videollamadas y redes sociales, entre otros. • Realizó 15,489 actividades de difusión en los canales disponibles. Éstas, comprenden la elaboración de materiales audiovisuales empleando un lenguaje sencillo y cercano y su difusión.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
			<ul style="list-style-type: none"> Llevó a cabo 3,802 actividades de promoción presenciales y en línea en las que se encuentran pláticas, cursos, publicación de clips de videos informativos y talleres, entre otras. Recibió 772 solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Asuntos Jurídicos

Al 31 de diciembre de 2023, se encontraba en trámite 47 juicios laborales que se atienden con los elementos que obran en los respectivos expedientes. A la misma fecha el pasivo contingente en la materia se cuantificó en \$140,380,346.06 (ciento cuarenta millones, trescientos cuarenta y seis mil, trescientos cuarenta y seis pesos 06/100 M.N.) que constituye un estimado en posibles condenas.

Cabe señalar que la diferencia entre el último reporte de pasivos contingentes en la Secretaría de Economía y su sector coordinado a junio de 2023, en donde se consideraron 56 expedientes, con un monto aproximado de \$156,370,472.74 (ciento cincuenta y seis millones, trescientos setenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 74/100 M.N.), asciende a \$15,990,126.68 (quince millones novecientos noventa mil, ciento veintiséis pesos 68/100 M.N.) lo que representa una disminución del 10.22% sobre los montos proyectados.

No obstante, la cantidad efectivamente cubierta por el Instituto en los convenios firmados fue de \$10,476,592.80 (diez millones, cuatrocientos setenta y seis mil, quinientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.), ahorrándose en las negociaciones \$5,513,533.88 (cinco millones quinientos trece mil quinientos treinta y tres pesos 88/100 M.N.), es decir, alrededor del 52.62%.

En el periodo objeto del reporte, quedó firme la sentencia conforme a la cual el IMPI fue absuelto en el juicio de nulidad 1408/15-05-01-3 entre TOVARÍN y CÍA., S.A. DE C.V., por una reclamación sobre una supuesta responsabilidad patrimonial del Estado, cuyo monto ascendía a \$37,117,235.13 (treinta y siete millones, ciento diecisiete mil, doscientos treinta y cinco pesos 13/100 M.N.) por daños y perjuicios ocasionados por la destrucción, supuestamente ilegal, de estuches para C.D.'s dentro del expediente P.C. 1223/2008 (F-4) 10596, relacionada con la patente 174422 de PHILIPS ELECTRONICS N.V.

8. Áreas de Oportunidad y/o Problemáticas

Patentes

Factores que propician el rezago en la tramitación y pudieran afectar el cumplimiento de Metas

A) Plantilla de personal

La plantilla de personal de la Dirección Divisional de Patentes se ha mantenido sin crecimiento desde hace más de seis años, contrario a la demanda de servicios y nuevas atribuciones que han generado incremento de las actividades.

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, la Dirección Divisional de Patentes cuenta con 224 colaboradores, situación que propicia la disminución de asuntos atendidos en las distintas fases del trámite ya que no es proporcional al número de expedientes que se deben atender y 8 corresponden a plazas eventuales. Las plazas en la modalidad de eventual son una medida parcial que abona en el apoyo para la realización de actividades. Sin embargo, el periodo de tiempo que implica el proceso de contratación y autorización propicia que durante al menos un mes no se cuente con el apoyo de esa fuerza laboral.

De enero a diciembre de 2023, la Dirección Divisional de Patentes ha tenido menos personal especializado para realizar las funciones, debido a que 15 funcionarios han causado bajas, ya sea por renuncia o periodo prejubilatorio y jubilación, situación que incide en el reajuste de distribución de expedientes a analizar y se ralentice su tramitación; siendo las áreas de examen de fondo las que más cambios han sufrido, y en consecuencia, se ha tenido que realizar la redistribución de actividades y cargas de trabajo con el fin de aminorar las afectaciones.

Asimismo, se han registrado 13 casos de contagio por COVID-19 entre el personal de la Dirección Divisional de Patentes, 10 en el primer trimestre y 3 en el tercer trimestre; en el cuarto trimestre no se reportó ningún caso positivo.

Por otro lado, las visitas de inspección realizadas por la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual requieren del acompañamiento de funcionarios de la Dirección Divisional de Patentes, en su mayoría examinadores de fondo, esta actividad implica la ausencia de éstos y el consecuente aplazamiento en el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite. Lo mismo ocurre con la designación de peritos y emisión de peritajes y opiniones técnicas. Estas actividades implican que los funcionarios dejen de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis y gestión de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.

Lo anterior impacta en el cumplimiento de los plazos establecidos para el análisis, estudio o resolución de los expedientes de solicitudes en trámite.

B) Integración del total examinado de Forma y Fondo

El cumplimiento a la meta programada de resoluciones depende de una estimación proyectada basada en su comportamiento histórico, ya que no es posible predeterminedar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

En el periodo enero-diciembre de 2023, se tuvieron los siguientes resultados en etapa de examen de forma:

Se analizaron **29,117** solicitudes, las cuales resultaron en **19,764** favorables, **663** abandonos, **19** desistimientos, **22** desechamientos y **8,649** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FORMA, ENERO-DICIEMBRE 2023										
Figura	Favorables (1)	RESOLUCIONES			Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma (A+B)	%
		Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)						
Patentes	16,191	266	17	22	16,496	56.65%	6,851	23.53%	23,347	80.18%

ETAPA EXAMEN DE FORMA, ENERO-DICIEMBRE 2023										
Figura	Favorables (1)	RESOLUCIONES			Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma (A+B)	%
		Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)						
Diseños industriales	3,070	219	1	0	3,290	11.30%	1,418	4.87%	4,708	16.17%
Modelos de utilidad	503	167	1	0	671	2.30%	366	1.26%	1,037	3.56%
Trazado de circuitos integrados	0	11	0	0	11	0.04%	14	0.05%	25	0.09%
Totales	19,764	663	19	22	20,468	70.30%	8,649	29.70%	29,117	100%

Fuente: Dirección Divisinal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo, se analizaron **45,007** solicitudes, las que derivaron en **22,823** resoluciones (14,619 citas a pago, 153 negativas, 8,022 abandonos y 29 desistimientos) y **22,184** requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO, ENERO-DICIEMBRE 2023										
Figura	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%	Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo (A+B)	%
Diseños industriales	3,311	33	841	2	4,187	9.30%	1165	2.59%	5,352	11.89%
Modelos de utilidad	288	3	535	0	826	1.84%	536	1.19%	1,362	3.03%
Totales	14,619	153	8,022	29	22,823	50.71%	22,184	49.29%	45,007	100%

Fuente: Dirección Divisinal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La conclusión de una solicitud es un factor que no depende sólo de la Dirección Divisinal de Patentes, sino que involucra el cumplimiento por parte de la persona solicitante de los requisitos, en los plazos establecidos, conforme a la normatividad aplicable. En este periodo, los requisitos de forma y fondo emitidos a las personas usuarias representaron **41.60%** de las **74,124** solicitudes examinadas.

C) Actividades que realiza la Dirección Divisinal de Patentes y que no se observan como programables

ACTIVIDAD	ENERO-DICIEMBRE	
	2022	2023
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE COFEPRIS*	343	661
EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE GACETAS	166	181
ATENCIÓN A JUICIOS DE AMPAROS Y NULIDAD	99	161
ATENCIÓN A RECURSOS DE REVISIÓN	210	134
EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS	11	10
SALIDAS A VISITAS DE INSPECCIÓN	29	28
EMISIÓN DE PERITAJES	33	49

ACTIVIDAD	ENERO-DICIEMBRE	
	2022	2023
ATENCIÓN DE PETICIONES MECANISMO CADOPAT	81	26
PETICIONES DEL PROCEDIMIENTO ACELERADO DE PATENTES (PPH)	680	753
IMPROCEDENCIAS DEL PROCEDIMIENTO ACELERADO DE PATENTES (PPH)	51	37
ANÁLISIS DE OBSERVACIONES SOBRE PATENTABILIDAD	40	34
RESPUESTAS A OBSERVACIONES SOBRE PATENTABILIDAD	49	47
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	599	549
CONTESTACION DE REQUERIMIENTOS A DIVERSAS AUTORIDADES	484	600
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS INVENCIONES MEXICANAS INSCRITAS EN CONCURSO DEL “PREMIO IMPI A LA INNOVACIÓN MEXICANA EDICIÓN 2023”	110	101
ASESORÍAS Y ATENCIÓN A USUARIOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO**	6,969	9,168

* Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud. Consultas en el ámbito del PROYECTO 500.

** Se atendieron 8,169 correos vía patmod1@impi.gob.mx, más 999 correos provenientes de buzon@impi.gob.mx

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Gacetas. En el periodo enero-diciembre de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes emitió las siguientes gacetas:

Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	12
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales	12
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	12
Patentes vigentes que incumplen lo dispuesto en el art. 162 LFPPI	2
Patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, art 162 LFPPI	3
Requisitos forma y fondo, y abandonos notificados	12
Solicitudes de uso libre e invenciones del dominio público	13
Notificaciones de la Dirección Divisonal de Patentes	103
Renovaciones de Diseños Industriales	12
Total	181

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Recursos de revisión. En el periodo de enero-diciembre de 2023, la Dirección Divisonal de Patentes emitió **134** resoluciones a recursos de revisión presentados por las personas usuarias. Para la emisión de la resolución es necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones se requiere de la colaboración del área técnica que realizó el requisito o acto impugnado por el usuario, elaborando un dictamen técnico para dar respuesta a los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que toma tiempo de las actividades cotidianas del personal de las áreas de examen de fondo, examen de forma y de procesamiento administrativo para resolver el recurso de revisión.

La Dirección Divisonal de Patentes no tiene un área formalmente constituida que atienda los procedimientos legales y su seguimiento. Sin embargo, se destinó personal que cumple las tareas de atención, supervisión, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, que además atienden la plataforma electrónica de Patente en Línea, el Módulo de Información por correo electrónico a través de patmod1@impi.gob.mx y buzon@impi.gob.mx, dan soporte legal a todas las Coordinaciones, Subdirecciones y a la Dirección Divisonal de Patentes, preparando textos que usarán en sus respectivas resoluciones, además de la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección, también realiza actividades en el seguimiento a diversos proyectos de la Dirección Divisonal de Patentes para la mejora de sus servicios y a la revisión de las

reformas al marco jurídico en materia de invenciones. Lo anterior se muestra en diversos logros sin la posibilidad de contar con mayor personal o una estructura formal para las diversas actividades que se suman a dicho equipo.

Juicios de amparo y nulidad. En el periodo de enero-diciembre de 2023, la Dirección Divisional de Patentes dio cumplimiento a **161** sentencias emitidas en juicios de amparo y juicios de nulidad, sustanciados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo en el que debe darse atención a dichas sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo que pueden otorgarse plazos que van de 3 días hábiles a 4 meses.

Es importante destacar que, un volumen menor de cumplimiento a sentencias de juicios de amparo y juicios de nulidad en comparación con las resoluciones a recursos de revisión, demuestran la adecuada resolución de asuntos por parte de la Dirección Divisional de Patentes debido a que se reduce el número de juicios promovidos por las personas usuarias y, en caso de promoverlos, el Juzgado o Sala que lo conoce, confirma la resolución del Instituto resolviendo en el mismo sentido.

Opiniones técnicas. Son los dictámenes de carácter técnico que solicita la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual a la Dirección Divisional de Patentes en relación con los procedimientos de Declaración Administrativa de nulidad e infracción. En el periodo enero-diciembre de 2023 se emitieron **10** opiniones técnicas.

Visitas de inspección y peritajes. De enero-diciembre de 2023, se tuvieron **28** participaciones en visitas de inspección y se emitieron **49** peritajes a petición de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual y de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos. Estas actividades implican que los funcionarios dejan de dedicar su tiempo al cumplimiento de su atribución sustantiva relacionada con el análisis de expedientes de solicitudes de protección a invenciones en trámite.

Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT). Se recibieron **40** solicitudes de las Oficinas Beneficiarias. Respecto a las peticiones CADOPAT atendidas al cuarto trimestre de 2023, se señala que éstas se encuentran pendientes de atención, ya que fueron recibidas en el presente trimestre y por sus características, el plazo para su atención es de 3 meses, por lo que actualmente se encuentran en estudio. La atención que se da a los usuarios de CADOPAT consiste en proporcionar los resultados de búsqueda y examen de fondo, o bien en la elaboración de opiniones técnicas, de manera oportuna.

Peticiones de Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH). Se recibieron **753** peticiones para acelerar el examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH), y se emitieron **37** oficios para comunicar la improcedencia de peticiones de este tipo. De las patentes en las cuales procedió su otorgamiento al cuarto trimestre de 2023, **710** fueron resultado del examen de fondo por la vía del PPH. Cada petición para acelerar la tramitación del examen de fondo de solicitudes de patente por la vía del PPH debe ser analizada para verificar que se cumpla con todos los requisitos, tanto de forma como de contenido.

Análisis de observaciones sobre patentabilidad y sus respuestas. Se recibió información de terceros interesados con observaciones sobre la patentabilidad de **34** expedientes de solicitudes de patentes en términos del artículo 109 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, emitiéndose **47** respuestas.

Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia). En el periodo enero-diciembre de 2023, se dio atención a **549** solicitudes de información, de las cuales **211** corresponden a la solicitud de las respuestas que el IMPI emitió a COFEPRIS con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y **338** a solicitudes de información sobre otros temas tales como cifras, asesorías, solicitudes de extensión de vigencia, número de solicitudes.

Respuesta a requerimientos de otras autoridades. Entre enero y diciembre de 2023, se emitieron **600** oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc. Lo anterior incluye la realización de búsquedas en bases de datos, la elaboración de oficios que comunican los resultados obtenidos, inscripciones de embargos, emisión de copias y en general, proporcionar información en materia de invenciones.

Premio IMPI a la Innovación Mexicana edición 2023. Se realizó la evaluación de las invenciones que se inscribieron en el concurso del premio IMPI a la innovación mexicana. En esta edición se analizaron **101** postulaciones para las diferentes categorías que consideró la convocatoria: Patente, Modelo de utilidad, Diseño industrial, Mujeres innovadoras, e Invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos. Las invenciones correspondieron a las siguientes áreas tecnológicas: Biotecnología 30, Farmacia 15, Química 15, Mecánica 4, Eléctrica 18, Diseños Industriales 16 y Modelos de Utilidad 3.

Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico. Durante el periodo enero a diciembre de 2023, se tuvieron **412** reuniones para asesoría, todas ellas fueron reuniones virtuales vía Zoom y Microsoft Teams. Además, se atendieron **9,168** consultas a usuarios a través de los correos institucionales, siendo **8,169** consultas atendidas en patmod1@impi.gob.mx y **999** por medio de buzon@impi.gob.mx, los cuales son canales de comunicación, asesoría, enlace, programación de citas en línea para asesorías y físicas para la consulta de expedientes en el Archivo de Patentes, además de seguimiento a los usuarios externos de la Dirección Divisional de Patentes.

Marcas

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia
Propuestas de solución o mejora

La atención a solicitudes de signos distintivos es una actividad sustantiva del instituto por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios del sistema y plazos previstos por la normatividad aplicable.

Es importante mencionar, que la Dirección Divisional de Marcas no ha sido modificada en su estructura orgánica y ocupacional desde 2007 (situación que ha sido documentada por diversas vías administrativas) y al prescindir de las plazas eventuales, se generarían los siguientes efectos:

- Incumplimiento del programa anual/mensual de producción.
- Incremento en las solicitudes pendientes de concluir en cada trimestre y al cierre del ejercicio.
- Incumplimiento en la atención de solicitudes con base al ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Incumplimiento de los plazos.

- Disminución en la calidad del trámite y resolución de las solicitudes.
- Incumpliendo en los plazos de los trámites de Conservación de Derechos.
- Acumulación de rezago de las respuestas a los trámites antes mencionados.

Dichas problemáticas se han enfrentado aplicando un máximo esfuerzo por parte del personal de la DDM, situación que no puede ser sostenible en el tiempo y no representa una solución para el futuro.

En este sentido, los procedimientos y recursos humanos se han enfocado al cumplimiento de los plazos establecidos en el Acuerdo que establece las reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, así como al cumplimiento de los proyectos transversales y el Control de Cero Generación de Rezago.

Es importante señalar, que es necesario contar con una reestructura e incremento de personal y áreas para dar atención adecuada a las solicitudes de signos distintivos.

9. Movimientos de Personal en las Jefaturas de Departamento y Homólogas

Se incluyen los movimientos de personal y los encargos de despacho de todos los niveles de mando que hubo en el periodo de enero a diciembre 2023. En el apéndice se incluyen los Currículos correspondientes.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2023 DEL 01.01.2023 AL 15.01.2023							
1	Machuca Becerra Maria de Lourdes	Baja	Dirección General	Dirección General	N31	Subdirector Divisional	No aplica
2	Garcia Aguilar Nestor	Baja	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	M33	Director Divisional	No aplica
3	Rodriguez Montero Mario	Baja	Dirección General	Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo	M43	Coordinador General	No aplica

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
4	Lopez Sanchez Ana Maria	Baja	Dirección General	Dirección General	N33	Subdirector Divisional	No aplica
5	Sánchez Pérez José	Alta	Dirección General	Dirección General	K22	Director General	Con fundamento en el Acuerdo 34/2022/4a O. de la Junta de Gobierno
6	Dorantes Cortes Miguel De Jesus	Alta	Dirección General	Dirección General	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
7	Molina Hinostroza Jorge Rodrigo	Alta	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2023 DEL 16.01.2023 AL 31.01.2023							
1	Coss Rangel Moisés	Baja	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica	O33	Coordinador Departamental	No aplica

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
2	Olea Hernandez Gloria Araceli	Baja	Dirección Divisional de Marcas	Coordinación Departamental de Examen de Marcas D	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica
3	Monjaras Osorio Jose Alberto	Baja	Dirección Divisional de Marcas	Subdirección Divisional de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas	N33	Subdirector Divisional	No aplica
4	Zuñiga Cruz Adriana	Baja	Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual	Coordinación Departamental de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica
5	De la Cruz Balboa Yael Aram	Alta	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
PRIMERA QUINCENA FEBRERO 2023 DEL 01.02.2023 AL 15.02.2023							
1	Villarce Uribe Anadria Azucena	Baja	Órgano Interno de Control	Coordinación Departamental de Auditoría Interna	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
2	De la Cruz Balboa Yael Aram	Movimi ento	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
3	Mora Gonzalez Hosanna Margarita	Movimi ento	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
4	Alvarado Perez Nasya Yocotzin	Movimi ento	Dirección Divisional de Marcas	Coordinación Departamental de Examen de Marcas D	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
5	Peralta Mazariego Israel	Alta	Dirección Divisional de Marcas	Subdirección Divisional de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023

#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
6	Susunga Lopez Raziel Renato	Ingreso	Dirección Divisional de Marcas	Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
7	Machuca Becerra Maria de Lourdes	Alta	Dirección General	Dirección General	N31	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
SEGUNDA QUINCENA FEBRERO 2023 DEL 16.02.2023 AL 28.02.2023							
1	Sanchez Ocaña Karina	Baja	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Amparos	N33	Subdirector Divisional	No aplica
2	Del Callejo Pereyra Erika Alejandra	Baja	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental de Estudios de Difusión de la Propiedad Industrial	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica
3	Reyes Ponce Mary Carmen	Baja	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	M33	Titular del Órgano Interno de Control	No aplica

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
4	Arrieta Villegas Oscar Armando	Baja	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación Departamental de Integración Documental y Estadística	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica
5	Susunaga Lopez Raziel Renato	Movimi ento	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación Departamental de Integración Documental y Estadística	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
6	Castañeda Estrada Luis Enrique	Movimi ento	Dirección Divisional de Marcas	Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
7	Portugal Vela Delgadillo Guillermo	Alta	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental de Estudios de Difusión de la Propiedad Industrial	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
8	Velarde Funes Jose Luis	Alta	Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control	M33	Titular del Órgano Interno de Control	Con fundamento al oficio CGOVC/113/D- 045/2023 de la Función Pública

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2023 DEL 01.03.2023 AL 15.03.2023							
1	Hernandez Arellano Sonia	Baja	Coordinación de Planeación Estratégica	Subdirección Divisional de Planeación	N33	Subdirector Divisional	No aplica
2	Velasquillo Herrera Eduardo	Baja	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación de Planeación Estratégica	M33	Coordinador de Planeación Estratégica	No aplica
3	Terán Arista Victor Manuel	Baja	Dirección Divisional de Administración	Dirección Divisional de Administración	M33	Director Divisional	No aplica
4	Dominguez Martinez Rosa Maria	Baja	Dirección Divisional de Patentes	Coordinación Departamental de Calidad y Opiniones Técnicas	O33	Coordinador Departamental	No aplica
5	Peralta Mazariego Israel	Movimiento	Coordinación de Planeación Estratégica	Subdirección Divisional de Planeación	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVIMIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
6	Molina Hinostraza Jorge Rodrigo	Movimiento	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación de Planeación Estratégica	M33	Coordinador de Planeación Estratégica	Con fundamento en el Acuerdo 06/2023/1a O. de la Junta de Gobierno
7	Almanza Hernandez Erika Lizzet	Movimiento	Dirección Divisional de Marcas	Subdirección Divisional de Servicios Legales, Registrales e Indicaciones Geográficas	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
8	García Torres Roselia	Movimiento	Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual	Coordinación Departamental de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio	O33	Coordinador Departamental	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
9	Wong de La Mora Patricia	Movimiento	Dirección Divisional de Patentes	Coordinación Departamental de Calidad y Opiniones Técnicas	O33	Coordinador Departamental	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
10	Abarca Ayala Abel	Alta	Dirección General	Dirección General Adjunta de los Servicios de Apoyo	M43	Coordinador General	Con fundamento en el Acuerdo 04/2023/1a O. de la Junta de Gobierno

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023

#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
11	Caballero Labansat Rodrigo Alonso	Alta	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Amparos	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
12	Castellanos Miguel	Alta	Dirección Divisional de Administración	Dirección Divisional de Administración	M33	Director Divisional	Con fundamento en el Acuerdo 07/2023/1a O de la Junta de Gobierno. y Oficio número 700.2023.0081 de la Oficialía Mayor de la SHCP
SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2023 DEL 16.03.2023 AL 31.03.2023							
1	Sandoval Fernandez Carlos Raul	Baja	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Representación Legal	N33	Subdirector Divisional	No aplica
2	Andrade Meneses Ociel Esau	Baja	Dirección Divisional de Patentes	Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Química	O33	Coordinador Departamental	No aplica
3	Bautista Morales Mauro	Movimiento	Dirección Divisional de Patentes	Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Química	O33	Coordinador Departamental	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
							encuentra adscrito
PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2023 DEL 01.04.2023 AL 15.04.2023							
1	Conde Angeles Eduardo	Baja	Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información	Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Marcas	O33	Coordinador Departamental	No aplica
2	Andrade Chavarria Samantha Estela	Movimiento	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	M33	Director Divisional	Con fundamento en el Acuerdo 05/2023/1a O. de la Junta de Gobierno y al Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal con el numero 62 a foja 4
3	Flores Tapia Maria de la Luz	Alta	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Legislación Y Consulta	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
4	Villegas Orante Sergio	Alta	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2023 DEL 01.05.2023 AL 15.05.2023							
1	Castillo Espino Sergio Odín	Movimi ento	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Representación Legal	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
2	Frontana Reyes Salvador	Alta	Órgano Interno de Control	Coordinación Departamental de Auditoría Interna	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2023 DEL 16.05.2023 AL 31.05.2023							
1	Heredia García Diana	Baja	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	M33	Director Divisional	No aplica
PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2023 DEL 01.06.2023 AL 15.06.2023							

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVIMIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
1	Huerta Garcia Viviana	Movimiento	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	M33	Director Divisional	Con fundamento en el Acuerdo 04/2023/2a O. de la Junta de Gobierno
2	Olguin Nava Alberto	Movimiento	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	M33	Director Divisional	Con fundamento en el Acuerdo 04/2023/2a O. de la Junta de Gobierno
3	Villegas Orante Sergio	Movimiento	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
4	De La Cruz Balboa Yael Aram	Movimiento	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
5	Miramontes Rodriguez Valeria	Alta	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales	O33	Coordinador Departamental	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2023 DEL 16.05.2023 AL 31.05.2023							
1	Cruces Resendez Victor Manuel	Baja	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental de Acervos Documentales	O33	Coordinador Departamen tal	No aplica
2	Molina Hinostrza Jorge Rodrigo	Baja	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación de Planeación Estratégica	M33	Coordinador de Planeación Estratégica	No aplica
3	Hernandez Guzman J. Guadalupe	Baja	Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información	Subdirección Divisional de Soporte a Sistemas	N33	Subdirector Divisional	No aplica
4	Miramontes Rodriguez Valeria	Movimi ento	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental de Acervos Documentales	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
5	Dorantes Cortes Miguel De Jesus	Movimi ento	Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información	Subdirección Divisional de Soporte a Sistemas	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023							
#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
6	Olivares Vidal Oscar	Movimi ento	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Coordinación Departamental de Procedimientos Legales	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
7	Miramontes Rodriguez Valeria	Movimi ento	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica	Coordinación Departamental de Acervos Documentales	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
8	Bocanegra Lopez Javier	Alta	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
9	Garcia Perez Gerardo	Alta	Dirección General	Dirección General	N33	Subdirector Divisional	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito

MOVIMIENTOS DE PERSONAL 2023

#	NOMBRE	MOVI MIENTO	AREA	UNIDAD	NIVEL	PUESTO	JUSTIFICACION
10	Guerra Ortiz Guadalupe	Alta	Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información	Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Marcas	O33	Coordinador Departamen tal	Considerando las competencias del puesto, el personal es seleccionado por el Titular del Área en donde se encuentra adscrito
PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2023 DEL 01.11.2023 AL 15.11.2023							
1	Peralta Mazariego Israel	Movimi ento	Coordinación de Planeación Estratégica	Coordinación de Planeación Estratégica	M33	Coordinador de Planeación Estratégica	Con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la tercera sesión ordinaria 2023
SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2023 DEL 16.12.2023 AL 31.12.2023							
1	Corona Alvarez Nestor Daniel	Baja	Órgano Interno de Control	Área de Responsabilidades	N33	Subdirector Divisional	No aplica

ENCARGOS DE DESPACHO 2023

#	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	AREA	UNIDAD	MOVIMIENTO Y PERIODO	JUSTIFICACION
---	--------	--------	-------	------	--------	----------------------	---------------

1	De La Cruz Balboa Yael Aram	Subdirector Divisional	N33	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales	Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional	Encargado de Despacho	Cubre incapacidad por maternidad a partir 14.06.2023 al 10.09.2023
2	Andrade Chavarria Samantha Estela	Subdirector Divisional	N33	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	Subdirección Divisional de Legislación Y Consulta	Encargado de Despacho	Por vacancia de Director Divisional de Asuntos Jurídicos 01.01.2023 al 01.04.2023

10. Situación operativa y financiera del Ente Público

10.1 Situación Operativa

Patentes

Indicadores

Indicador	enero-diciembre				Avance	Variación
	2022	2023		Realizado		
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones. ⁽¹⁾	14,256	14,508	14,619	100.77%	2.55%	
Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones. ⁽²⁾	22,900	24,170	23,527	97.34%	2.74%	
Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones. ⁽³⁾	53,024	51,400	51,363	99.93%	-3.13%	
Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos. ⁽⁴⁾	12,930	12,936	14,185	109.66%	9.71%	

(1) Citas a pago emitidas se refiere a las comunicaciones oficiales en las cuales se informa a la persona física o moral que presentaron solicitudes de invenciones, que procede el otorgamiento de su invención y se le requiere para que efectúe el pago por concepto de la expedición de su título.

(2) Por resolución de solicitudes se debe entender las comunicaciones oficiales que concluyen el trámite de una solicitud.

(3) Este indicador visualiza el número de comunicaciones oficiales que emite la Dirección Divisional de Patentes a los usuarios y es el resultado del análisis que se hace a cada expediente de solicitud en las etapas de forma y fondo. Cada oficio contiene la argumentación técnica y jurídica, de acuerdo con la etapa procesal que corresponda y que da continuidad a las distintas fases del trámite de cada una de las solicitudes de invenciones.

(4) La emisión de títulos de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

Cifras relevantes

Principales actividades	enero–diciembre	
	2022	2023
Total de solicitudes recibidas	20,757	20,138
Patentes	16,605	15,630
Modelos de utilidad	608	589
Diseños industriales	3,534	3,908
Trazados de circuitos integrados	10	11
Número de solicitudes examinadas	75,130	74,124
Patentes	62,738	61,640
Modelos de utilidad	2,404	2,399
Diseños industriales	9,967	10,060
Trazados de circuitos integrados	21	25
Citas a pago generadas	14,256	14,619
Patentes	10,639	11,020
Modelos de utilidad	370	288
Diseños industriales	3,247	3,311
Títulos o registros de invenciones emitidos ⁽¹⁾	12,930	14,185
Patentes	9,839	10,609
Modelos de utilidad	271	321
Diseños industriales	2,818	3,252
Trazados de circuitos integrados	2	3
Procesamiento de trámites para Conservación de Derechos ⁽²⁾	39,035	41,402
Pago de anualidades	24,891	25,020
Transmisiones de derechos, licencias de explotación, renovaciones de registros, entre otros.	14,144	16,382
Participación en visitas de inspección ⁽³⁾	29	28
Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos ⁽⁴⁾	11	10
Patentes	8	5
Modelos de utilidad	3	2
Diseños industriales	0	3

(1) La emisión de títulos o registros de invenciones se encuentra sujeta al pago de la tarifa correspondiente por parte de las personas solicitantes.

(2) Estos trámites están vinculados a la demanda por parte de las personas usuarias.

(3) Participación medida por el número de examinadores que atienden las visitas de inspección.

(4) Elaboración medida por el número de examinadores que colaboran en las opiniones técnicas.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Solicitudes ingresadas, enero-diciembre 2023								
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Esquemas de trazado de circuito	Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
Oficina central	404	165	144	100	8	49	7	877
Patente en línea	14,248	723	1,920	877	67	442	0	18,277
Sedes regionales	0	90	0	106	0	23	4	223
Sistema de La Haya	0	0	761	0	0	0	0	761
Total	14,652	978	2,825	1,083	75	514	11	20,138

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Procedencia de las solicitudes, enero-diciembre		
Procedencia	2022	2023
Oficina central	1,101	877
Sedes regionales	18,831	18,277
En línea	266	223
Sistema de La Haya	559	761
Total	20,757	20,138

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

De enero a diciembre del 2023, se observó la **disminución del 19.53% en la recepción presencial de solicitudes** en la oficina central y las sedes del IMPI ubicadas en el interior del país, con relación al mismo periodo de 2022, lo que refleja la preferencia en el uso de los servicios electrónicos por parte de los usuarios.

En este sentido, los asuntos que llevan su proceso en línea representan el 89.95% de los asuntos en trámite y el 24.32% de los asuntos concedidos.

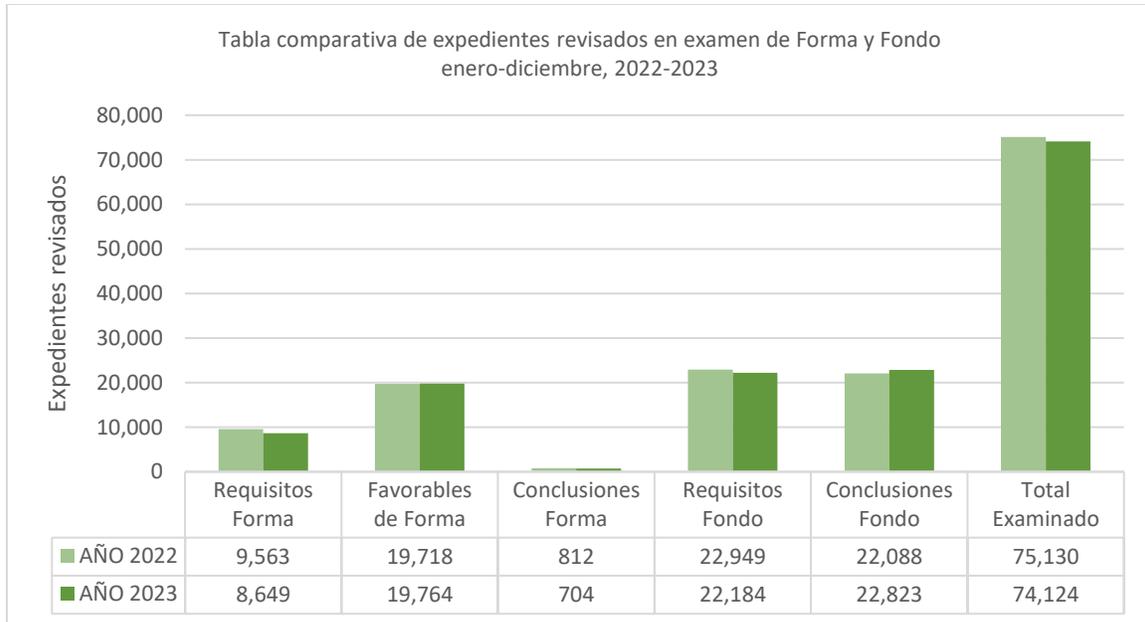


Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Situación actual del área

Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-diciembre de 2023, se emitieron **30,833** requisitos (8,649 de examen de forma y 22,184 de examen de fondo), en adición a las **19,764** comunicaciones donde se señala el favorable de forma y **23,527** comunicaciones de conclusión de trámite (704 de forma y 22,823 de fondo), lo que representó la revisión, análisis y estudio de **74,124** expedientes.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusiones de Forma y Fondo
 Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Patentes.

Archivo de la Dirección Divisinal de Patentes

Actividad	enero-diciembre		Variación
	2022	2023	
EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS/SIMPLES	92,774	103,996	12.09%
INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS EN SUS EXPEDIENTES	123,141	135,366	9.92%
PRÉSTAMO INTERNO DE EXPEDIENTES	6,569	7,146	8.78%

En el periodo enero-diciembre del 2023:

- Se emitieron **103,996** copias certificadas y/o simples que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento de 12.09%.
- Se integraron **135,366** documentos en los correspondientes expedientes físicos, que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento de 9.93%.
 La variación en la emisión de copias y en la integración de documentos, depende directamente de la demanda de estos servicios por parte de los usuarios internos y externos.
- En el presente periodo se proporcionaron en préstamo **7,146** expedientes en las diferentes áreas del Instituto. En comparación con el mismo periodo de 2022, representa un incremento del 8.78%, esta cifra depende directamente de la demanda de este servicio por parte de los usuarios internos.

Oficina Receptora Mexicana PCT

Actividad	enero-diciembre	
	2022	2023
Solicitudes internacionales PCT presentadas en la RO/MX*	138	76
Preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional **	90	46
Trasmisión e informe de las tasas pagaderas a la Oficina Internacional (IB) y Administraciones Encargadas de la Búsqueda Internacional (ISAs)***	130	71
Emisión de formularios de requerimientos de corrección, presentación de documentos faltantes, pagos tardíos, mensajes entre la RO/MX y autoridades del PCT para atención del trámite de las solicitudes, acciones realizadas y cualquier otro requerimiento relacionado con las solicitudes internacionales (Nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	1,890	1,111
Asesorías y atención de usuarios vía correo electrónico, virtual o telefónica para el trámite PCT (Presentación de nuevas solicitudes y solicitudes en trámite)	1,205	1,055

* De enero a diciembre de 2023, dos solicitudes se presentaron en papel y 74 solicitudes se presentaron en medio electrónico a través de la plataforma ePCT.

** Las copias certificadas del documento de prioridad que no se han transmitido en 2023 (30), se debe a que no reclamaron prioridad, o están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago.

***Las solicitudes cuya transmisión e informe de tasas a la IB e ISAs no se ha efectuado en 2023 (5), se debe a que están pendientes y aún en tiempo para realizar el pago o fueron retiradas.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En el periodo enero-diciembre del 2023:

- Se presentaron 76 solicitudes internacionales PCT en la RO/MX: 74 vía electrónica por ePCT y 2 en papel.
- Las actividades de *preparación y transmisión de copias certificadas de documentos de prioridad a la Oficina Internacional* disminuyeron en 48.89%, mientras que las *transmisiones de tasas pagaderas a la OMPI* tuvieron un decremento del 45.38%. En este sentido, aquellas solicitudes que están pendientes de enviar copias certificadas del documento de prioridad a la OMPI y las que se encuentran pendientes de transmisión de tasas pagaderas a la OMPI, están dentro del plazo para realizarlo.
- La emisión de formularios, acciones y requerimientos realizados mostró una baja de 41.22%.
- Las asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico para el trámite PCT disminuyeron 12%.

Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS)

Cifras relativas al Servicio de Acceso Digital de la OMPI (DAS) del IMPI en su carácter de Oficina con derecho de acceso y Oficina depositante, respecto del año 2023 que se lleva a cabo en la Coordinación Departamental de Examen de Forma.

Actividad	enero-diciembre	
	2022	2023
Recuperación y descarga de documentos de prioridad DAS (Oficina con derecho de acceso)	1,356	1,648
Requerimiento (puesta a disposición de las solicitudes) y emisión oficios DAS (Oficina depositante)	38	70

Oficina con derecho de acceso. La Oficina – que desempeña la función de oficina de segunda presentación – permite al solicitante pedir que un documento de prioridad se recupere del Servicio DAS, en lugar de tener que presentar una copia certificada.

Oficina depositante. La Oficina – que por lo general desempeña la función de oficina de primera presentación – permite que las solicitudes se pongan a disposición por conducto del Servicio DAS.

Oficina Receptora La Haya

Actividad	enero-diciembre	
	2022	2023
Designaciones recibidas	559	761
Registros reconocidos en México bajo el sistema de La Haya	161	429

Memorandos de Entendimiento firmados por el IMPI con las Oficinas Europea de Patentes (EPO) y de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)

En el marco del memorándum con la EPO, 7,488 solicitudes de patente han resultado procedentes de otorgamiento, de las cuales, se han emitido 6,587 títulos, agilizando de manera importante los tiempos de gestión.

Estatus del total de otorgamientos (CP) emitidos		CONCLUSIONES		CASOS 1 y 2
Titulo emitido**	6,587	Titulo emitido**		6,587
En espera de respuesta a Cita a Pago	56	En espera de respuesta a Cita a Pago		56
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	845	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título		845
Total de otorgamientos (CP) (independientemente de la acción posterior del solicitante)	7,488	Abandonadas durante el examen de fondo		2,145
		Desistidas		5
		Negadas		5
		Total concluido		9,643 (97.89%)
		EN TRÁMITE		
		Examen de fondo en proceso*		99
		Examen de fondo sin iniciar		107
		Suspendida por juicio		2
		Total en trámite		208 (2.11%)
		TOTAL		9,851

*Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.
 **Emitido y listo para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Respecto al memorándum firmado con la USPTO, por medio de la reutilización sistemática y eficiente de los resultados de búsqueda y examen de dicha oficina, se tienen 1,972 solicitudes de patente con resultado procedente al otorgamiento, de los cuales se han emitido 1,760 títulos.

Solicitudes de patente atendidas en el marco del Memorando de colaboración firmado con USPTO

Estatus detallado al 31 de diciembre de 2023

Estatus del total de otorgamientos (CP) emitidos		CONCLUSIONES		LISTADOS 1 a 4
Título emitido**	1,760	Título emitido**		1,760
En espera de respuesta a Cita a Pago	39	En espera de respuesta a Cita a Pago		39
Abandonadas por falta de pago para la expedición del título	173	Abandonadas por falta de pago para la expedición del título		173
Total de otorgamientos (CP) (independientemente de la acción posterior del solicitante)	1,972	Desistidas		1
		Negadas		10
		Total concluido		3,071 (93.46%)
		EN TRÁMITE		
		Examen de fondo en proceso*		145
		Examen de fondo sin iniciar		68
		Suspendida por juicio		2
		Total en trámite		215 (6.54%)
		TOTAL		3,286

*Con oficio de requisitos emitido o analizando respuesta del solicitante.
 **Emitido y listo para notificar.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia.

- **Recepción de solicitudes.** En el periodo enero – diciembre del 2023 se recibieron **20,138 solicitudes** que, en comparación con el mismo periodo de 2022, representa una disminución del 2.98%. De éstas, **19,038 solicitudes fueron ingresadas en forma electrónica y 1,100 en papel**, lo que representó un 94.54% de uso en medios electrónicos del total de solicitudes.
- **Atención de la demanda.** Respecto al avance del cumplimiento de la meta de resoluciones, en el periodo enero-diciembre de 2023, se concluyó el trámite de **23,527** solicitudes.
- **Citas a Pago.** En relación con la emisión de **14,619** citas a pago durante el año 2023, se tuvo una variación de 2.55% con respecto al mismo periodo de 2022 (14,256).
- **Títulos.** Se emitieron **14,185** títulos, lo que representa una variación de 9.71% respecto de lo emitido al cierre de 2022 (12,930).

Propuestas de solución o mejora

Con el fin de continuar atendiendo la problemática en la resolución de solicitudes, principalmente respecto al cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como de brindar mejores servicios a los usuarios del sistema, se reitera la necesidad de reforzar la estructura de la Dirección Divisional de Patentes y mejorar las herramientas tecnológicas para establecer esquemas de alertas en los sistemas de trabajo (SAGPAT-SIAI).

PROYECTOS E INICIATIVAS

Nombre del proyecto	Descripción general del proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto/Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance
“Alertas de Trámites de Patentes” Modificación del sistema de gestión de solicitudes de invenciones	Incorporación de alertas por semaforización , en concordancia con los plazos de respuesta establecidos en el Acuerdo de Plazos Institucional que permita ser más eficientes en la generación de comunicaciones oficiales dirigidas a los usuarios.	Desarrollo informático para identificar tres tipos de alertas necesarias para la operación de la DDP: alertas de solicitud, de oficio y de promociones. Derivado de este desarrollo, se han tenido que realizar depuraciones en el catálogo de promociones, oficios, responsables de trámites y la creación de nuevos oficios para atender los trámites de la LFPII.	Mejoras a la operación de la DDP a través de alertas de solicitud, de oficios y de promociones.	Actualmente, el módulo de alertas de trámites de patentes se encuentra en proceso y se cuenta con la Pantalla de inicio de SIAI en QA- Ventana que muestra las alertas no leídas y el Reporte de Tablero de Alertas de Promociones, en el cual se puede realizar el filtrado por tipo de promoción.	70%

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
TEMA 1: PROYECTO 500 COFEPRIS	<p>La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios solicitó la colaboración del IMPI para el proyecto que denominaron PROYECTO 500, el cual consiste en la emisión de 500 registros sanitarios en un lapso de tres meses.</p> <p>La participación del IMPI en dicho proyecto consistió en dar respuesta al mayor número de solicitudes de cooperación técnica que haga llegar COFEPRIS, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicho proyecto se asignaron de tiempo completo a 20 examinadores de examen de fondo, de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como a supervisores y personal de apoyo.</p> <p>El proyecto generó impacto en la meta programada de dichos examinadores, ya que se dedicaron de tiempo completo al PROYECTO 500, y no realizaron actividades propias de examen de fondo y de la DDP, durante el periodo noviembre de 2022 a febrero de 2023.</p> <p>En consecuencia, esto implicó un fuerte riesgo en el incumplimiento de las metas programadas de las coordinaciones de Farmacia y Biotecnología, así como de la DDP en el primer semestre del año, esto debido a la no emisión de oficios de examen de fondo en la primera parte del año, por lo que, en el periodo de marzo a junio</p>	<p>La Dirección Divisonal de Patentes recibió 170 consultas de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI identificadas con el PROYECTO 500 de enero a diciembre de 2023.</p> <p>En el mismo periodo la DDP dio respuesta a las consultas del PROYECTO 500 dentro del plazo establecido por la normatividad aplicable.</p> <p>El proyecto ya concluyó.</p>	<p>Dar respuesta a el mayor número de solicitudes de cooperación técnica intragubernamental, en el periodo de noviembre-2022 a febrero-2023.</p> <p>Cada respuesta requiere realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Análisis de la información contenida en el formato de cooperación técnica intragubernamental COFEPRIS-IMPI. Búsqueda de las patentes concedidas en México, estrechamente relacionadas con la Formulación de Fármacos y Aditivos (FFYA) del medicamento de la consulta. Análisis técnico de cada una de las patentes identificadas para determinar la

Tema prioritario o principal problemática	Descripción, observaciones o comentarios	Avance	Acciones a realizar
	<p>de 2023, se recibió un número bajo de respuestas y esto repercutió en el número de conclusiones.</p> <p>Así mismo, se retrasó el estudio de las solicitudes de patente que ingresaron a partir del 5 de noviembre de 2022, con la Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Esto es, un RETRASO DE 4 MESES en el estudio de fondo de dichos expedientes, y consecuentemente un riesgo alto de caer en el supuesto de emitir CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS para patentes relacionadas con medicamentos.</p> <p>Con la finalidad de aminorar el impacto negativo que pudiera generarse en las áreas designadas, se dispuso del apoyo de 8 funcionarios de la Dirección de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, sin embargo, al no estar familiarizados con las actividades de examinación de una patente, requirieron de un proceso de capacitación y su instrucción a las labores fue paulatino.</p>		<p>correspondencia o no de la FFYA del medicamento de la consulta vs la patente.</p> <p>4. Generación del oficio de respuesta correspondiente.</p>

Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite.

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como las respuestas del solicitante. Una parte significativa de las solicitudes es atendida por los especialistas en propiedad industrial y por el personal de plazas eventuales adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo, si bien el grueso del personal de la Dirección Divisional de Patentes está adscrito a dichas Coordinaciones, no hay proporcionalidad entre el número de solicitudes en trámite y el número de personal con que se cuenta para su procesamiento. Derivado de ello, existe un retraso en el análisis de las solicitudes que se presentan año con año.

Con el propósito de establecer un seguimiento del universo de atención de las solicitudes en trámite, a continuación, se detalla a qué ejercicio fiscal corresponde el ingreso al IMPI de las solicitudes en trámite y que se encuentran pendientes de resolución final al cierre de diciembre 2023.

Expedientes al cierre de diciembre de 2023				
Ejercicio	Solicitudes con estatus de trámite	Solicitudes concluidas	Solicitudes suspendidas por medio de impugnación	Total de solicitudes por ejercicio
2012	0	20,042	4	20,046
2013	1	20,169	2	20,172
2014	1	20,921	2	20,924
2015	11	22,722	8	22,741
2016	33	22,390	5	22,428
2017	215	21,815	9	22,039
2018	1,526	19,668	11	21,205

Expedientes al cierre de diciembre de 2023				
Ejercicio	Solicitudes con estatus de trámite	Solicitudes concluidas	Solicitudes suspendidas por medio de impugnación	Total de solicitudes por ejercicio
2019	4,674	15,680	17	20,371
2020	9,524	8,751	16	18,291
2021	14,942	5,838	26	20,806
2022	17,891	2,854	12	20,757
2023	18,787	1329	22	20,138
Total	67,605	182,179	134	249,918

Cabe aclarar que las cifras son solamente para efecto estadístico, dado que son dinámicas y el estatus cambia en función de los distintos movimientos que se presentan en los expedientes y las solicitudes se incrementan conforme se van recibiendo y se realiza el fin de su captura en el sistema de gestión.

Es importante destacar que los expedientes que se observan en trámite correspondientes a los años 2014 y 2015, se mantienen en ese rubro debido a que:

- a) Los titulares interpusieron juicio, en su mayoría porque fue abandonada la tramitación de sus expedientes por incumplimiento de respuestas en los plazos determinados, situación que suspendió cualquier acción en su procesamiento hasta en tanto las autoridades jurisdiccionales emiten alguna resolución.
- b) Las autoridades jurisdiccionales emitieron sentencia y se repuso el procedimiento del expediente, por lo que actualmente se encuentran en alguna de las fases de la etapa de análisis de fondo, ya sea en cita a pago a la espera de que el titular realice el pago de las tarifas correspondientes, o a la espera de respuesta por parte del titular al requisito generado por el IMPI, o en abandono de trámite por parte del titular,
- c) Se encuentran suspendidos a la espera de respuesta del titular a uno de los cuatro requisitos que puede emitir el IMPI en la etapa de análisis de fondo.
- d) Se encuentran en abandono por falta de respuesta del titular y a la espera del cumplimiento del plazo para que pasen a dominio público.
- e) En un expediente se encuentra inscrito un embargo, en caso de que se llegara a emitir un requerimiento y la persona titular omite dar contestación, el trámite podría perderse dejando de ser garantía para el promovente del gravamen.

Marcas

Metas Físicas

Indicador de resultado	enero-diciembre					Variación % 2022-2023
	2022	2023				
	Realizada	Planeada	Realizada	Avance %	Variación %	
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de signos distintivos	190,783	180,455	242,004	134.11%	34.11%	26.85%

Indicadores

Indicadores	enero - diciembre 2023		
	Programado	Real	Variación
Resolución de solicitudes	180,455	242,004	34.11%
Registros	149,100	151,199	1.41%
Negativas	7,058	8,383	18.77%
Desistimientos	1,898	4,225	122.60%
Abandonos por gaceta	11,158	11,246	0.79%
Abandonos por oficio	11,182	66,900	498.28%
Desechamientos	59	51	-13.56%

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se logró superar la meta establecida para el 2023 en un 34.11%, debido a las siguientes causas:

- 1) **Mayor otorgamiento de registros.** Las metas de la Dirección Divisonal de Marcas (DDM) se establecen con base en la capacidad instalada con la que cuenta. Ahora bien, dichas metas se han superado reportando generalmente un incremento en el número de registros otorgados en comparación con lo programado, situación que obedece al hecho de que la atención de los asuntos no solo está condicionada a la capacidad instalada del área, sino también a que su atención se brinde dentro del plazo que para tal efecto prevé el Acuerdo. Por lo tanto, la meta planteada se puede ver afectada por un incremento en el número de asuntos atendidos, en razón y equivalencia de la cantidad de solicitudes que tengan vencimiento en un determinado periodo.
- 2) **Programa especial de solicitudes candidatas a Abandonos por Oficio.** En mayo de 2023, la DDM en conjunto con la CPE, inició con un programa para analizar y estudiar las solicitudes en trámite que fueran posibles candidatas a abandono por oficio. Dicha actividad fue asignada a personal de las Oficinas Regionales, de la Coordinación de Planeación Estratégica y de la DDM adscritas al IMPI, el personal fue previamente capacitado. De dicho programa se emitieron 33,628 abandonos por oficio (Oficinas Regionales y Coordinación de Planeación Estratégica) de mayo a diciembre del 2023.

Es importante resaltar que en caso de existir una gran cantidad de solicitudes de protección de signos distintivos que constituyan un obstáculo para solicitudes posteriores, al no contar con una resolución de abandono, esto causa una afectación pues no permite continuar con el funcionamiento sano del Sistema

de Propiedad Industrial de nuestro país al haber una infinidad de “solicitudes zombis” puesto que continúan como solicitudes en trámite, no obstante, carecen de una resolución de abandono.

Cifras relevantes

Principales actividades	enero – diciembre		
	2022	2023	Variación
Solicitudes Totales Recibidas	201,637	216,346	7.29%
Solicitudes de Marcas	196,448	210,922	7.37%
Solicitudes de Nombres Comerciales	289	319	10.38%
Solicitudes de Avisos Comerciales	4,900	5,105	4.18%
Autorizaciones de Uso	183	235	28.42%
Inscripción de Convenios	1,131	1,278	13.00%
Denominación de Origen “Tequila”	913	1,036	13.47%
Denominación de Origen “Mezcal”	218	241	10.55%
Denominación de Origen “Sotol”	0	1	0%
Conservación de Derechos. Dictámenes	249,558	247,537	-0.81%
Inscripciones de licencias de uso	10,105	10,182	0.76%
Inscripciones de transmisión de derechos	22,061	32,429	47.00%
Inscripciones de franquicias	290	1,873	545.86%
Renovaciones	42,478	27,681	-34.83%
Tomas de nota	630	3,142	398.73%
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	173,994	172,230	-1.01%

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Solicitudes recibidas por oficina enero – diciembre 2023	
Oficina central	210,948
Oficinas regionales	3,847
DFSE en Oficina central	1,551
DFSE en Oficinas regionales	0
Total	216,346

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Registros otorgados por oficina enero – diciembre 2023	
Oficina central	146,887
Oficinas regionales	2,970
DFSE en Oficina central	1,328
DFSE en Oficinas regionales	14
Total	151,199

Fuente: Dirección Divisonal de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Asuntos que destacar. *Situación actual del área*

enero – diciembre 2023			
Solicitudes de Marca en línea	Protocolo de Madrid		Escritos con manifestaciones para <u>Oponerse</u> al Trámite de Signos Distintivos
	Solicitudes Siendo México oficina designada	Siendo México oficina de origen	
172,327	31,255	120	7,273

Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Protocolo de Madrid

De conformidad con el artículo 5.2)b) del Protocolo Concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, en las solicitudes tramitadas bajo el Sistema de Madrid, se podrá enviar la denegación Provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de dieciocho meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión; derivado de lo anterior, dichas solicitudes no se sujetan al Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse al de las solicitudes nacionales.

Sin embargo, con la finalidad de mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas de Protocolo de Madrid, se muestra un comparativo de lo recibido contra lo resuelto el año inmediato anterior al que se reporta.

 PROTOCOLO DE MADRID
 Enero-diciembre 2023

Comparativo año anterior Recibido Vs. Resuelto	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
2022	32,251	105	41,472
2023	31,255	120	23,005
%	-3.09	14.29	-44.53

Los asuntos en trámite a diciembre:

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Solicitudes en Trámite	245,439	261,775	258,276	245,559
Solicitudes Presentadas	55,886	54,439	56,703	49,318
Solicitudes Resueltas	54,021	57,887	68,595	61,501
Solicitudes Pendientes	247,304	258,327	246,384	233,376
*Solicitudes ajustes al trimestre (diversos factores)	14,471	51	825	4,045
Solicitudes Pendientes Real cierre Trimestral	261,775	258,276	245,559	237,421

*Al cierre de cada trimestre puede existir un ajuste hacia arriba o hacia abajo de la cifra numérica reportada de las solicitudes en trámite, lo anterior derivado a que la base de datos y los expedientes son dinámicos por la propia naturaleza de su proceso.

Ejemplo. Durante el trimestre pueden existir solicitudes con cambio de fecha legal (del mismo año o años anteriores) o que se den de baja por que no corrieron su proceso o diversas causas derivadas de la naturaleza propia del proceso de las mismas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada trimestre o ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes, que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo (anteriores y posteriores al Acuerdo *por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*). Es decir, registro, negativa, abandono por oficio, abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y están siendo atendidas con otros actos no resolutivos (requerimientos de examen de forma y fondo*, trámites suspendidos por otras autoridades, entre otros).

La atención de las solicitudes y sus respectivos plazos de resolución, se determinan por el Acuerdo *por el que se establecen los plazos de respuestas a diversos trámites ante el IMPI*.

Ahora bien, derivado de los comentarios realizados por los Comisarios Públicos, en el caso particular de esta Dirección Divisional solicitaron “precisar a cuáles ejercicios fiscales corresponden las solicitudes en trámite y expedientes pendientes de resolver que señalan como en proceso de atención “. A continuación, se precisa la información correspondiente al 31 de diciembre del 2023:

**Dirección Divisonal de Marcas
Solicitudes en trámite por año
a diciembre 2023**

Año	Total
2005	97
2006	196
2007	430
2008	587
2009	414
2010	488
2011	466
2012	548
2013	759
2014	1,799

Año	Total
2015	1,669
2016	1,405
2017	1,632
2018	3,573
2019	6,373
2020	8,812
2021	23,554
2022	47,262
2023	137,357
Total	<u>237,421</u>

Proyectos e iniciativas

Durante el periodo octubre a diciembre 2023, no se desarrollaron proyectos transversales en la Dirección Divisonal de Marcas.

Protección a la Propiedad Intelectual

Indicadores

Indicador	enero-diciembre			Avance	Variación	Variación % 2022-2023
	2022	2023				
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	2,600	2,600	3,491	134.27%	34.27%	34.27%
Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	3,015	3,015	2,843	94.30%	-5.70%	-5.70%
Visitas de inspección de oficio.	2,764	2,800	2,544	0.90%	-9.14%	-7.96%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual

Cifras relevantes

Actividad	enero-diciembre	
	2022	2023
Solicitudes de declaración administrativa	2,863	2,694
Nulidad	755	731
Caducidad	1,059	832
Cancelación	3	3
Infracción de Propiedad Industrial	421	410
Medidas provisionales*	299	239
Infracciones en materia de comercio	183	403
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	82	50
Medidas tecnológicas de Protección	0	0
Marcas Notorias y Famosas**	61	26
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	106	154
Total de Procedimientos Resueltos	2,600	3,491
Nulidad	693	1,026
Caducidad	1,103	1,476
Cancelación	0	5
Prevención de la Competencia Desleal	417	553
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	327	409
Marcas Notorias y Famosas	60	22

Actividad	enero-diciembre	
	2022	2023
Visitas de inspección totales	3,989	4,056
A petición de parte	1,225	1,512
De oficio	2,764	2,544
Recursos de Revisión		
Recibidos	234	288
Resueltos	177	315
Medios Alternativos de Solución de Controversias		
Recibidos	7	33
Resueltos	9	10

*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.
 **La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y hacerla más atractiva para los solicitantes.
Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Otras cifras

Mercancía asegurada		
Concepto	enero-diciembre	
	2022	2023
Productos	2,056,205	1,470,134
Valor	\$58,632,394	\$22,105,356

*Atiende a la solicitud de los usuarios, que buscan defender sus derechos.
Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Multas enero-diciembre				
Concepto	2022		2023	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	101	\$34,227,980	134	\$59,776,327
Por oposición	131	\$29,262,395	205	\$16,715,292
Total de multas	232	\$63,490,375	339	\$76,491,619

Fuente: Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Situación actual del área

- **Buzón de Piratería.** Se atendieron 171 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto. Como resultado, en las 171 denuncias se proporcionó la información solicitada por los usuarios, asimismo derivado de estas se programaron 7 visitas de inspección de oficio; estas denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 Horas.

- **Clausuras.** Se realizó 1 clausura temporal a establecimientos comerciales debido al desacato de lo ordenado por esta autoridad y por la oposición a la realización de visitas de inspección.
- **Dictámenes técnicos.** Se respondieron 154 solicitudes de dictámenes técnicos e informes al Ministerio Público, a la Fiscalía General de la República y a diversas autoridades.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI como autoridad encargada de la administración del Sistema de Propiedad Industrial fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando la salvaguarda oportuna de éstos, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

Al respecto, la situación operativa de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se encuentra 34.27% por encima de la meta establecida en los indicadores estratégicos.
- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva¹ para combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas, intérpretes y ejecutantes. Derivado de las acciones extraordinarias de mitigación de la epidemia causada por el Covid-19 tomadas por la Secretaría de Salud y en consecuencia de la reactivación de la economía en el país, se ha presentado un aumento en las solicitudes de visitas de inspección de oficio en el marco de dichos convenios.
- Durante el periodo que se reporta se realizaron 4,056 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 1,470,134 productos (en su mayoría, aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; vinos y tabacos, juguetes y productos de belleza e higiene personal), con un valor aproximado de \$22,105,356.00 pesos. Adicionalmente, se impusieron 339 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$76,491,619.00 pesos.

Proyectos e Iniciativas

La Dirección Divisional de Protección a la propiedad Intelectual no desarrolló programas o proyectos especiales durante el cuarto trimestre de 2023.

¹ Business Software Alliance, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI), la Asociación de Programas de Televisión (TAP), ITCA Global Services B.V, Mercado Libre, Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales México, S.G.C. (EGEDA); y Ejecutantes, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público (EJE).

Relaciones Internacionales

Indicadores

Indicador	enero-diciembre					Variación % 2022-2023
	2022	2023		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Número de comités, conferencias diplomáticas, asambleas, foros, reuniones anuales de carácter internacional que contaron con participación de México	179	25	118	100%	372%	-34%
Número de beneficiados por las actividades de cooperación en el periodo.	6,964	N/A	9,681	100%	N/A	39%
Número de actividades de negociación efectuadas en torno a los instrumentos internacionales en el periodo que requirieron la participación de México.	34	10	24	100%	140%	-29%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

Cifras relevantes

Concepto	enero-diciembre	
	2022	2023
Número de comités, conferencias diplomáticas, asambleas, foros, reuniones anuales de carácter internacional que contaron con participación de México	179	118
Número de beneficiados por las actividades de cooperación en el periodo.	6,964	9,681
Número de actividades de negociación efectuadas en torno a los instrumentos internacionales en el periodo que requirieron la participación de México	34	24

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
5 enero	Entrevista realizada por consultora de la OMPI en relación con el Proyecto <i>"Increasing the Role of Women in Innovation and Entrepreneurship, Encouraging Women in Developing Countries to Use the Intellectual Property System"</i> , desarrollado en el marco del CDIP.
12 enero	Videoconferencia entre Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) y la empresa Casio, a fin de brindar información en el ámbito de competencia de este Instituto sobre posibles acciones a tomar.
23 enero	Reunión sobre las actividades del programa Brasil tecnologías verdes - Euroclima + CEPAL + OMPI para determinar los campos de acción en los que participarán los consultores y las actividades a desarrollar por parte de los países miembros.
24-26 enero	OMPI. 5ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen).

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
25 enero	Reunión entre el Director General del IMPI y Enrique Díaz, Presidente de ASIPI.
26 enero	2da Reunión informativa de la OMPI sobre la campaña del Día Mundial de la PI 2023.
26 enero	OMPI. Reunión virtual de corte técnico sobre las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de Cooperación y Asistencia Técnica 2023.
31 enero	Reunión entre el IMPI y la OMPI "La Haya: difusión del cobro de prioridad y disponibilidad de documentos en WIPO-DAS".
31 enero	Reunión preparatoria con la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos (USPTO), para discutir el tema de mentorías para la próxima reunión presencial " <i>Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data</i> ".
31 enero	Reunión Intersecretarial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.
6-8 febrero	OMPI. 16ª reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
7 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
9 febrero	Reunión preparatoria para la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2023.
13 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
15 febrero	Visita a México del Director del INPI Francia: -Reunión bilateral del DG IMPI con el DG del INPI Francia, Pascal Faure - Conferencia: "Impacto y beneficios de las Indicaciones Geográficas en el desarrollo de las comunidades".
16 febrero	Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea.
17 febrero	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC).
19 y 20 febrero	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) - 56ª reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG).
21 febrero	Mesa redonda organizada por Estados "Derechos de Autor y Creatividad en la Economía Digital", en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).
21 febrero	Reunión para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
22 febrero	Reunión entre el Director General del IMPI, José Sánchez Pérez, y el Embajador de Japón, Sr. Noriteru Fukushima.
22-23 febrero	OMPI. 54ª sesión de la Unión de la CIP - Comité de Expertos
23 febrero	Reunión preparatoria para discutir la declaración conjunta para el día internacional de la mujer 2023, organizada por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
24 febrero	Reunión con la OMPI para la organización del seminario en línea "La piratería digital y la industria publicitaria en México: plataforma digital WIPO Alert"
28 febrero	Reunión con la Oficina Europea de Patentes, EPO-IMPI Project <i>feedback meeting</i> .
28 febrero	Seguimiento al proyecto de apoyo a IG Seda de Cajonos (3ra visita de campo).
27 de febrero a 2 de marzo	OMPI. 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
1 de marzo	EPO: Reunión de retroalimentación del proyecto RP.
2 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el CGSA.
6 marzo	Reunión con SE para revisar la viabilidad de incluir el reconocimiento de la DO Tequila en Argentina a través de la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) que existe entre ambos países.
7 marzo	Reunión bilateral del Director General del IMPI con Cindy C. Henderson, Consejera Regional de Propiedad Intelectual de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos (USPTO).
7-9 marzo	Reunión presencial "Diversity and inclusion: Mentoring, affinity groups and the collection of demographic data" en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos (USPTO).
8 marzo	Plática de Jennifer Chicoski, abogada de marcas registradas de la Oficina de Políticas y Asuntos Internacionales de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) sobre "Marcas no tradicionales".
8 y 9 marzo	EPO-USPTO - 10ª Reunión Anual EPO-USPTO con las Oficinas Nacionales que clasifican en CPC.
13-17 marzo	OMPI. 43ª sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) de la OMPI.
14 marzo	IME-15ª sesión Grupo Frontera y Desarrollo Económico.
22 marzo	Sexta reunión de <i>stakeholders</i> de la plataforma digital WIPO Alert de la OMPI.
24 marzo	Envío de la respuesta de este Instituto al "Cuestionario sobre perspectivas de Género en las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI)", de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
27 marzo	Reunión preparatoria para la visita a la región de la IG "Seda de Cajonos".
28 marzo	Reunión con integrantes del Comité de Tratados Internacionales de la Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI) y el CGSA.
29 marzo	Reunión para el Convenio Marco de colaboración entre SADER, IMPI y SECTUR.
4 abril	Reunión con SE para revisar el estado actual de diversos temas de propiedad intelectual que se encuentran en negociación o implementación y están relacionados con las facultades del IMPI.
11 abril	Reunión de trabajo OAPI-IMPI WORK PLAN 2023-2024
11 abril	Reunión con Daniel Ackerman, Director del Grupo de Protección Global de PI de la empresa Alibaba
13-17 abril	Participación del representante IMPI a la visita a la región de la IG "Seda de Cajonos"
18 abril	Reunión preparatoria para el Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - "Propiedad Intelectual e Inclusión" con el Instituto Politécnico Nacional (IPN)
19-21 abril	Reunión Regional sobre propiedad intelectual (PI), innovación y equidad de género de la OMPI
20 abril	Reunión con el INPI de Francia para organizar el "Seminario de IGs alimentarias"
24 abril	Conferencia "Propiedad Intelectual (PI) y Desarrollo - PI e Innovación para la Agricultura Sostenible" en el marco de la 30ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
24-28 abril	SRE-IME. 11ª edición Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME)
24-28 abril	OMPI. 49ª reunión Unión de la CIP - Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
24-28 abril	OMPI. 30ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
26 abril	Día Mundial de la Propiedad Intelectual Tema central: "Las mujeres y la PI: acelerar la innovación y la creatividad"
28 abril	IME. Plática "Registro de Marca en México desde el exterior" para el Consulado de México en Eagle Pass, Texas
24-28 abril	SRE-IME. 11ª edición Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME)
1-5 mayo	OMPI. 33ª sesión Comité de Expertos de la Unión de Niza
4 mayo	Videoconferencia con JETRO para el asunto registro marcas japonesas de alimentos
9-12 mayo	IMPI-OMPI: "Conferencia sobre ciencias de la vida, innovación, habilidades y capacidades"
16 mayo	Reunión con los coordinadores OMPI del proyecto de apoyo a las MIPYMES "toolkit" de los países de la Alianza del Pacífico.
17 mayo	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la 47ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC)
22 mayo	Reunión EPO para tratar los problemas con los datos que proceden de IMPI
22-26 mayo	OMPI. 35ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto
24 mayo	JETRO. Reunión bilateral del Director General, José Sánchez Pérez con Yuta Yatsuda, Representante en Brasil de la Oficina de Patentes Japonesa
25 mayo	Reunión con el INPI de Brasil sobre el Sistema Internacional de Registro de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas (Arreglo de Lisboa)
30 mayo	Reunión organizada por la Delegación de la Unión Europea en México sobre el Tratado en materia de pandemias
5-9 junio	OMPI. 47ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
19-23 junio	OMPI. 36ª sesión Comité del Programa y Presupuesto
26 junio	USPTO. Reunión de revisión sobre la Concesión Acelerada de Patente (Accelerated Patent Grant "APG").
27 junio	EPO. Reunión de revisión de sistema de validación
28 junio	OMPI. Reunión de seguimiento sobre el estudio "Utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual como instrumento de garantía financiera. Situación Actual en México. Avances y Perspectivas"
29 junio	Reunión que tuvo por objeto crear el proyecto de un seminario sobre indicaciones geográficas, impartido por funcionarios franceses y mexicanos en las instalaciones del IMPI en octubre de 2023.
29 junio	Reunión para crear el proyecto de un seminario sobre indicaciones geográficas, impartido por funcionarios franceses y mexicanos en las instalaciones del IMPI en octubre de 2023.
6-14 julio	OMPI. 64ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI
12 julio	Reunión del Consejo Directivo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI).

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
18 julio	Primer acercamiento para asistencia técnica al Centro Nacional de Registros (CNR) sobre las Gacetas
25-27 julio	Reunión de trabajo técnica del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)
1-2 agosto	APEC. 57ª sesión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).
11 agosto	Reunión virtual en coordinación con la CONDUSEF, con el objetivo de informar los pormenores del evento y el formato de registro de actividades a realizar que serán publicadas en la página web oficial de la SNEF 2023
18 agosto	Reunión sobre la experiencia de México en el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
29 agosto	Sesión informativa oficiosa virtual previo a la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC)
31 agosto	Reunión de seguimiento al proyecto para MIPYMES “Toolkit” de la OMPI junto con Alianza del Pacífico.
1 septiembre	Reunión con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos para revisar la propuesta para modernizar el Protocolo de Madrid de la OMPI.
4-8 septiembre	OMPI. Sesión especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
5-7 septiembre	Misión a la zona geográfica de origen de la IG “Seda de Cajonos” en el Estado de Oaxaca. Primera fase del proyecto de apoyo para el desarrollo y la comercialización de la indicación geográfica (IG) “Seda de Cajonos” de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
11 septiembre	Videoconferencia convocatoria Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2023
11-13 septiembre	OMPI. Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos
14 septiembre	Reunión bilateral EPO-IMPI
24-25 septiembre	Proyecto IP Key América Latina - Taller sobre mejores prácticas de marcas: registro de marcas de color y solicitudes de marca realizadas de mala fe
25-30 septiembre	INPI. Advanced InterGI Europe, “The collective management of quality for Geographical Indications “
2-6 octubre	OMPI. Sesión especial del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
3 octubre	Reunión de trabajo intergubernamental (cerrada al público), en el marco del Seminario sobre Indicaciones Geográficas México-Francia
9 octubre	OMPI. Reunión técnica virtual para desarrollar actividades de colaboración en materia de derechos colectivos, marcas y patentes
9-11 octubre	OMPI. Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños
12 octubre	OMPI. 5ª Sesión virtual de intercambio de información sobre las mujeres y la Propiedad Intelectual
16-20 octubre	OMPI. 35ª Sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
17 octubre	Oficina Japonesa de Patentes. Entrevista de grupo de alumnos que han participado en los cursos que ofrece Japón en materia de propiedad intelectual

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
23 octubre	Videokonferencia con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a fin de conocer el proyecto de Textos Completos de Alta Calidad para Solicitudes de Patentes
23-26 octubre	OMPI. 16ª Sesión del Comité de Expertos de la Unión de Locarno
25 octubre	Plática relativa al registro de marca conforme al Protocolo de Madrid, en el marco de la Semana Nacional de Educación Financiera
27 octubre	Videokonferencia con la Universidad El Bosque de Colombia para revisar posible alianza estratégica para llevar a cabo un curso virtual sobre "Gestión de Propiedad Industrial para Universidades Mexicanas"
31 octubre	Reunión bilateral del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual
13-17 noviembre	OMPI. 21ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
14 noviembre	Reunión con la Oficina Europea de Patentes para el intercambio de datos de patentes
16 noviembre	Reunión con funcionarios de la Representación de la Unión Europea en México para la presentación de un estudio sobre potenciales indicaciones geográficas mexicanas y apoyo para el desarrollo de estudios técnicos
17 noviembre	Reunión de trabajo con el Instituto Politécnico Nacional sobre el proyecto de propiedad intelectual y discapacidad de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
20-24 noviembre	OMPI. 50ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Clasificación Internacional de Patentes
27 de noviembre a 1 de diciembre	OMPI. 31ª Sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
1 de diciembre	Llamada con la Subdirección de Relaciones Internacionales del Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual de Brasil, para la preparación de una reunión bilateral
4-6 diciembre	OMPI. 12ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales
4-6 diciembre	7ª Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental en materia de salud de la Organización Mundial de la Salud
4-7 diciembre	Visita de estudio del Centro Nacional de Registros de El Salvador al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
4-8 diciembre	OMPI. 11ª Sesión del Comité de Normas Técnicas
5 diciembre	Reunión bilateral entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Brasil
6 diciembre	Asistencia a la reunión de las oficinas de propiedad intelectual: Intercambio mundial sobre diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad
6 diciembre	Asistencia a la Sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud
6 diciembre	Reunión informativa para la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2024 "La Propiedad Intelectual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): nuestro futuro común se forja con innovación y creatividad"
6 diciembre	Reunión bilateral entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el Centro Nacional de Registros de El Salvador
6 diciembre	Reunión con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia (INPI) para acordar las actividades que se realizarán en 2024

**Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional
 enero-diciembre 2023**

Fecha	Actividad
13 diciembre	Sesión reanudada del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos

**Actividades de cooperación con Beneficiarios
 enero-diciembre 2023**

Fecha	Actividad
24 de enero	“Taller de propiedad intelectual (PI) para educadores de K12 / Intellectual Property (IP) Workshop for K12 Educators”.
24 de enero	USPTO. Mesa redonda Trademarks and NFTs.
24 de enero	USPTO. Mesa redonda Patents and NFTs.
31 de enero	USPTO. Mesa redonda Copyright and NFTs.
17 de enero al 8 de febrero	“JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries” (8/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
26 de enero al 2 de febrero	“JPO/IPR Training Course on Design Substantive Examination and Accession to the Hague Agreement” (7/8) Programa de Capacitación 2022 JPO-IMPI.
15 de febrero	Taller sobre Notas Conceptuales para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
9 y 16 de febrero	EPO. OS01b-2023, Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure in the field of biotechnology.
9-16 de febrero	OMPI- Curso Avanzado en línea de examen de invenciones en química-farmacéutica para América Latina Fase 3: Segunda parte.
18 de febrero	Taller “Aprovechamiento de la protección de los diseños industriales para las pequeñas y medianas empresas (PYME)”, en el marco del foro APEC.
21 de febrero	Taller “Indicaciones Geográficas y Preservación de Nombres Comunes”, en el marco del foro APEC.
27 de febrero al 31 de marzo	Curso EPO: Supported self-paced course on computer implemented inventions and business methods/ Curso de autoaprendizaje con apoyo sobre invenciones implementadas por computadora y métodos comerciales.
9 y 16 de marzo	EPO. OS01c-2023, Patenting series: clarity and sufficiency of disclosure: computer implemented inventions, artificial intelligence, training data.
29 y 30 marzo	Séptima sesión WIPO Conversation: “Propiedad Intelectual y el Metaverso (inteligencia artificial)”
24 abril	Conversatorio “Derechos de autor: relevancia y retos en la labor editorial en México”, en el marco del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor
26 abril	IME. Plática “Registro de Marca en México desde el exterior” a través de FacebookLive
27 abril	Seminario “Día Mundial de la PI: Las Mujeres y la Propiedad Intelectual: Acelerando la innovación y la creatividad” en el marco de la 30ª sesión del Comité de Desarrollo
28 abril	IME. Plática “Registro de Marca en México desde el exterior” para el Consulado de México en Eagle Pass, Texas
28 abril	Seminario web “Mujeres en la propiedad intelectual: aceleración de la innovación”, de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).
abril	DL Avanzados

Actividades de cooperación con Beneficiarios enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
11 y 25 de mayo	EPO. OW01-2023, Games rules
24 mayo	Seminario en línea “La piratería digital y la industria publicitaria en México: plataforma digital WIPO Alert”. IMPI-OMPI
27 de marzo al 30 de junio	EPO - OS08-2023 CPC collective training
2 de mayo al 30 de junio	EPO: OS04-2023, Tutored programme on novelty and inventive step
5-16 junio	Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - “Propiedad Intelectual e Inclusión”
14-15 junio	Oficina Europea de Patentes (EPO) – 7ª reunión de revisión a nivel de expertos / Taller para funcionarios IMPI sobre la Reutilización del Trabajo de la EPO
28 junio - 8 julio	INPI. CEIPI Summer School 2023
agosto	DL avanzados 2da sesión
4 de agosto	Curso “Buenas prácticas y la experiencia en marcas”, USPTO
1-30 agosto	JPO/IPR Training Course for Practitioners Specializing in Trademarks (1/12) Programa de Capacitación 2023 JPO-IMPI
4 de agosto	Curso “Buenas prácticas y la experiencia en marcas”, USPTO
15-21 agosto	JPO/IPR JPO/IPR Training Course on Promoting Public Awareness of IP (2/12) Programa de Capacitación 2023 JPO-IMPI
18 septiembre	IP Key América Latina - reunión híbrida relacionada con el Arreglo de la Haya
17- agosto al 20 octubre	Oficina Japonesa de Patentes Curso de formación de formadores
6 de septiembre-6 de octubre	Curso de la Oficina Europea de Patentes, Curso de autoaprendizaje sobre búsquedas estructuradas
3-4 octubre	Seminario sobre indicaciones geográficas México-Francia, coorganizado por este Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia
6 octubre	Taller Iberoamericano “Buenas Prácticas en la Promoción y Protección de los Modelos de Utilidad en los Países del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial”
18 octubre	Oficina Japonesa de Patentes Seminario de seguimiento en México sobre marcas no tradicionales
23-29 octubre	16ª Semana Nacional de Educación Financiera 2023 Organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en conjunto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
octubre	2ª sesión 2023 de los cursos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual DL-101
1 de febrero al 30 de noviembre	Curso avanzado de la Oficina Europea de Patentes EPOQUE Net: El arte de la búsqueda eficiente
8 noviembre	8ª Reunión de Revisión de Expertos con la Oficina Europea de Patentes
17 noviembre	Taller sobre Marcas Colectivas y de Certificación: Herramientas para el Desarrollo Regional, en el marco del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial
5-6 diciembre	Taller para examinadores de patentes sobre invenciones en el campo de aparatos y dispositivos médicos, organizado por IP Key América Latina y la Oficina Europea de Patentes

Actividades de cooperación con Beneficiarios enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
16 octubre – 8 diciembre	Oficina Japonesa de Patentes Programa de entrenamiento sobre examen de patentes
4 de octubre al 14 de diciembre	Curso de la Oficina Europea de Patentes sobre búsquedas de información tecnológica

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
19 de enero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
16 de febrero	Reunión intersecretarial con la SE para revisar los temas correspondientes al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
23 de febrero	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la 46ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI.
23 de marzo	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco del Órgano de Negociación Intergubernamental (ONI) sobre un nuevo instrumento legal en materia de pandemias.
14 abril	Renovación del PPH entre la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) de la República de Singapur y el IMPI
15 mayo	Reunión intersecretarial de coordinación en el marco de la negociación del capítulo de PI del TLC con Reino Unido.
17-19 mayo	Tercera ronda de negociación del capítulo de PI del TLC con Reino Unido.
1 junio	Reunión intersecretarial de resultados y siguientes pasos sobre el proceso de negociación del BBNJ.
14 junio	Reunión intersecretarial con la Secretaría de Economía para revisar la participación de México en el Grupo IPEG del foro APEC.
30 junio	Renovación del PPH Mottainai entre la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) y el IMPI
2 agosto	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
7 agosto	Firma de la Declaración Conjunta de Intención entre la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos (USPTO) y este Instituto sobre Cooperación para acelerar la concesión de solicitudes de patentes relacionadas con México.
23 agosto	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
1 septiembre	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para la Sesión Especial del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (IGC) de la OMPI
5 septiembre	Reunión intersecretarial para fijar postura de México para Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.
23 septiembre	Renovación del MdE sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de la República de Chile y el IMPI

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-diciembre 2023	
Fecha	Actividad
24 septiembre	Renovación del MdE sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República de Argentina y el IMPI
25 septiembre	Renovación del MdE sobre Cooperación entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Francesa y el IMPI
27 septiembre	Renovación del Acuerdo de Cooperación y Colaboración Internacional para el Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial entre la Organización Mundial de la Propiedad intelectual (OMPI) y el IMPI
11 octubre	Reunión intersecretarial para preparar la posición de México en la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre períodos de sesiones sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica
23 octubre	Reunión intersecretarial para preparar la posición de México en la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre períodos de sesiones sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica
10 noviembre	Reunión intersecretarial para preparar la posición de México en la 12ª Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre períodos de sesiones sobre el Convenio sobre Diversidad Biológica
29 noviembre	Firma del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación entre la Oficina Europea de Patentes y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Introducción a la Clasificación Cooperativa de Patentes

Situación actual del área

La Dirección Divisional de Relaciones Internacionales contribuye al fortalecimiento de la propiedad industrial en México, a través de actividades de cooperación como la firma y renovación de instrumentos internacionales, la organización de cursos, talleres y seminarios, la coordinación de reuniones técnicas bilaterales y multilaterales, y la participación en sesiones de organismos internacionales.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, en cumplimiento de sus funciones, lleva a cabo acciones que contribuyen, con eficiencia y eficacia, a las actividades de los servidores públicos del IMPI.

Tal es el caso de la Conferencia: “Impacto y beneficios de las indicaciones geográficas en el desarrollo de las comunidades” impartida por funcionarios del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Francia y del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que se llevó a cabo de manera presencial y se transmitió por Facebook y YouTube.

Así como la cooperación brindada al Centro Nacional de Registros de El Salvador en temas de patentes, marcas, planeación y sistemas, en su visita de estudio, encabezada por su Director Ejecutivo; y las reuniones bilaterales con los titulares de la Oficina de Propiedad Intelectual de Canadá y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brasil.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto Financiación Respalgada por la Propiedad Intelectual (IP-Backed Finance) de	Conocer la situación en México sobre la utilización de los Derechos de Propiedad Intelectual como	El diagnóstico está a cargo de un consultor contratado por la OMPI.	Reducir la brecha para el desarrollo y crecimiento de las	En espera de modificaciones de	92%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	instrumentos de garantía financiera, como parte de las buenas prácticas internacionales para fortalecer el sistema de propiedad industrial en México	Considera la revisión de la literatura disponible sobre el tema; el marco normativo en México en la materia; entrevistas a especialistas; el análisis de las limitaciones que enfrentan empresas e instituciones científicas y de investigación en el uso de PI como garantía en la obtención de créditos financiamiento públicos y privados; y la elaboración de recomendaciones con base en los hallazgos.	micro, pequeñas y medianas empresas. Aumentar el valor de los activos intangibles, incluida la PI para obtener el máximo beneficio para las empresas y la economía en general.	los consultores externos.	
Proyecto para impulsar la "indicación geográfica seda de Cajonos"	Conocer la situación actual de la indicación geográfica y apoyar a la comunidad en la organización y fortalecimiento de la cadena de valor, así como realizar actividades para el desarrollo de estrategias de negocios y comercialización.	El diagnóstico estuvo a cargo de tres consultores contratados por la OMPI. Los consultores realizaron visitas de campo, entrevistas y brindaron asistencia a los involucrados en la cadena de valor.	Fortalecer la indicación geográfica por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar a los productores y otras partes interesadas involucradas en la producción. • Identificar los elementos que inciden en la calidad y características específicas de la seda de Cajonos. • Apoyar en la redacción de reglas de uso • Fortalecer el funcionamiento de la asociación de productores 	La OMPI comunicó que proporcionó asistencia para que los productores fortalezcan la indicación geográfica y la comercialización de sus productos.	100%
Curso de Verano OMPI-IMPI 2023 - La Propiedad Intelectual y la Inclusión.	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer la importancia de la propiedad intelectual.	La Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales integró el programa, en coordinación con la OMPI, el Instituto Politécnico Nacional, dependencias y oficinas de propiedad intelectual.	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2023. Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la propiedad intelectual.	Se concluyó satisfactoriamente la edición 2023 del Curso de Verano IMPI-OMPI-IPN	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
<p><i>Toolkit</i> en materia de propiedad intelectual para PYME entre la Alianza del Pacífico (AP) y la OMPI</p>	<p>El IMPI es coordinador nacional del proyecto con la OMPI, la Alianza del Pacífico y la consultora contratada por la OMPI para recopilar información de los recursos ofrecidos por las oficinas de propiedad intelectual en los países de la Alianza e identificar casos de éxito.</p>	<p>Se generará un espacio en la página web de la Alianza del Pacífico con la información generada por la consultora.</p>	<p>Inició como un compromiso de la presidencia <i>pro tempore</i> a cargo de Chile en la Alianza del Pacífico con la OMPI. Se espera crear un compilado de recursos ofrecidos por los países de la Alianza del Pacífico para sus pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>En proceso. El proyecto inició en febrero de 2022.</p>	<p>70%</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Relaciones internacionales.

Promoción

Indicadores

Indicador	enero-diciembre			Avance	Variación	Variación % 2022-2023
	2022	2023				
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI = (Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo / Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo) *100	118,333	113,217	125,624	110.96%	10.96%	6.16%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Cifras relevantes

Concepto	enero-diciembre				
	2022		2023		
	Actividades	Personas que recibieron información	Actividades	Personas que recibieron información	
Actividades de difusión en los canales disponibles	28,193	N/A	15,489	N/A	
Son las actividades que tienen por objeto poner a disposición de las personas usuarias información general y dar a conocer temas de interés, entre otras. Las actividades de difusión realizadas son: elaboración y publicación de materiales en redes sociales institucionales y en la página web (blogs, documentos, infografías, clips de video, etc.), comunicados, entrevistas y publicación de material elaborado para la campaña de comunicación social, entre otras.	Publicaciones en redes sociales	21,705	N/A	11,676	N/A
	Publicaciones en otros canales y elaboración de materiales	6,488	N/A	3,813	N/A
Acciones de orientación y asesoría de forma presencial o en línea	82,330	82,330	104,938	104,938	
Comprende la atención de dudas y orientación a las personas usuarias respecto a los diversos trámites que presentan ante	Correo electrónico: buzon@impi.gob.mx	59,445	59,445	71,793	71,793
	Presencial o en línea	21,060	21,060	31,515	31,515

Concepto		enero–diciembre			
		2022		2023	
		Actividades	Personas que recibieron información	Actividades	Personas que recibieron información
el Instituto. Estas actividades corresponden al mismo número de personas atendidas por estos canales.	Mensaje directo en redes sociales	1,825	1,825	1,640	1,640
Actividades de promoción: pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras de forma presencial o en línea		5,775	277,873	3,802	258,310
Estas actividades son organizadas por el instituto o a solicitud de entidades interesadas. Se llevan a cabo de forma presencial o en línea. Incluye las veces que se pone a disposición del público las cápsulas de video que explican a las personas usuarias cómo hacer sus trámites ante el IMPI, su número de reproducciones en el periodo reportado se traduce en el mismo número de personas que recibieron información.	Pláticas presenciales o en línea	942	48,225	1,039	55,940
	Cápsulas de video	4,522	217,851	2,492	196,157
	Pláticas vía Facebook Live	246	11,797	156	6,213
	Ferías	9	N/A	36	N/A
	Otros (brindadas por otras áreas del Instituto)	56	N/A	79	N/A
Actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI en la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial		1,340	1,179	623	410
Son las publicaciones de pódcast, blogs, videos, pláticas, entre otras que se llevan a cabo en la página web de la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial. Asimismo, contempla las sesiones de mentoría que son facilitadas para el desarrollo de éstas.	Publicaciones página de la comunidad digital de la Red	557	N/A	338	N/A
	Sesiones de mentoría facilitadas	767	158	276	60
	Pláticas en materia de propiedad industrial	16	1,021	9	350
Búsquedas de información tecnológica		695	695	772	772

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 115 Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CePIM), de enero a diciembre de 2023 se realizaron 865 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, así como la difusión de eventos, entre otras.

Al cierre del periodo reportado, el acervo documental del IMPI cuenta con 123,888,845 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles para la consulta del público.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

La DDPSIT ha tenido un desempeño positivo. De enero a diciembre de 2023, logró superar el acumulado de la meta programada de “actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial” (eficacia)

pues, de acuerdo con la nueva misión y visión del IMPI, ejecuta una estrategia integral en la que utiliza diversos mecanismos que le permiten ampliar la cobertura de difusión y promoción de la propiedad industrial; poniendo a disposición de las personas de todo el país información en la materia con énfasis en los derechos colectivos (eficiencia).

De enero a diciembre de 2023, se realizaron 125,624 “actividades de fomento del ejercicio de los derechos de propiedad industrial”, esta cifra representa un aumento de 10.96% respecto a la meta programada. Se puede observar un incremento del 6.16% respecto al número actividades realizadas en 2022 (118,333). Esta variación positiva se debe a que, durante 2023, la DDPSIT puso en marcha nuevas acciones con el objetivo de fomentar en todo el país una cultura de respeto hacia la propiedad industrial para contribuir al desarrollo y bienestar. Entre estas acciones destacan la implementación de la “Campaña de precio diferencial para grupos menos favorecidos 2023”, durante el periodo mencionado se realizaron tres ediciones, y la ejecución de actividades presenciales para brindar información y orientación a personas fabricantes de productos tradicionales en los estados.

Proyectos e iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Premio IMPI a la innovación mexicana	<p>Este premio se lleva a cabo con el objetivo de reconocer a las personas creadoras de tecnologías protegidas. En 2023 se contempló premiar las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patente de utilidad • Diseño Industrial • Mujeres innovadoras (Categoría especial con motivo del “Día mundial de la Propiedad Intelectual”) • Invenciones en beneficio de grupos menos favorecidos. 	<p>El 8 de marzo, la DDPSIT publicó la convocatoria al “Premio IMPI a la innovación mexicana”. Esta dirección divisional recibió el 17 de abril, fecha en la que finalizó la recepción de postulaciones 166 candidaturas.</p> <p>La DDPSIT envió los documentos recibidos al comité evaluador designado por el IMPI e integrado por especialistas en las áreas técnicas aplicables.</p> <p>Se realizó la entrega de reconocimientos el 26 de abril, en el marco del día mundial de la propiedad intelectual.</p>	<p>El IMPI organizó la cuarta edición del “Premio IMPI a la innovación mexicana” con el propósito de incentivar la creación de tecnologías mexicanas, reconocer el trabajo de mujeres innovadoras y promover el desarrollo de inventos que favorezcan la inclusión y el bienestar de los grupos menos favorecidos.</p>	<p>Las actividades se concluyeron de acuerdo con lo previsto.</p>	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023 – III	<p>La “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023” fue autorizada por la Junta de Gobierno del IMPI mediante el acuerdo 15/2023/1ª.</p> <p>El IMPI puso a disposición de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y homólogas de todo el país, un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial dirigido a las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos.</p>	<p>Durante 2023, en conjunto con la CPE, se llevaron a cabo tres campañas de precio diferencial: del 3 de abril al 4 de mayo, del 31 de julio al 1 de septiembre, y del 6 de noviembre al 8 de diciembre, en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participaron 31 Secretarías de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). • En total ingresaron 17,982 solicitudes, de las cuales 6,164 corresponden a la primer edición, 5,490 a la segunda y 6,328 a la tercera. <p>Para la implementación de la campaña, la DDPSIT en conjunto con la CPE, realizó sesiones informativas para los funcionarios de las instituciones participantes, en las que se dieron a conocer los detalles de la campaña, su vigencia y los requisitos para que las personas participen.</p> <p>Las instituciones seleccionaron a las personas beneficiarias pertenecientes a grupos menos favorecidos, para</p>	<p>De acuerdo con la nueva visión y misión del IMPI, la “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023”, está orientada a impulsar el uso de la propiedad industrial en aquellos núcleos de población o personas que cuentan con potencial emprendedor y que enfrentan situaciones que les impiden impulsar sus emprendimientos y proteger sus marcas.</p> <p>Con esta campaña se continuará impulsando la competitividad, el desarrollo y el bienestar en las distintas regiones del país.</p>	<p>Las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.</p>	<p>100%</p>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
		<p>obtener el descuento de 90% en las solicitudes de marca, aviso o nombre comercial.</p> <p>Con la finalidad de orientar a las personas seleccionadas para hacer su solicitud, la DDPSIT en conjunto con la CPE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizó las sesiones en formato tutorial para ponerlas a su disposición. • Brindó asesoría a las personas beneficiarias para explicarles los pasos que deben seguir para presentar su solicitud. Al cierre de diciembre orientó a 21,394 personas a través del correo electrónico buzon@impi.gob.mx. 			
<p>Taller básico de redacción de solicitudes de invenciones</p>	<p>Dirigido a personas investigadoras e inventoras, personas interesadas de universidades, centros de investigación, Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CePIM) y de los Consejos de Ciencia y Tecnología de las entidades federativas.</p>	<p>Se realizó del 25 al 29 de septiembre. Constó de cinco sesiones teóricas y actividades prácticas, en las que abordaron los conceptos básicos sobre la redacción y preparación de solicitudes de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales; las estrategias de búsqueda de anterioridades; las reivindicaciones; así como de los beneficios de la protección de las invenciones.</p>	<p>Mejorar los conocimientos de los participantes en la redacción de la memoria técnica de invenciones; presentar los requisitos para la presentación de una solicitud en el IMPI; y fomentar la protección de las invenciones.</p>	<p>Las actividades previstas fueron realizadas oportunamente</p>	<p>100%</p>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto intergubernamental de asesoría a personas emprendedoras para el registro de marcas	<p>El IMPI colabora con gobiernos estatales y municipales interesados a fin de dar asesoría personalizada a personas emprendedoras y MIPYMES en el registro de sus marcas.</p>	<p>La DDPSIT, en conjunto con las SEDECO u homólogas de la Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Veracruz, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Yucatán y Zacatecas, tiene previsto apoyar a ocho bloques de hasta 150 personas cada uno.</p> <p>A diciembre de 2023 la DDPSIT ha dado atención a 730 personas emprendedoras y ha facilitado información y herramientas a los funcionarios de las dependencias para fortalecer sus capacidades y que puedan orientar a sus comunidades en materia de propiedad industrial.</p>	<p>Este proyecto tiene por objeto ser una herramienta para impulsar el desarrollo económico de las distintas regiones del país. Con estas asesorías el IMPI busca promover la cultura de la protección de la propiedad industrial y con ello contribuir al desarrollo de las MIPYMES y el bienestar de las personas emprendedoras.</p>	<p>Las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.</p>	<p>100%</p>
Vinculación interinstitucional	<p>El IMPI establece alianzas estratégicas con entidades nacionales, a través de la celebración de convenios de colaboración y da seguimiento a diversas actividades de promoción y difusión de la propiedad industrial que se realizan en el marco de esta vinculación interinstitucional.</p>	<p>La DDPSIT de enero a diciembre de 2023 realizó una búsqueda de instituciones públicas con las que es necesario tener una alianza estratégica.</p> <p>Al cierre de 2023 el IMPI suscribió 18 convenios de colaboración.</p>	<p>Alineada a la nueva misión y visión del IMPI, la firma de nuevos convenios de colaboración tiene por objeto construir alianzas estratégicas para incentivar la creatividad y la innovación en todas las regiones del país con énfasis en los grupos menos favorecidos y las instituciones educativas y centros de investigación públicos.</p> <p>La Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica en conjunto con la Coordinación de Planeación Estratégica a través de las oficinas en los distintos estados de la</p>	<p>Las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.</p>	<p>N/A</p>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
			<p>República realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de divulgación de la propiedad industrial. • Revisar los productos de las diferentes regiones del país que puedan ser susceptibles de protección a través de algún derecho colectivo e identificar la figura de protección más adecuada. • Apoyar a las comunidades en la elaboración de estudios técnicos para, en su caso, proteger sus productos a través de denominaciones de origen o indicaciones geográficas. • Impartir cursos, pláticas y talleres dirigidos al personal de las entidades que tienen contacto con personas de grupos menos favorecidos para, a través de ellas, fomentar la protección de sus creaciones. 		
<p>Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial</p>	<p>Coordinada por la DDPSIT en conjunto con la CPE, esta es la primera red de mujeres en materia de propiedad</p>	<p>Desde su lanzamiento a diciembre de 2023, la comunidad digital de la Red cuenta con 2,056 integrantes y su sitio web ha sido visitado 124,333 veces.</p>	<p>El objetivo de la Red es dar visibilidad a mujeres exitosas en el emprendimiento y la innovación; asesorar y acercar información a</p>	<p>Las actividades se ejecutaron de acuerdo con lo previsto.</p>	<p>100%</p>

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	<p>industrial de México y fue creada en 2021. Ofrece mecanismos de vinculación, oportunidades y apoyos a inventoras y emprendedoras de todo el país, incluidas mujeres de instituciones académicas públicas, pueblos originarios y grupos menos favorecidos.</p> <p>La Red y su comunidad digital contribuyen a cerrar la brecha de género en la propiedad industrial y con ello fomentar el desarrollo y bienestar de las innovadoras y emprendedoras mexicanas.</p> <p>Para cumplir sus objetivos, cuenta con una comunidad digital que está hospedada en la página del IMPI y es utilizada por distintas mujeres mexicanas inventoras y emprendedoras de todo el país.</p>	<p>Durante 2023, la DDPSIT continuó con la organización de pláticas en línea impartidas por especialistas en marcas e invenciones.</p> <p>En 2023 se brindaron 82 mentorías en materia de marcas e invenciones.</p>	<p>aquéllas interesadas en proteger sus marcas e invenciones; y difundir datos sobre propiedad industrial con perspectiva de género.</p> <p>Con esta Red, se busca inspirar a las mujeres mexicanas de todo el país para emprender e innovar y acompañarlas en la protección de sus creaciones.</p>		
Seminario en línea: “Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial”	Dirigido a estudiantes de licenciatura; abogados; profesionales dedicados a la protección de la	Se realizó del 3 de octubre al 7 de noviembre de 2023, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).	Fomentar el interés en el marco legal de la propiedad industrial en México para la protección de las creaciones.	Las actividades previstas fueron realizadas oportunamente.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	<p>propiedad industrial e investigadores interesados en la protección de sus invenciones.</p> <p>Brinda un panorama sobre la propiedad intelectual; explica los conceptos generales en la materia y los servicios que ofrece el IMPI.</p>	<p>Constó de 20 sesiones en las que abordaron las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en materia de marcas, invenciones y su protección.</p>			

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Otros asuntos

- Con motivo de las actividades organizadas en el marco del “Día mundial de la Propiedad Intelectual” la DDPSIT:
 - Postuló a mujeres mexicanas emprendedoras e innovadoras para que aparecieran en la “Galería del Día Mundial de la PI: Un homenaje a las mujeres innovadoras, creativas y emprendedoras de todo el mundo” de la OMPI. Por sus aportaciones en la ciencia, una de las mexicanas fue seleccionada.
 - Elaboró materiales audiovisuales acerca de la historia de éxito de dos mujeres que crearon un modelo de utilidad de bata para la lactancia que es difundido por la Red latinoamericana de PI y género.
- La DDPSIT; elaboró los materiales audiovisuales para su desarrollo y la transmitió en vivo a través de Facebook Live de los siguientes eventos, en colaboración con la DDRI:
 - 15 de febrero – conferencia “Desarrollo de las comunidades asociado a una indicación geográfica”.
 - 3 y 4 de octubre – “El potencial de las indicaciones geográficas. Seminario franco mexicano”.
- Durante mayo y junio, la DDPSIT elaboró de la imagen y realizó la difusión del curso de verano en línea “La propiedad industrial y la inclusión” organizado en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Instituto Politécnico Nacional, que se realizó del 5 al 16 de junio. Adicionalmente, impartió la plática “Las mujeres y la propiedad industrial” el 8 de junio.
- La DDPSIT coordinó la entrega del título de marca “HECHO EN TLAXCALA ORGULLO E IDENTIDAD” al gobierno de la entidad, el 16 de agosto, para garantizar la protección de los derechos colectivos de los productores locales.
- A diciembre de 2023, la DDPSIT coordinó la entrega simbólica de las siguientes declaratorias de marca famosa:

- 4 de mayo - Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
 - 27 de septiembre - Instituto Politécnico Nacional (IPN)
 - 10 de octubre - Tigres UANL Y DISEÑO
- En 2023 se actualizaron las guías de usuario: Gestor de clientes de facturación, SIGA 2.0, Redacción de productos y servicios, Declaraciones de uso y renovaciones; así como el tríptico de Información tecnológica.
 - En 2023 se continuó desarrollando una estrategia informativa sobre registro de marcas para los mexicanos que regresan repatriados al país y los mexicanos en el exterior para la protección de sus emprendimientos y creaciones en México. La DDPSIT colaboró con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en: la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior 2023 (SEFIME), del 24 al 28 de abril; y en la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2023, del 23 al 29 de octubre; y con la Embajada de México en Francia, el 26 de octubre, para brindar información sobre los servicios del IMPI.
 - En 2023 la DDPSIT desarrollo y coordinó las siguientes actividades de comunicación social institucional, dirigidas a personas de pueblos originarios y grupos menos favorecidos de todo el país, para acercarlas al IMPI y conozcan el proceso para proteger sus creaciones:
 - Campaña Derechos colectivos Tradición con Valor. Se ejecutó del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2023. Se realizó la difusión en redes de los materiales digitales, tutoriales y testimonios de la campaña, para dar a conocer a gobiernos estatales y microproductores los trámites del IMPI para la obtención de una denominación de origen, indicación geográfica, marca de certificación o marca colectiva, así como sus beneficios.
 - Campaña Conociendo al IMPI, en sus versiones Tradición con Valor / Tuxtla Gutierrez, Chiapas; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; y Ciudad de México. Se ejecutó del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2023. Se realizó la difusión de cinco spots de radio, en nueve radiodifusoras comerciales, lo cual implicó la transmisión de más de 10,000 spots.
 - La DDPSIT en conjunto con la Coordinación de Planeación Estratégica apoyó con la organización de las visitas del Director General del IMPI a varias entidades federativas, que tuvieron como objetivo la vinculación del Instituto con los gobiernos locales, a través de la Secretarías de Desarrollo Económico u homologas y otras instituciones o dependencias estatales, instituciones públicas de educación media superior y superior, y con algunas representaciones de dependencias del gobierno federal:



<p>1 Guadalajara, Jalisco</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 y 6 enero 23 y 24 marzo 6 octubre 	<p>9 Morelia, Michoacán</p> <ul style="list-style-type: none"> 17 y 18 mayo 4 y 5 octubre
<p>2 Mérida, Yucatán</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 y 13 enero 21 y 23 julio 	<p>10 Tlaxcala, Tlaxcala</p> <ul style="list-style-type: none"> 25 mayo 16 agosto
<p>3 Monterrey, Nuevo León</p> <ul style="list-style-type: none"> 19 y 20 enero 3 y 4 mayo 10 octubre 	<p>11 Cancún y Chetumal, Quintana Roo</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 y 9 junio 27 de octubre
<p>4 León, Guanajuato</p> <ul style="list-style-type: none"> 26 y 27 enero 27 junio 	<p>12 Chihuahua, Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> 13 al 15 junio
<p>5 Villahermosa, Tabasco</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 y 3 febrero 24 y 25 febrero 16 y 17 marzo 31 marzo 11 y 12 mayo 	<p>13 Oaxaca, Oaxaca</p> <ul style="list-style-type: none"> 21 al 23 junio 28 y 29 septiembre
<p>6 Puebla, Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"> 9 febrero 	<p>14 Pachuca, Hidalgo</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 septiembre
<p>7 Tepic, Nayarit</p> <ul style="list-style-type: none"> 13 y 14 abril 2 y 3 agosto 	<p>15 Ciudad de México</p> <ul style="list-style-type: none"> 26 septiembre
<p>8 Tuxtla Cutiérrez, Chiapas</p> <ul style="list-style-type: none"> 27 y 28 abril 22 agosto 	<p>16 Campeche</p> <ul style="list-style-type: none"> 18 y 19 octubre
	<p>17 Veracruz</p> <ul style="list-style-type: none"> 23 octubre -Boca del río-

Asuntos Jurídicos

Cifras relevantes

Principales Actividades	enero-diciembre 2023		
	2022	2023	Variación
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	268	283	5.6%
Contestaciones de Procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,613	1,734	7.5%
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	1,657	1,962	-18.4%
Elaboración de estudios jurídicos	104	267	156.7%
Opiniones sobre iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	11	03	-72.7%*

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

*A la fecha la Secretaría de Economía no ha remitido oficialmente ninguna solicitud.

Existe un aumento de juicios de amparo en donde el IMPI fue emplazado por órganos jurisdiccionales; sin embargo, todos los informes han sido rendidos oportunamente ante las autoridades judiciales, así como sus informes previos en los casos que fue necesario presentarlos, así como los recursos y medios de impugnación derivados por dichos juicios.

Se sustanciaron 1,789 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los que se defiende la legalidad de los diversos actos emitidos por las diversas autoridades adscritas por este Instituto, cabe destacar que la cantidad de asuntos atendidos es con los mismos recursos humanos y materiales con los que ha contado el área desde hace ya varios años, lo cual se efectúa con la mayor eficiencia posible y buscando una mejora continua en la defensa y representación de este Instituto ante las diversas autoridades.

Fueron notificada a este Instituto 2,032 sentencias vía juicio administrativo federal de las cuales 1,219 fueron resoluciones en las que se reconoció la validez de los actos que emite este organismo; lo cual se traduce en ganar el 59.99 % de los juicios; lo anterior refleja una estrategia adecuada en la atención de los asuntos, máxime si se considera que muchos de esos asuntos son por cuestiones formales o de trámite y no tanto así de fondo pues los criterios de las diversas áreas sustantivas de esta autoridad se dictan conforme los criterios de legalidad y constitucionalidad actuales.

Respecto a los pasivos contingentes en materia administrativa, se tienen identificados 3 expedientes. El primero corresponde al juicio de nulidad 15875/20-17-01-7, entre la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C. (FUMEC) y el IMPI, cuyo monto asciende a \$17,143,532.04 (diecisiete millones, ciento cuarenta y tres mil, quinientos treinta y dos pesos 04/M.N.). Dicha cantidad podría verse incrementada, en función de la fecha en la que se dé cumplimiento a la sentencia.

Los 2 asuntos restantes corresponden a los expedientes 788/19-EPI-01-8/620/22-PL-01-04 y 785/19-EPI-01-1/1911/21-PL-09-04, en donde el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitió sentencias que declaran la nulidad de los actos impugnados y reconoce la existencia de un derecho subjetivo a favor de la parte actora (Phase II Machine & Tool, Inc.) de ser indemnizada por los daños y perjuicios causados por el IMPI, a través de sus servidores públicos, mismo que deberá ser tramitado en términos del cuarto párrafo del artículo 39 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Si bien Phase II Machine & Tool, Inc., ha manifestado, vía extrajudicial, su interés de hacer efectivo su derecho a la indemnización, a la fecha, no se ha notificado que se hayan interpuesto los respectivos incidentes.

Situación actual del área

Durante el periodo enero a diciembre de 2023, se destaca la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (Alfombras tejidas a mano Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero “Emilia”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
5. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero Alfombras tejidas a mano “Kelardasht”.
6. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”.
7. Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero “Emilia”.
8. Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "COBRE MARTILLADO DE SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN”.
9. Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "CATRINAS DE BARRO DE CAPULA, MICHOACÁN”.
10. Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "GABANES DE HUEYAPAN, MORELOS”.
11. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (ALFOMBRAS TEJIDAS A MANO DE BÍJAR), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
12. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (ALFOMBRAS HECHAS A MANO DE JOSHEGHAN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (KALAMKARI DE ISFAHÁN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (AJO DE HAMADÁN IRÁN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
15. Acuerdo por el que se reforma y adiciona el acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
16. Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
17. Publicación de datos relacionados con la Solicitud de declaración de protección a la indicación geográfica Cajeta de Sayula.
18. Acuerdo por el que se dan a conocer los días de diciembre de 2023 y del año 2024 que se consideran inhábiles para el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
19. Acuerdo por el que se dan a conocer medidas de apoyo en materia de propiedad industrial en el Estado de Guerrero.
20. Publicación de datos relacionados con la Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica Pulpo Maya de la Península de Yucatán.

Se ha dado seguimiento legislativo a las siguientes **Iniciativas**:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6187 del 5 de enero de 2023.
2. Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6207 del 2 de febrero de 2013.
3. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de denominaciones de origen. Presentada por el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6211 del 9 de febrero 2023.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta del Senado LXV/2SPO-86-3168 del 14 de febrero 2023.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 403 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6362-IV-4, del 12 de septiembre de 2023.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; de la Ley Federal de Propiedad Industrial; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Presentada por la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Publicada en Gaceta del Senado del 4, 17, 18, 24 de octubre.
7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Inteligencia Artificial, presentada por el Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural. Publicada en la Gaceta del Senado N° LXV/3PPO-61-3322 del 28 de noviembre de 2023.

No obstante, que a la fecha la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre las mismas, el 05 de septiembre de 2023 se envió la opinión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX Bis al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Zamora Guzmán.

Sobre **Dictámenes, Minutas y Puntos de Acuerdo** vinculadas con la competencia del IMPI, se ha dado seguimiento legislativo a los siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que emita la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Sidra de Huejotzingo y Zacatlán de las Manzanas, municipios del Estado de Puebla, a cargo del Diputado Jaime Baltierra García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6210 del 8 de febrero de 2023.
2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicien el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen, presentada por la Diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6214 del 14 de febrero 2023.
3. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la “Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del estado Chiapas”. Presentado por el Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6224 del 28 de febrero 2023.
4. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar con los trámites conducentes a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen del pan El Marquesote, de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria, N° 6252 del 11 de abril 2023.
5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de trámite para otorgar la declaración de protección de la Denominación

de Origen correspondiente al pulque en las regiones de “Altiplanicie pulquera, cuenca de México, comarca minera, Valle de Tulancingo, Valle del Mezquital y Sierra Gorda en el Estado Hidalgo”, a cargo del Diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-4-3225 el 17 de mayo de 2023.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la bebida destilada proveniente del maguey Comiteco endémico del municipio de Comitán de Domínguez, denominada comúnmente “Comiteco”, a cargo del Diputado Ismael Brito Mazariégo, del Grupo Parlamentario Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-4-3225 el 17 de mayo de 2023.
7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la CONAGO a que, en el ámbito territorial de la competencia de cada Gobernador y Jefe de Gobierno, consideren consolidar y promover indicaciones geográficas como instrumentos de protección de actividades artesanales, tradicionales, industriales y agroindustriales que se signifiquen y reconozcan en zonas geográficas específicas dentro de cada una, o en dos o más de las entidades federativas. A cargo del Diputado Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Gaceta Parlamentaria (Comisión Permanente) N° LXV/2SPR-12-3236 del 21 de junio de 2023.
8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Tlayuda, originaria del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca. Presentado por el Diputado Ismael Brito Mazariégo, del Grupo Parlamentario Morena del 21 de septiembre de 2023.
9. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las entidades federativas a que consideren consolidar y promover indicaciones geográficas. Presentada por el Diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6367 del 19 de septiembre de 2023.
10. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al IMPI a modificar la “resolución mediante la cual se otorgó protección a la denominación de origen mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre”, publicada el 28 de noviembre de 1994, respecto a la zona denominada “Región del Mezcal”, en Oaxaca, a cargo del Diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6368-III-1-1 del 20 de septiembre de 2023.
11. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que se le otorgue a la hamaca de la Península de Yucatán la protección de la denominación de origen. Presentada por el Senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario Morena. Publicada en la Gaceta del Senado N° LXV/3PPO-18-3279 del 27 de septiembre de 2023.
12. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al IMPI a considerar la modificación de la denominación de origen café Veracruz. Suscrita por los Diputados Casimiro Zamora Valdez y Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6406 del 14 de noviembre 2023.

13. Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al IMPI a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente a la Tlayuda, originaria del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca. Presentada por el Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena. Publicada en la Gaceta Parlamentaria N° 6415 del 28 de noviembre 2023.

No obstante, a la fecha, la Coordinadora de Sector no ha solicitado formalmente opinión sobre los mismos, salvo el Punto de Acuerdo relacionado con la “Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del estado Chiapas”. En el mismo periodo se remitió la opinión al Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide La Ley General de Economía Circular y se emitieron Notas informativas sobre las Proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con los Tacos de Canasta y la Tlayuda.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto Mexicano de la propiedad Industrial.	Tiene por objeto el determinar la organización y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se da trámite conforme a las formalidades establecidas en el <i>Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Reglamentos Expedidos por el Poder Ejecutivo Federal.</i>	Facilitar la operación del Instituto al contar con la organización y competencia de sus autoridades, conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Por oficio DDAJ.2023.056, del 4 de enero de 2023, se solicitó a la Secretaría de Economía suspender el trámite del Dictamen de Impacto Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivado de la reevaluación interna de los objetivos institucionales llevada a cabo por la nueva Dirección General.	N/A El proyecto deberá ser replanteado conforme a la estructura vigente. El proyecto deberá ser replanteado conforme a la estructura vigente.
Proyecto de Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de	Actualizar las disposiciones del Acuerdo, en concordancia con la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se elaboró una última versión del proyecto, anexando modificaciones requeridas por la Dirección Divisional de Patentes, relacionadas con las solicitudes derivadas de un registro internacional.	Se facilitará la operación del Instituto y se dará seguridad jurídica a los usuarios al actualizar sus disposiciones en concordancia con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y con el Arreglo de La Haya.	La Dirección Divisional de Patentes solicitó analizar modificaciones relacionadas con traducciones.	60%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
la Propiedad Industrial.					
Anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	Reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI).	Se elaboraron y enviaron a todas las áreas del Instituto los siguientes documentos de trabajo: 1. Cuadro comparativo entre el Reglamento vigente, la LFPPI, incluyendo propuestas de texto. 2. Cuadro con la revisión de las propuestas de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI), y 3. Cuadro con citas expresas en la LFPPI al Reglamento.	Se espera contar con los elementos para elaborar y borrador del Reglamento.	Se envió para comentarios a la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía, el 13 de febrero de 2023. En el último trimestre de 2023, derivado de la aplicación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, este Instituto (autoridad en materia de signos distintivos) ha participado en el grupo de trabajo establecido entre las Secretarías de Economía y de Cultura, en donde se presentaron propuestas relacionadas con el presente Proyecto, elaborándose una propuesta que se circuló al interior del grupo de trabajo. Sin que se recibieran comentarios adicionales. Se encuentra pendiente el envío del texto modificado a la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.	70%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Se reforma el concepto y el monto del artículo 34, se derogan los artículos 34 bis y 34 ter y se adiciona la Disposición General Décima Primera.	El Acuerdo se elaboró con los insumos aportados por la Coordinación de Planeación Estratégica y con las opiniones de las Direcciones Divisionales involucradas.	Facilitar la aplicación de la tarifa en los servicios señalados en el artículo 34, y beneficiar a los usuarios con el descuento que se propone en la Disposición General Décima Primera.	Se publicó el viernes 12 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero <i>فرش دستبافت کلاردشت</i> (Alfombras tejidas a mano Kelardasht), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, Alfombras tejidas a mano Kelardasht.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero “Lambrusco di Sorbara”, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, “Lambrusco di Sorbara”.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento de la	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección	Publicado en el Diario Oficial de la	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
contenida en la solicitud de reconocimiento de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Emilia", en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos	Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Emilia".	por la Dirección Divisional de Marcas.	a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento de denominaciones de origen extranjeras en territorio nacional.	Federación el 18 de enero de 2023.	
Anteproyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	El Proyecto actualiza las formas oficiales IMPI-01-001-A y IMPI-00-001-B.	Se detectaron las partes de los formatos, que deben actualizarse	Mantener el Marco Jurídico actualizado y acorde a la normatividad vigente	El proyecto está en elaboración.	30%
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero Alfombras tejidas a mano "Kelardasht".	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, Alfombras tejidas a mano Kelardasht.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 17 de mayo de 2023.	100%
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Denominación de Origen protegida en el extranjero "Lambrusco di Sorbara".	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Lambrusco di Sorbara".	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 17 de mayo de 2023.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Aviso por el que se da a conocer la inscripción del reconocimiento en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos de la Indicación Geográfica protegida en el extranjero "Emilia".	Publicar la inscripción del reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero, "Emilia".	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 324 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 17 de mayo de 2023.	100%
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "COBRE MARTILLADO DE SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2023.	100%
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "CATRINAS DE BARRO DE CAPULA, MICHOACÁN".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2023.	100%
Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica "GABANES DE HUEYAPAN, MORELOS".	Publicar los datos de la solicitud de declaración de protección descrita.	La solicitud se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de solicitud de protección.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (ALFOMBRAS TEJIDAS	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2023.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
A MANO DE BÍJAR), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.					
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (ALFOMBRAS HECHAS A MANO DE JOSHEGHAN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (KALAMKARI DE ISFAHÁN), en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2023.	100%
Aviso por el que se publica la información contenida en la solicitud de reconocimiento de la Denominación de Origen protegida en el extranjero (AJO DE HAMADÁN IRÁN), en el territorio de los	Publicar los datos de la solicitud de reconocimiento descrita.	El Aviso se elaboró conforme a la información remitida por la Dirección Divisional de Marcas.	Dar cumplimiento al artículo 319 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de esta manera seguir con el trámite de reconocimiento en el territorio nacional.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2023.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Estados Unidos Mexicanos.					
Acuerdo por el que se reforma y adiciona el acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Tiene por objeto el determinar las facultades y competencia de las autoridades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	La reforma al acuerdo se elaboró conforme a lo solicitado por la Dirección General del Instituto.	Facilitar la operación del Instituto al contar con las facultades de sus autoridades, actualizadas conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2023.	100%
Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Tiene por objeto el modificar la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta el IMPI.	La reforma al acuerdo se elaboró conforme a lo solicitado por la Dirección General del Instituto.	Mantener el Marco Jurídico actualizado y acorde a la normatividad vigente.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el viernes 10 de noviembre de 2023.	100%
Publicación de datos relacionados con la Solicitud de declaración de protección a la indicación geográfica Cajeta de Sayula.	Publicar los datos de la solicitud de protección a la indicación geográfica citada.	Se elaboró por solicitud de la Dirección Divisional de Marcas en observancia a los datos facilitados por el solicitante.	Dar cumplimiento a lo dictado por el artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el jueves 07 de diciembre de 2023.	100%
Acuerdo por el que se dan a conocer los días de diciembre de 2023 y del año 2024 que se consideran inhábiles para el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Dar a conocer los días inhábiles del mes de diciembre de 2023 y de los meses de enero a noviembre de 2024.	Se elaboró el proyecto conforme a lo solicitado por la Dirección General del Instituto.	Tener certeza jurídica con respecto de los días hábiles para la institución.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el lunes 11 de diciembre de 2023.	100%
Proyecto de Acuerdo por el que se dan a conocer disposiciones relacionadas con la colaboración entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Comisión Federal para la Protección	El nombre del Acuerdo está por definirse. Su objeto es dar a conocer el contenido del listado de patentes vigentes susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, así como el mecanismo de colaboración técnica	Se trabaja en coordinación con la Dirección Divisional de Patentes.	Implementar los artículos 162 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y el Quinto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y se abroga la Ley de la	La versión más reciente se encuentra en comentarios por parte de la Dirección Divisional de Patentes. Se le envió el 15 de diciembre de 2023. El anteproyecto ha sido renombrado.	70%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
contra Riesgos Sanitarios.	entre el IMPI y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para proporcionar información dentro del trámite de registro sanitario.		Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.		
Acuerdo por el que se dan a conocer medidas de apoyo en materia de propiedad industrial en el Estado de Guerrero.	Dar a conocer las medidas de apoyo en materia de propiedad industrial en el estado de Guerrero derivado del paso del huracán Otis.	Se elaboró el proyecto conforme a lo solicitado por la Dirección General del Instituto.	Brindar apoyo en materia de propiedad industrial a las personas poseedoras de derechos de propiedad industrial que además fueron afectadas por el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de diciembre de 2023.	100%
Publicación de datos relacionados con la Solicitud de Declaración de Protección a la Indicación Geográfica Pulpo Maya de la Península de Yucatán.	Publicar los datos de la solicitud de protección a la indicación geográfica citada.	Se elaboró por solicitud de la Dirección Divisional de Marcas en observancia a los datos facilitados por el solicitante.	Dar cumplimiento a lo dictado por el artículo 281 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de diciembre de 2023.	100%
Proyecto de Acuerdo por el que se suspenden los plazos que se indican, por causa de fuerza mayor.	Su objeto es suspender los plazos en trámites relacionados con la conservación de derechos, por causa de fuerza mayor, originada por el paso del huracán Otis en los municipios de Acapulco y de Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero.	Se trabaja en conjunto con las áreas del Instituto y en seguimiento a las instrucciones del Director General.	Dar apoyo a los titulares de derechos de propiedad industrial que cuenten con domicilio en Acapulco o Coyuca de Benítez, Guerrero.	Mediante oficio DDAJ.2023.8303 entregado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, se solicitó su publicación en dicho medio de difusión oficial. Se está en espera de que la publicación se lleve a cabo la primera semana de enero de 2024.	90%
Proyecto de Acuerdo que modifica el diverso por el que se	Su objeto es regular la reducción del cincuenta por ciento	Se trabaja en conjunto con las áreas del Instituto y en	Incentivar la protección de los derechos	El proyecto está concluido. Se encuentra en trámite	80%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Décima Primera Disposición General.	de tarifas relacionadas con marcas de certificación y colectivas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, presentadas por integrantes de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas.	seguimiento a las instrucciones del Director General.	propiedad industrial en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas	el dictamen de autorización de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, quien mediante oficio CONAMER/23/6461 notificado el 26 de diciembre de 2023 requirió la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio.	

Fuente: Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Planeación Estratégica

Matriz de Indicadores para Resultados

La CPE integró y cargó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los avances en los indicadores de la MIR del programa presupuestario E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial” a fin de cumplir con el seguimiento a las metas comprometidas para el cuarto trimestre de 2023.

En el último reporte correspondiente, el IMPI rebasó sus metas en la mayoría de los indicadores de evaluación del desempeño.

Oficinas de Representación Regionales

De conformidad con el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo Delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre del 2023, la CPE, en coordinación con la Dirección General, Dirección Divisional de Promoción y las áreas sustantivas, determinaron que las oficinas regionales tengan por objetivo particular “fomentar la cultura, el respeto y entendimiento de la Propiedad Industrial en cada estado y municipio del país, con énfasis en productores, microempresarios y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial es su actividad comercial, para impulsar el desarrollo y bienestar en México”, en ese sentido y con enfoque en las vertientes social, educativa y económica, para beneficiar a microempresarios productores y grupos menos favorecidos, realizó las siguientes acciones:

- Ejecución del proyecto “Marcando México” para fomentar la cultura, el respeto y entendimiento en materia de Propiedad Industrial en cada estado y municipio del país, haciendo énfasis en los derechos colectivos a microempresarios, productores y grupos menos favorecidos, así como proporcionar a la sociedad en general el valor y aportación de la propiedad industrial es su actividad comercial, para impulsar el desarrollo y bienestar en México, a través de las Oficinas Regionales.
- Plan de acción donde se dividen los trabajos por región, haciendo vinculación con los representantes de los gobiernos estatales, municipales e instituciones educativas y gestionando la firma de convenios de colaboración, para lograr de manera más eficiente y rápida la Identificación de microempresarios, productores y grupos menos favorecidos.
- Impartición de pláticas, conferencias, talleres y asesorías en materia de derecho de Propiedad Industrial y seguimiento de resultados.

En ese sentido, durante los meses de noviembre y diciembre las Oficinas de Representación Regional realizaron las siguientes actividades:

	BAJÍO	NORTE	OCCIDENTE	SURESTE	CENTRO	TOTAL
Asuntos Ingresados en Ventanilla	254	719	1,132	125	371	2,601
Dirección Divisional de Marcas	154	616	839	88	229	1,926
Solicitudes	50	114	182	25	48	419
Promociones	104	502	657	63	181	1,507
Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos	6	16	35	20	37	114

	BAJÍO	NORTE	OCCIDENTE	SURESTE	CENTRO	TOTAL
Dirección Divisonal de Patentes	43	33	76	7	65	224
Solicitudes	4	3	2	0	27	36
Promociones	39	30	74	7	38	188
Dirección Divisonal de Protección a la PI	51	54	182	10	40	337
Solicitudes	5	4	13	0	2	24
Promociones	46	50	169	10	38	313
Documentos notificados	43	41	56	7	18	165
Total de asesorías brindadas	386	638	1,459	408	292	3,183
A través de citas virtuales	-	115	171	28	34	348
A través del buzón institucional	-	253	288	0	0	541
A través del correo institucional / telefónicas	6	0	96	152	78	332
A través de la ventanilla presencial	380	270	904	228	180	1,962
Platicas brindadas	40	13	23	29	17	122
De manera presencial	25	5	8	16	11	65
De manera virtual	15	8	15	13	6	57
Total de personas asistidas	2,687	1,149	1,203	805	1,093	6,937

Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería e investigación en materia de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial

Durante el 2023, se llevó a cabo la contratación del servicio del “Levantamiento de una Encuesta Nacional sobre hábitos de consumo de piratería e investigación en materia de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial”, los objetivos del servicio fueron comprender los hábitos de la población sobre el consumo de piratería; y conocer cuáles son las motivaciones, percepciones, actitudes y conductas sociales, culturales y emocionales de quienes consumen piratería (incluyendo la digital), y por otra parte, los objetivos de la investigación en materia de protección y promoción de los derechos de propiedad industrial fueron conocer si los informantes identifican al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); y conocer el posicionamiento que tiene el IMPI entre quienes lo conocen.

Para ello se llevó a cabo una investigación cuantitativa aplicada a una muestra nacional urbana de 8,000 personas con edades que van desde los 18 a los 65 años, de acuerdo a la siguiente tabla:

	Total Entrevistas		Presencial (40%)	Distancia Online (30%)	Distancia Telefónica (30%)
	%	Número			
CDMX	11.0%	880	352	264	264
Toluca	13.0%	1040	416	312	312
Monterrey	10.0%	800	320	240	240
Mérida	6.0%	480	192	144	144
Villahermosa	6.0%	480	192	144	144
Tuxtla	10.0%	800	320	240	240
Oaxaca	6.0%	480	192	144	144
Acapulco	6.0%	480	192	144	144
Tepic	6.0%	480	192	144	144
Morelia	6.0%	480	192	144	144
Guadalajara	10.0%	800	320	240	240
León	10.0%	800	320	240	240
Hombre	50%	4000	1600	1200	1200
Mujer	50%	4000	1600	1200	1200
18 - 25 años	20%	1600	640	480	480
26 - 35 años	20%	1600	640	480	480
36 - 45 años	20%	1600	640	480	480
46 - 55 años	20%	1600	640	480	480
56 - 65 años	20%	1600	640	480	480
A/B	5%	400	160	120	120
C+	15%	1200	480	360	360
C	24%	1920	768	576	576
C-	27%	2160	864	648	648
D+	20%	1600	640	480	480
D/E	9%	720	288	216	216
	100%	8,000	3,200	2,400	2,400

Resultados

Servicio 1:

- Entre regiones, la descarga de contenido en internet toma relevancia en la región Peninsular (64%)
- La principal variable que identifica un producto pirata es “Un producto hecho sin la autorización legal, como copia/imitación” con 62.3% de respuesta.
- El 40% de los encuestados casi siempre se dan cuenta de un producto pirata.
- El 42% identifica un producto pirata por el precio más económico en comparación con el producto original.
- 73% consideran algo probable o muy probable el comprar productos piratas.
- 33% adquiere productos piratas porque es lo que pueden comprar con el dinero que tienen para gastar
- 36% adquiere los productos piratas en mercado sobre ruedas\tianguis

- 45% considera que pagar internet le da derecho a descargar música películas y videojuegos gratis.
- Solamente 2 de cada 10 participantes recuerdan haber visto algún anuncio en contra de la piratería, siendo la televisión y el internet (en general), los medio donde recuerdan haber visto más publicidad de este tema.

Servicio 2:

- 81.4% no conoce el IMPI
- 88% reconoce la labor y la importancia del Instituto
- 53.8% conoce los servicios que ofrece el IMPI y solo 2 de cada 5 ha utilizado sus servicios
- 89% considera importante los Derechos de Propiedad Industrial

Campañas de precios diferenciales

Durante el ejercicio fiscal 2023, con objeto de fomentar la cultura de la Propiedad Industrial y ponerla a disposición de los Productores, Microempresas y Grupos menos favorecidos, en coordinación con la DDPYSTI, los gobiernos municipales y las Secretarías de Desarrollo Económico estatales, se llevaron a cabo en todo el país 3 campañas de Precio Preferencial con descuento del 90%, en los meses de Abril, Septiembre y Noviembre, respectivamente, a raíz de estas campañas se recibieron un total de 17,982 solicitudes de registro de signos distintivos.

Archivo de la CPE

En 2023 se llevó a cabo la depuración de los universos 1994-2004 y 2005-2011. La cual se llevó a cabo en conjunto con la coordinación de archivos, logrando depurar y escanear ambos universos, los cuales ya encuentran en trámite para su baja documental de la CPE, a lo largo del año se capacito al personal encargado de las actividades archivísticas.

Programa anual de trabajo

La CPE dio seguimiento a los indicadores que formaron parte del programa anual de trabajo 2023, cerrando con todos los indicadores con un cumplimiento de sus actividades, del mismo modo se envió a finales del cuarto trimestre los formatos para que las áreas mandaran su programa de trabajo 2024 y está en posibilidades de publicarlo en el portal WEB en enero de 2024.

Informes del Director General a la Junta de Gobierno

La CPE está encargada de la elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. En 2023 realizó el informe de autoevaluación enero-diciembre 2022; el de labores de enero-marzo de 2022; el de Autoevaluación correspondiente a enero-junio, y el de labores de enero-septiembre de 2022.

Red de Mujeres Innovadoras

La CPE está a cargo de la sección “Todas sumamos en la PI” de la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial del IMPI. Hasta septiembre de 2023 se publicaron dos notas informativas con datos relevantes que el Instituto obtiene del análisis de sus propias bases de datos.

IMPI en cifras

La CPE integró trimestralmente la información estadística con los principales resultados de las áreas de Instituto, la cual se presentó al público en el sitio web del Instituto. En junio de 2023 se publicaron las cifras del primer trimestre, en agosto las del segundo trimestre y, en octubre las del tercer trimestre. Esta publicación electrónica también se pone a disposición de la ciudadanía a través de la plataforma de “Datos abiertos de Gob.mx”. Actualmente se integra la información correspondiente al cuarto trimestre.

Boletines de cifras

A partir de agosto, se elaboró un nuevo boletín estadístico correspondiente al primer semestre 2023. Se realizó una reestructura de un boletín que presentara cifras relevantes de invenciones, signos distintivos, protección a la propiedad intelectual y finanzas comparando los datos con el mismo periodo desde 2019 a 2022. En enero de 2024 se elaboró el boletín correspondiente al mes de diciembre.

Programa Institucional del IMPI 2020-2024

La Secretaría de Economía (SE) realiza la Evaluación de las Entidades Paraestatales Sectorizadas a la SE. Actualmente se recopilan los insumos correspondientes al primer semestre de 2023 con el fin de enviarlos a la SE y puedan llevar a cabo dicha evaluación.

Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024

Se reportaron avances de los Indicadores Clave de Desempeño correspondientes al tercer trimestre de 2023 que atienden las acciones puntuales del PROSECO 2020-2024.

Control Interno y Administración de Riesgos

La CPE funge como Enlace de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos, por lo que es la encargada de dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al de Administración de Riesgos (PTAR).

Programa de Productividad y Competitividad de la Economía Nacional (PEPC)

A solicitud de la SHCP, se enviaron los avances y resultados de las actividades llevadas a cabo por el IMPI en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 a fin de que se integraran al informe de PEPC 2020-2024, correspondiente al segundo semestre de 2022.

Quinto Informe de Gobierno y de Labores de Economía

A solicitud de la Secretaría de Economía, se elaboró un informe de acciones y principales resultados del IMPI para el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023, para integrarlo como parte del Quinto Informe de Gobierno y al Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2022-2023.

10.2 Situación Financiera

Estado de Situación Financiera diciembre 2023 – diciembre 2022

La situación financiera del Instituto muestra equilibrio y solidez, en la cual los bienes y derechos (activos), sus deudas y obligaciones (pasivos) y patrimonio, están debidamente administrados, resguardados y utilizados con eficiencia a fin de optimizar los recursos y promover el objetivo primordial del Instituto.

Concepto	2023	2022	VARIACIÓN	%
	DICIEMBRE	DICIEMBRE		
Activo	2,312,243,414.85	1,698,992,937.95	613,250,476.90	36.09%
Pasivo	80,041,531.83	134,449,422.20	-54,407,890.37	-40.47%
Hacienda Pública (Patrimonio)	2,232,201,883.02	1,564,543,515.75	667,658,367.27	42.67%

Variaciones en el Activo

Las variaciones en el Activo muestran un aumento de 613,250,476.90 pesos; esto se debe al incremento en las cuentas del activo circulante, específicamente en la cuenta de Efectivo y Equivalentes por 631,669,360.29 pesos; en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes por 6,760,840.29 pesos y disminución en la cuenta de Almacén por el uso de los materiales por 4,058,845.47 pesos; asimismo hubo un aumento por 83,523.63 pesos por la adquisición de bienes muebles por donación y disminución por la aplicación de las depreciaciones al activo fijo por 21,204,401.84 pesos.

Variaciones en el Pasivo

Las cuentas del Pasivo tienen disminución por 54,407,890.37 pesos correspondiente a las siguientes cuentas; aumento en las Cuentas por Pagar por 3,039,303.54 pesos; disminución en las cuentas de Pasivos Diferidos a Corto Plazo por 1,301,746.30 pesos, Pasivos Diferidos a Largo Plazo por 79,145.08 pesos y las Provisiones a Largo Plazo por 56,066,302.53 pesos.

Variaciones en la Hacienda Pública

En las cuentas de Patrimonio, hay un aumento por 667,658,367.27 pesos que corresponde a las cuentas de Aportaciones por la cantidad de 83,523.63 pesos, Resultados del Ejercicio por 27,104,824.75 pesos y por último, la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de 640,470,018.89 pesos.

Los incrementos y disminuciones están justificados por su operación; al 31 de diciembre de 2023, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 1,935,224,592.55 pesos (bancos e inversiones), la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 518,967 a diciembre de 2023 dando un promedio mensual de 43,247 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

❖ ACTIVO

◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$	%
Bancos	19,384,528.49	25,702,892.75	-6,318,364.26	24.58%
Inversiones	1,915,840,064.06	1,277,852,339.51	637,987,724.55	-49.93%

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$	%
Almacén	2,787,925.15	6,846,770.62	-4,058,845.47	59.28%
Deudores	2,419,765.20	3,126,383.59	-706,618.39	22.60%
Impuesto al Valor Agregado	8,903,441.88	1,435,983.20	7,467,458.68	-520.02%
Depósitos en garantía	256,926.52	256,926.52	0.00	0.00%
Suma el Activo Circulante	1,949,592,651.30	1,315,221,296.19	634,371,355.11	48.23%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración

- El saldo de bancos, de 19,384,528.49 pesos, está distribuido en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
 - El saldo de inversiones, de 1,915,840,064.06 pesos, se encuentra en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos NAFINSA.
 - El saldo de deudores diversos, de 2,419,765.20 pesos, se integran por 1,724,247.20 pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes, 690,074.00 pesos corresponden a las infracciones y sanciones administrativas en materia de Propiedad Industrial y 5,444.00 pesos de los anticipos para gastos y viáticos.
 - El rubro de activo circulante se incrementó de diciembre de 2022 a diciembre de 2023 en 634,371,355.11 pesos, que representó 48.23%; esto se debe a aumentos en Efectivo y Equivalentes por 631,669,360.29 pesos, aumento en Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes por 6,760,840.29 pesos y disminución en Almacenes por 4,058,845.47 pesos.
 - El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 8,903,441.88 pesos corresponde a las operaciones acreditables del cuarto trimestre del ejercicio 2023, el incremento se debe al aumento de las operaciones con proveedores en el mes de diciembre.
- ♦ ACTIVO NO CIRCULANTE

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta los siguientes saldos:

	DICIEMBRE 2023			DICIEMBRE 2022		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014,476.62	-350,113,041.31	353,901,435.31	704,014,476.62	-330,332,577.68	373,681,898.94
B. Muebles	162,548,397.27	-153,228,088.03	9,320,309.24	162,464,873.64	-151,804,149.82	10,660,723.82
Intangibles	0	-570,981.00	-570,981.00	0	-570,981.00	-570,981.00
Totales	866,562,873.89	-503,912,110.34	362,650,763.55	866,479,350.26	-482,707,708.50	383,771,641.76

M.O.I = Monto Original de la Inversión Rev. = Revaluación Dep. = Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de diciembre 2023 a diciembre de 2022 de 21,120,878.21 pesos, integrados por 21,204,401.84 pesos correspondientes a la depreciación del ejercicio y a la adquisición de activo por 83,523.63 pesos (derivado de la donación de mobiliario

y equipo realizada por Sinteg en México).

❖ PASIVO

◆ PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante de 70,411,582.60 pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo por 38,898,558.50 pesos (Impuestos por pagar, acreedores diversos, proveedores), 690,074.00 pesos de otros pasivos a corto plazo y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 30,822,950.10 pesos de servicios por prestar, los cuales corresponden a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite del servicio correspondiente.

Las cuentas por pagar a corto plazo se muestran a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN 23 - 22	
	Dic	Dic	\$	%
Impuestos y cuotas por pagar	30,206,738.20	26,882,582.62	3,324,155.58	12.37%
Acreedores diversos	7,737,178.65	7,996,681.28	-259,502.63	-3.25%
Proveedores	954,641.65	979,991.06	-25,349.41	-2.59%
Servicios por Prestar	30,822,950.10	32,124,696.40	-1,301,746.30	-4.05%
Otros Pasivos (multas)	690,074.00	690,074.00	0.00	0.00%
Cuentas por pagar a corto plazo	70,411,582.60	68,674,025.36	1,737,557.24	2.53%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Dirección Divisonal de Administración

El saldo de Acreedores diversos de 7,737,178.65 pesos, ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo del pasivo tuvo una disminución de 259,502.63 pesos, que representó 3.25% debido a la depuración de cuentas por pasivo ya vencidos por la baja del personal de ejercicios anteriores.

El saldo de la cuenta de proveedores a diciembre de 2023 es de 954,641.65 pesos, la disminución con respecto al ejercicio 2023, se debe al pago de los compromisos, cancelación y depuración de la cuenta.

◆ PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN 23 - 22	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$	%
Pasivos Diferidos a largo Plazo	9,629,949.23	9,709,094.31	-79,145.08	-0.82%
Provisiones por demandas	0	56,066,302.53	-56,066,302.53	100.00%
Cuentas por pagar a largo plazo	9,629,949.23	65,775,396.84	-56,145,447.61	-85.36%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 se tuvo una disminución por 56,145,447.61 pesos, debido a la disminución del pasivo de obligaciones laborales por un ajuste de 56,066,302.53 pesos, el cual se mostraba como Provisiones para demandas y juicios en 2022, habiéndose registrado contablemente durante los ejercicios de 2009 a 2019 para efectos de enfrentar una eventualidad por los resultados en los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos y conciliada con el área financiera; actualmente los pagos por este concepto deben registrarse a nivel flujo de efectivo, afectando el gasto del ejercicio en curso, razón por la cual, no es procedente mantener esta provisión, por lo que se disminuyó contra el resultado del ejercicio que le correspondía; el complemento corresponde a una disminución de pasivos diferidos a largo plazo por 79,145.08 pesos.

10.2.1 Información Administrativa

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022				
ACTIVO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	1,935,224,592.55	1,303,555,232.26	631,669,360.29	-48.46%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,323,207.08	4,562,366.79	6,760,840.29	-148.19%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00%
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00%
Almacenes	2,787,925.15	6,846,770.62	-4,058,845.47	59.28%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros Activos Circulantes	256,926.52	256,926.52	0.00	0.00%
Total de Activos Circulantes	1,949,592,651.30	1,315,221,296.19	634,371,355.11	-48.23%
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014,476.62	704,014,476.62	0.00	0.00%
Bienes Muebles	162,548,397.27	162,464,873.64	83,523.63	-0.05%
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-503,912,110.34	-482,707,708.50	-21,204,401.84	-4.39%
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total de Activos No Circulantes	362,650,763.55	383,771,641.76	-21,120,878.21	5.50%

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	%
	2023	2022		
Total del Activo	2,312,243,414.85	1,698,992,937.95	613,250,476.90	-36.09%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PASIVO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	%
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,898,558.50	35,859,254.96	3,039,303.54	-8.48%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	30,822,950.10	32,124,696.40	-1,301,746.30	4.05%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros Pasivos a Corto Plazo	690,074.00	690,074.00	0.00	0.00%
Total de Pasivos Circulantes	70,411,582.60	68,674,025.36	1,737,557.24	-2.53%
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,629,949.23	9,709,094.31	-79,145.08	0.82%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Provisiones a Largo Plazo	0.00	56,066,302.53	-56,066,302.53	100.00%
Total de Pasivos No Circulantes	9,629,949.23	65,775,396.84	-56,145,447.61	85.36%
Total del Pasivo	80,041,531.83	134,449,422.20	-54,407,890.37	40.47%

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

	160,124,831.17	160,041,307.54	83,523.63	-0.05%
Aportaciones	160,124,831.17	160,041,307.54	83,523.63	-0.05%
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00%

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

	1,978,568,898.85	1,310,994,055.21	667,574,843.64	-50.92%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	616,675,720.60	589,570,895.85	27,104,824.75	-4.60%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,361,893,178.25	721,423,159.36	640,470,018.89	-88.78%
Revalúo	0.00	0.00	0.00	0.00%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022					
PASIVO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	%	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,508,153.00	93,508,153.00	0.00	0.00%	
Resultado por Posición Monetaria	93,508,153.00	93,508,153.00	0.00	0.00%	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00%	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,232,201,883.02	1,564,543,515.75	667,658,367.27	-42.67%	

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio **2,312,243,414.85** **1,698,992,937.95** **613,250,476.90** **-36.09%**

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración

Estado de Resultados o Actividades

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial				
Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022				
(cifras preliminares en miles de pesos)				
CONCEPTO	Acumulado Real DICIEMBRE 2023	Acumulado Real DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión:	1,200,661,668.00	1,186,317,393.36	14,344,274.64	-1.21%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,200,661,668.00	1,186,317,393.36	14,344,274.64	-1.21%
Otros Ingresos y Beneficios	185,150,736.08	105,928,877.38	79,221,858.70	-74.79%
Ingresos Financieros	184,795,145.22	104,424,583.75	80,370,561.47	-76.97%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	355,590.86	1,504,293.63	-1,148,702.77	76.36%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,385,812,404.08	1,292,246,270.74	93,566,133.34	-7.24%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	743,329,439.13	673,347,833.06	69,981,606.07	-10.39%
Servicios Personales	504,535,883.86	479,191,018.94	25,344,864.92	-5.29%
Materiales y Suministros	6,580,623.43	2,899,564.06	3,681,059.37	-126.95%
Servicios Generales	232,212,931.84	191,257,250.06	40,955,681.78	-21.41%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,572,481.10	4,911,588.55	-339,107.45	6.90%
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	4,911,588.55	-4,911,588.55	100.00%
Transferencias al Exterior	4,572,481.10	0.00	4,572,481.10	100.00%
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,234,763.25	24,415,953.28	-3,181,190.03	13.03%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	21,234,294.39	22,185,778.55	-951,484.16	4.29%
Otros Gastos	468.86	2,230,174.73	-2,229,705.87	99.98%
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	769,136,683.48	702,675,374.89	66,461,308.59	-9.46%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	616,675,720.60	589,570,895.85	27,104,824.75	-4.60%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

11. Integración de Ingresos y Egresos

11.1 Ingresos

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 1,385,812,404.08 pesos, representan los ingresos por venta de bienes y servicios por 1,200,661,668.00 pesos, y otros ingresos por 185,150,736.08 pesos.

◆ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN 23 - 22	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$	%
Ingresos de la Gestión:	1,200,661,668.00	1,186,317,393.36	14,344,274.64	1.21%
Otros Ingresos y Beneficios	185,150,736.08	105,928,877.38	79,221,858.70	74.79%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,385,812,404.08	1,292,246,270.74	93,566,133.34	7.24%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

❖ GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos y otras perdidas a diciembre de 2023 son por 769,136,683.48 pesos, los cuales se integran por Gastos de Funcionamiento por 743,329,439.13 pesos (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales), Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 4,572,481.10 pesos, y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por 21,234,763.25 pesos (Depreciaciones), cuyo comportamiento describimos a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN 23 - 22	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	\$	%
Gastos de Funcionamiento	743,329,439.13	673,347,833.06	69,981,606.07	10.39%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,572,481.10	4,911,588.55	-339,107.45	-6.90%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,234,763.25	24,415,953.28	-3,181,190.03	-13.03%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	769,136,683.48	702,675,374.89	66,461,308.59	9.46%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

Pasivos laborales

Como resultado de las demandas presentadas por extrabajadores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto, al 31 de diciembre de 2023, tiene registrados en cuentas de orden contingentes, pasivos laborales por \$140,380,346.90 pesos, para cubrir las 47 demandas pendientes de resolución por la autoridad competente.

Eficiencia en la captación de ingresos

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS ENERO–DICIEMBRE 2023							
(CIFRAS PRELIMINARES)							
CONCEPTO	2023		VARIACIÓN 2023 OBTENIDO - MODIFICADO		2022	VARIACIÓN OBTENIDO 2023-2022	
	ORIGINAL = MODIFICADO	OBTENIDO	\$	%	OBTENIDO	\$	%
Ingresos propios por tarifas	1,171,979,451.00	1,199,357,618.36	27,378,167.36	2.34%	1,179,587,189.00	19,770,429.36	1.68%
Intereses ganados por inversión	155,699,387.00	184,795,145.22	29,095,758.22	18.69%	104,424,584.00	80,370,561.22	76.97%
Otros ingresos	0.00	24,020.07	24,020.07		11,563.00	12,457.07	107.73%
Suma	1,327,678,838.00	1,384,176,783.65	56,497,945.65	4.26%	1,284,023,336.00	100,153,447.65	7.80%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Ingresos por tarifas

Se recibieron 1,199,357,618.36 pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 27,378,167.36 pesos (2.34%), con respecto a lo programado de 1,171,979,451.00 pesos. Lo anterior originado por un aumento de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI, debido principalmente a la facilidad de acceder a los servicios electrónicos y a su plataforma informática, así como al crecimiento del interés de los actores económicos por registrar sus derechos de propiedad industrial.

Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 155,699,387.00 pesos, por intereses obtenidos por la inversión en instituciones financieras en documentos gubernamentales; habiéndose captado 184,795,145.22 pesos (18.69% más de lo programado). Debido al aumento de los ingresos por tarifas y al reducido gasto efectuado, se incrementó el monto de los recursos invertidos y por ende los rendimientos de los portafolios de inversión.

Otros ingresos

En el periodo de enero a diciembre de 2023, no se programaron recursos por Otros Ingresos, obteniéndose durante ese mismo periodo una captación de 24,020.07 pesos, provenientes de penalizaciones y otros.

11.2 Egresos

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2023, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable por 743,843,074.76 pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) sin haber tenido Gasto de Capital, debido a que el Instituto no tiene programas o proyectos de inversión autorizados para este concepto.

PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2023 (CIFRAS PRELIMINARES)								
CAPÍTULO	2023		EJERCIDO 2023	Variación Ejercido - Modificado 2023		EJERCIDO 2022	Variación Ejercido 2023 - 2022	
	ORIGINAL	MODIFICADO		\$	%		\$	%
	1000	507,294,203.00		513,134,203.00	503,230,772.86		-9,903,430.14	-1.93%
2000	10,949,499.00	10,949,499.00	2,521,777.96	-8,427,721.04	76.97%	1,818,131.00	703,646.96	38.70%
3000	737,302,103.00	731,462,103.00	232,212,931.84	499,249,171.16	68.25%	191,257,250.00	40,955,681.84	21.41%
4000	14,487,096.00	14,487,096.00	5,877,592.10	-8,609,503.90	59.43%	5,771,509.00	106,083.10	1.84%
GASTO CORRIENTE	1,270,032,901.00	1,270,032,901.00	743,843,074.76	526,189,826.24	41.43%	677,177,990.00	66,665,084.76	9.84%
5000	0	0	0	0		0	0	
6000	0	0	0	0		0	0	
GASTO INVERSIÓN	0	0	0	0		0	0	
TOTAL	1,270,032,901.00	1,270,032,901.00	743,843,074.76	526,189,826.24	41.43%	677,177,990.00	66,665,084.76	9.84%

Pueden existir diferencias por redondeo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Explicación de las variaciones

Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 513,134,203.00 pesos, de los cuales se ejercieron 503,230,772.86 pesos, que representan un avance del 98.07%. La variación se debió a que no todos los empleados realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron un porcentaje más bajo.

Las prestaciones y el rubro de seguridad social se ejercieron conforme a la plantilla autorizada. Así mismo, el personal eventual se incorporó a partir del 15 de febrero de 2023.

Los recursos ejercidos en el periodo enero-diciembre de 2023, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 24,899,672.86 pesos (5.21%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en el 2022, el cual se acumula para el 2023.

Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 2,521,777.96 pesos, que representan 23.03% del presupuesto programado/modificado de 10,949,499.00 pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se aplicaron cabalmente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- La mayor parte de asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos se pagan en una sola exhibición, pero también se encuentra el suministro de gasolina, servicio que se paga a mes vencido contra el consumo del parque vehicular de la Institución.

Capítulo 3000

Se erogaron 232,212,931.84 pesos, representando un avance de 31.75%, con respecto a los recursos programados por 731,462,103.00 pesos.

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos, se realizaron ajustes para la contratación de servicios.
- Respecto de la contratación de servicios, se privilegiaron los procesos para la incorporación a los Contratos Marco determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a las contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía, obteniendo importantes ahorros, principalmente en Tecnologías de la Información y su Plataforma, los cuales se empezaron a pagar hasta el segundo trimestre.
- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático y, en servicios de impresión se redujeron los consumos por las medidas de austeridad, con lo que se obtuvieron ahorros.
- Los documentos de difusión se pusieron a disposición de los usuarios en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos, se redujeron al mínimo los consumos.
- La mayoría de los servicios requeridos se pagan previa la validación y aprobación de los entregables y facturas correspondientes a los mismos, estando pendiente de recibir documentación comprobatoria completa.

Los gastos realizados en enero-diciembre de 2023, registraron un mayor gasto por 40,955,681.84 pesos, con respecto al mismo periodo del 2022. Esto debido a que el Instituto se encuentra laborando al 100% en oficina, al respecto se implementó un protocolo sanitario para que el personal trabaje con las condiciones de seguridad e higiene indispensables en esta época.

Capítulo 4000

Se programaron recursos por 14,487,096.00 pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 5,877,592.10 pesos, que corresponden destacadamente a la contribución de 2023 a la OMPI. El avance de un 40.57%, se debió a que la paridad del franco suizo con respecto al peso fue menor a la programada.

Capítulos 5000 y 6000

Para el periodo enero-diciembre de 2023, con respecto al 2022, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión autorizados.

12. Sistema de Evaluación del Desempeño

Con respecto a los Indicadores de Gestión, establecidos en la MIR y determinados por la institución, se muestran los valores obtenidos al 31 de diciembre de 2023:

Ficha de Indicador del Desempeño											
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo									
Ramo		10 Economía									
Unidad Responsable*:		K8V-Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial									
INDICADORES		META ANUAL 2023			4to. TRIMESTRE 2023			DIFERENCIA			Variación
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	
Porcentaje del gasto de operación administrativo	(Gasto de operación administrativo al periodo t / Presupuesto total ejercido al periodo t) * 100	76,063,185	694,162,617	11.0	50,765,902	743,843,075	6.82	-25,297,283	49,680,458	-4.18	• Se aplicaron cabalmente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, dictadas por el

Ficha de Indicador del Desempeño											
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo									
Ramo		10 Economía									
Unidad Responsable*:		K8V-Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial									
INDICADORES		META ANUAL 2023			4to. TRIMESTRE 2023			DIFERENCIA			Variación
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	
											Ejecutivo Federal. • Se obtuvieron ahorros y se redujeron al mínimo los consumos de bienes y servicios
Porcentaje de personal capacitado	(Sumatoria de personal capacitado al menos una vez al año en el periodo t/Número de trabajadores y trabajadoras programados en cursos de capacitación en el periodo t)*100	811	901	90 %	833	897	92.9	22.00	-4.00	2.90	Se logró capacitar a un mayor número de personal

Ficha de Indicador del Desempeño											
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO											
Programa presupuestario		M001 Actividades de apoyo administrativo									
Ramo		10 Economía									
Unidad Responsable*:		K8V-Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial									
INDICADORES		META ANUAL 2023			4to. TRIMESTRE 2023			DIFERENCIA			Variación
DENOMINACIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	
Porcentaje de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)	(Sumatoria de los procesos de contratación del PAAAS concluidos al periodo t) / Sumatoria de los procesos de contratación del PAAAS programados al periodo t) *100	120.00	195.00	61.5	172.00	176.00	97.7	52.00	-19.00	36.20	Se realizó en tiempo y forma el proceso de contratación de bienes y servicios

13. Cumplimiento de Planes, Programas, políticas generales, sectoriales e institucionales, legislación y normativa

3.1 Planes, Programas y Estrategias

13.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los objetivos, estrategias y acciones de este Programa Institucional del IMPI 2020-2024 están relacionados con los siguientes principios rectores del PND 2019-2024: Honradez y honestidad; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar, y No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Estos principios son los pilares en los que se fundamentan los objetivos y estrategias prioritarias de este Programa, ya

que las acciones que se desarrollarán a partir de éstos contribuirán a combatir la corrupción, desempeñar las funciones con estricto apego a la ley e impulsar el crecimiento económico, todo con una visión incluyente.

El Programa se alinea al Eje III. Economía del PND 2019-2024, en particular a los subtemas relativos a Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Esto, mediante el fortalecimiento de la PI para que creadores, inventores, emprendedores puedan proteger bienes y servicios generados con su innovación y creatividad.

13.1.2 Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024

Alineación del IMPI al PROSECO 2020-2024

Objetivo prioritario	Estrategias prioritarias	Acciones puntuales
1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos	1.4 Impulsar la oferta institucional para fortalecer el proceso de innovación en los sectores industriales	1.4.1 Realizar un análisis exhaustivo del marco legal de la propiedad industrial, considerando el principio de interculturalidad y la pertinencia cultural, e implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho. 1.4.2 Mejorar la eficiencia de los trámites relativos a los derechos de propiedad industrial, promoviendo, entre otras, su accesibilidad con el uso de herramientas tecnológicas.
4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	4.1 Impulsar la diversificación del destino de los flujos de inversión en todas las regiones para disminuir la desigualdad económica	4.1.1 Impulsar acciones de coordinación y concertación con los gobiernos estatales y municipales y, en su caso, alcaldías, las comunidades indígenas y afromexicanas, el sector privado y académico, según corresponda, para fomentar el desarrollo regional por medio de la promoción de exportaciones, atracción de inversiones y la protección de los derechos de propiedad industrial, entre otras.

Indicadores Clave del Desempeño que atienden acciones puntuales del PROSECO 2020-2024

Acciones puntuales	Actividades 2023
<p>1.4.1 Realizar un análisis exhaustivo del marco legal de la propiedad industrial, considerando el principio de interculturalidad y la pertinencia cultural, e implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho.</p>	<p>1. Propuesta de Anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Avance: 70%</p>
<p>1.4.2 Mejorar la eficiencia de los trámites relativos a los derechos de propiedad industrial, promoviendo, entre otras, su accesibilidad con el uso de herramientas tecnológicas.</p>	<p>2. Implementación de mejoras en los sistemas en línea.</p> <p>Avance: 100%</p>

<p>4.1.1 Impulsar acciones de coordinación y concertación con los gobiernos estatales y municipales y, en su caso, alcaldías, las comunidades indígenas y afromexicanas, el sector privado y académico, según corresponda, para fomentar el desarrollo regional por medio de la promoción de exportaciones, atracción de inversiones y la protección de los derechos de propiedad industrial, entre otras.</p>	<p>3. Acciones de descentralización para apoyar a poblaciones originarias: campañas de precios diferenciales a grupos vulnerables para el registro de marcas.</p> <p>Avance: 100%</p> <p>4. Acciones de descentralización para apoyar a poblaciones originarias: promoción de la propiedad industrial mediante pláticas y asesorías a poblaciones originarias y entes prioritarios de atención para la protección de sus creaciones.</p> <p>Avance: 100%</p> <p>5. Convenios de colaboración y coordinación firmados con gobiernos estatales y con instituciones educativas para la promoción de la propiedad industrial en regiones con poblaciones originarias.</p> <p>Avance: 100%</p>
--	--

13.1.3 Programa Institucional del IMPI 2020-2024

El Programa Institucional del IMPI 2020-2024 cuenta con una meta y dos parámetros.

La meta para el bienestar se refiere al porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial. La periodicidad de este indicador es bienal.

En ese sentido, el último valor disponible es el correspondiente al ejercicio 2021 el cual fue publicado en marzo de 2022. Para 2021, las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial contribuyeron con 49.59% del PIB. El próximo valor (2023) estará disponible en marzo de 2024.

Para el caso de los parámetros institucionales los resultados para 2023 fueron los siguientes:

La tasa de variación anual en 2023 del número de registros de signos distintivos fue de 6.29%, lo que significa que hubo un incremento en los registros otorgados en 2023 (151,199) con respecto al año anterior 2022 (142,257).

La tasa de variación anual del número de títulos de invenciones otorgados fue de 6.52% lo que significa que hubo un incremento en el número de títulos de invenciones otorgados en 2023 (13,657) con respecto al año anterior 2022 (12,821).

13.1.4 Programa Presupuestario E008

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (cifras en pesos)						
Programa Presupuestario	Indicador de resultado*	Enero - Diciembre 2023			Real enero-diciembre 2022	% 2023 / 2022
		Programado	Real	Relación R/P %		
E008 Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	240,466,263.20	171,270,532.77	71.22	157,434,851.00	108.79
	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	221,134,535.38	130,128,284.06	58.85	123,887,360.00	105.04
	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	198,759,722.27	124,405,989.76	62.59	115,535,060.00	107.68
	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	108,919,814.59	73,342,870.71	67.34	56,098,623.00	130.74
	005 No asociadas a metas	404,177,240.56	178,281,646.05	44.11	165,932,362.00	107.44
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		20,012,140.00	15,647,849.20	78.19	13,957,754.00	112.11

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable (cifras en pesos)						
Programa Presupuestario	Indicador de resultado*	Enero - Diciembre 2023			Real enero-diciembre 2022	% 2023 / 2022
		Programado	Real	Relación R/P %		
M001 Actividades de apoyo administrativo		76,563,185.00	50,765,902.21	66.31	44,331,980.00	114.51
	Total	1,270,032,901.00	743,843,074.76	58.57	677,177,990.00	109.84

Notas: En el PEF 2023 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

13.1.5 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Durante el ejercicio 2023 se prosiguió con la coordinación e integración de la información para dar puntual seguimiento a los compromisos e indicadores señalados en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), mediante la carga oportuna de los avances trimestrales en el Portal de Aplicaciones de la SHCP (Programa Nacional Art. 61 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH).

Con la finalidad de integrar la información de los avances se solicitó la colaboración y apoyo de todas las áreas que conforman al Instituto.

Adicionalmente, se comunica que por lo que respecta al compromiso Combate a la Impunidad 2 “Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial”, el Instituto difundió la obligación que tienen las personas servidoras públicas de declarar sus bienes, así como los de los cónyuges, concubinos y concubinarios y dependientes económicos, en el mes de mayo todas las personas servidoras públicas obligadas del Instituto cumplieron con la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2023.

Cabe señalar que en cuanto al compromiso Mejora de la Gestión Pública 6 “Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos.”, derivado de una consideración adicional por parte de la SHCP con la finalidad de complementar los avances del compromiso se adecuó de la siguiente manera: En el PEF 2023 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas. Por lo tanto, no se tienen programados indicadores específicos. No obstante, el programa presupuestario E008 Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial, muestra en lo general un desempeño adecuado y eficiente.

No se omite informar que, mediante los medios y canales internos de comunicación, se publica el material que proporciona la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de promover las acciones inherentes a cada compromiso del Programa.

Finalmente se señala que el Instituto comunica y difunde la información Institucional con un lenguaje ciudadano, claro, conciso y accesible a la población en general; haciendo uso de un lenguaje incluyente y no sexista con un enfoque ciudadano apegado a la nueva ética pública. El IMPI se mantuvo atento a las recomendaciones adicionales emitidas trimestre a trimestre por la SHCP con la finalidad de complementar los avances realizados durante el año.

13.1.6 Estrategia Digital Nacional

En el periodo enero a diciembre de 2023, la actual administración ha impulsado la continuidad y mejora para que los procesos del IMPI se realicen con el aprovechamiento máximo de la tecnología a través de sus plataformas en línea; lo anterior en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones, el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI) es clave; si bien, sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, en la DDSTI se aprovechan los recursos tecnológicos para una mayor eficiencia de los servicios que ofrece el IMPI.

Logros

Durante el periodo de enero a diciembre del 2023, se realizaron acciones de mejora que inciden en los trámites en línea relativos a los derechos de propiedad industrial y en las que se promueven el uso de herramientas tecnológicas para beneficio de los ciudadanos:

- En Pagos en Línea y Marca en Línea se liberaron los ajustes para la campaña I, II y III de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023, que tiene como objetivo impulsar el uso de la propiedad industrial entre las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos con el 90% de descuento a la tarifa correspondiente al estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título.
- En Pagos en Línea, se liberaron los ajustes para la facturación CFDI 4.0, así como las modificaciones en SAP para las notas de crédito para devoluciones, refacturación y cancelación derivado de la Reforma Fiscal del SAT, así como la recuperación de los datos de la Constancia de Situación Fiscal del SAT. Además, se liberaron los ajustes para los cambios a la Tarifa 34 y el servicio que permite a los Servicios Electrónicos en Línea, la desvinculación de los trámites y sus FEPS.
- En Marca en Línea se fortaleció la funcionalidad para las Declaraciones de Uso, Renovaciones y clasificación de Productos y Servicios.
- En Patente en Línea se agregó la funcionalidad para que los usuarios cancelen los trámites no pagados. Además, se implementó el módulo de Gestión de Personas para facilitar la acreditación y revocación de personas relacionadas al expediente. Se liberó la funcionalidad para vincular las solicitudes de la Haya; así como el módulo de solicitudes APG (Concesión

Acelerada de Patentes). Se liberó la funcionalidad para el 50% de descuento a la Petición de Gestión Electrónica

- En el sistema de Consulta, Difusión y Publicación de PI, se liberó el portal para el Premio IMPI a la Innovación Mexicana y portal del Curso de Verano para la Propiedad Intelectual y la Inclusión; se realizaron mejoras y actualización 2024 al Portal ClasNiza; además, se actualizó la información del portal para COFEPRIS; así como mejoras al Portal de Red de Mujeres. En VIDOC, para los documentos de patentes, se agregó una descripción más específica del tipo de documento.
- Se lanzó la versión 2.0 del Portal de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) la cual le permite al ciudadano realizar la consulta de los ejemplares, la búsqueda en fichas y búsqueda especializada para facilitar de una manera más amigable y eficiente, entre lo que destaca la normalización de la descripción de las gacetas. A la par, se publicaron la Gaceta de Medicamentos Procedentes y Gaceta de Medicamentos No Procedentes con un rediseño de su presentación.
- Se implementaron mejoras a nivel de desarrollo e infraestructura al servicio de Acervo Marcas (Marcanet) para atender la creciente demanda de peticiones de los usuarios.

Asimismo, a nivel interno se realizaron las siguientes acciones que mejoraron la operación de las unidades administrativas del IMPI:

- Con relación a los Convenios Internacionales entre el IMPI y otras Oficinas de Propiedad Industrial, del proyecto derivado del Arreglo de la Haya firmado con la OMPI, se liberó la funcionalidad para procesar y transferir al sistema de gestión de patentes las designaciones de múltiples diseños; se liberó la funcionalidad para emitir títulos con denegación previa, se liberó la funcionalidad para gestionar las notificaciones con parcialidad de diseños, se generó en SIAI un módulo para la consulta y búsqueda de los expedientes de La Haya; así mismo, se liberó la funcionalidad para vincular las solicitudes de la Haya y la cancelación de solicitudes por falta de pago; así como, el módulo de solicitudes APG (Concesión Acelerada de Patentes). Del convenio firmado con JPO, se liberó el mecanismo para compartir las gacetas publicadas de solicitudes y concesiones, así como la migración de la información histórica de dichas gacetas en XML o PDF según el formato de la información. También se concluyó la fase I del Convenio con OMPI para la obtención de Full Text de documentos de la Memoria Técnica de Patentes.
- En relación con el Sistema Integral de Medicamentos, se liberó el módulo de Calendario para la apertura del periodo para la gaceta de agosto 2023. Se liberó el módulo para la captura de Peticiones de Inclusión en Patente en Línea y se concluyó la actualización del catálogo de Nombres Genéricos. Además, para optimizar la comunicación entre el IMPI y CANIFARMA, se liberó la plataforma para la captura de Peticiones de Inclusión para CANIFARMA. En la gestión interna, se liberaron los módulos de gestión para las Peticiones de Inclusión de Medicamentos, gestión de las patentes asociadas a medicamentos, funcionalidad que permite gestionar como patente asociada a medicamento a las patentes clasificadas con ATC (Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química), gestión del Anteproyecto, generación de las gacetas de



medicamentos y Tableros de Control y funcionalidad para calificar los símbolos de ATC en ProClass. Para la comunicación con COFEPRIS, se liberó la primera fase (firmador) del Sistema de Gestión de Documentos, así como la validación de los documentos firmados en Valida Documento.

- En el Sistema de Gestión de Patentes se actualizó el componente para la previsualización de documentos; se liberó el módulo para la asignación automática al área correspondiente de las promociones recibidas; se generó el proceso automatizado para el vencimiento de plazos; además, se generó la configuración para la emisión de requisitos de pagos en forma, fondo y titulación; así como la liberación del módulo de fin de captura que incluye a las oficinas receptoras de La Haya y CANIFARMA. Para el apoyo a los tiempos de atención de los trámites, se liberó la funcionalidad de alertas a nivel de solicitud cuando se encuentra en Examen de Forma o Fondo. Además, se liberó la funcionalidad para el proceso de Renuncia de Derechos, Gestión de Licenciarios, ordenamiento de las personas y primera fase de la depuración de archivo de patentes. Se liberaron 3 reportes de Dirección en la herramienta de Inteligencia de Negocio. Para las búsquedas de patentes en línea, se liberó el proceso para la asignación automática de las cargas de trabajo a los examinadores y nuevos reportes, además se implementó la funcionalidad en el módulo de Búsqueda de Solicitudes en SIAI para permitir búsquedas por combinación de campos.
- En el Sistema de Gestión de Marcas, se liberó el tablero para la atención y seguimiento a las Declaraciones de Uso, así como las modificaciones para los perfiles que pueden utilizarlo. Se liberó la fase 2 del proyecto de Protocolo de Madrid y se liberó el reporte en BI del universo de solicitudes y estructura organizacional en SIGMAR. Además, se liberó el módulo para la detección de frases susceptibles de protección, así como la funcionalidad para los Títulos de Marcas Sonoras, Marcas Holográficas, Marcas Olfativas, Marcas Tradicionales y Otras Marcas No Tradicionales. Para el apoyo a los tiempos de atención de los trámites, se liberó la funcionalidad de alertas en términos del Acuerdo de Asuntos Nacionales e Internacionales. Con respecto al tablero de Alertas se liberó la fase 2 de las Alertas de Marcas. También se implementó el módulo para la migración de oficios de marcas por lote y fecha. Se realizaron mejoras en SIGMARWEB para agilizar el proceso de firma electrónica.
- Se implementaron dictámenes de Marcas que implican modificaciones en la funcionalidad del sistema de gestión, integración de firma electrónica y ajustes a los “templates” de los dictámenes que emite la Dirección Divisional de Marcas, derivado de la entrada en vigor de la Ley. Ajustes para la inscripción de las Denominaciones de Origen de Sotol, Bacanora, Charanda y Tequila y Vainilla. Se implementó, además, los dictámenes 903, 904, 860, 370, 504, 263 y 656. Liberación del módulo para la consulta de información bajo el dictamen 863.
- En el Sistema de Gestión de Asuntos Jurídicos, se liberó el módulo para la atención de los Juicios en Línea. Además, se implementó la funcionalidad para los Expedientes de Multas en SCAEVOLA; así como la migración de expedientes 2022 y 2023 en el sistema.

- En el Sistema de Gestión y Apoyo a Empleados, se liberó el portal para la Evaluación de Desempeño para personal de Base, Confianza y Mandos Medios. Se desarrolló y liberó la versión de escritorio del CAE lo que permite tener mejor control de la asistencia del personal ligado a su equipo de cómputo personal; se realizaron mejoras y se fortalecieron las reglas de operación al CAE y CIE para la administración de usuarios y permisos, así como las reglas de captura de incidencias. También se liberó el módulo para la administración de riesgos institucionales; se implementó el módulo de Calendario que permite visualizar las efemérides, eventos y cumpleaños para los empleados del IMPI; se liberó el módulo de Viáticos Nacionales el cual elimina el uso de papel mediante el uso de la firma electrónica y se incorporó a la Mesa de Servicio peticiones para Recursos Humanos.
- En cuanto a los asuntos de la Dirección Divisional de Administración, se implementaron nuevos reportes CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). Se implementó la fase I del Sistema de Control de Archivos.
- Para la administración de los servicios electrónicos se implementó el Reporte de Clientes de Facturación; así como el reporte de Pagos en Línea.
- Se implementaron los repositorios de: Seminario en Línea LFPPI, Indicaciones Geográficas México-Francia y Contratos SIASI.
- En el Sistema de Apoyo Transversal, se liberó el servicio para la consulta de Cédulas del Registro General de Poderes (RGP) y la implementación de la primera fase del Sistema de Control de Gestión.
- En el sistema de Consulta, Difusión Interna, se liberó el portal para el Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo del IMPI.
- En el Sistema de Gestión de Protección a la Propiedad Intelectual, se liberaron los reportes de Solicitudes y de Primer Acuerdo. Además, se liberó el módulo de captura de Visitas de Inspección. Liberación de la funcionalidad de Multas con Doble Folio.
- Mejoras e implementación de Full Text al Gestor Documental Institucional (UCM) para la búsqueda de documentos, además se liberaron reportes para el área de Recursos Humanos y se integró la autenticación a través del Directorio Activo.
- Se realizó la preparación, pruebas y migración de bases de datos SQL a la versión SQL Server 2016.
- Se realizó la preparación, pruebas y migración de 4 servidores de Windows Server 2012 a Windows Server 2022.
- Se implantaron 65 Certificados a los Portales y Servicios Institucionales.
- Se realizó el mantenimiento, mejoras y actualización de los sistemas de gestión de Marcas, Patentes, Protección a la Propiedad Industrial, Asuntos Jurídicos, Administración, Promoción, y Relaciones Internacionales, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.

- Se realizó la migración del sistema operativo Windows 10 a la versión Windows 11 llegando al cierre del 2023 a un acumulado de 903 equipos de cómputo personales que representa el 98.04% del total de equipos de los usuarios del IMPI.
- Se realizó el peinado y la reorganización de fibras ópticas de la Infraestructura de Computo Central con la que opera la totalidad de los Servicios Electrónicos del Instituto.
- Se realizaron labores de ingeniería para el retiro, conservación y reutilización del cableado estructurado de 1416 nodos de red, derivado de las adecuaciones físicas realizadas en los espacios de trabajo de los edificios de IMPI Arenal e IMPI Pedregal.
- Durante el ejercicio 2023, se realizaron 4 servicios de mantenimientos preventivos a los Equipos de Seguridad Perimetral (Firewall y IPS), así como 8 actualizaciones de sistema operativo recomendados por el fabricante para preservar y asegurar la seguridad perimetral de los servicios institucionales.
- Durante el primer y segundo semestre del ejercicio 2023, se realizaron dos análisis de vulnerabilidades y uno de pruebas de penetración a la Infraestructura Tecnológica, realizándose la atención correctiva para preservar la Seguridad de la Información en el Instituto.
- En cuanto a la implementación del Proyecto “Transición a IPv6”, se realizó la contratación para la asignación del Número de Sistema Autónomo (ASN) y la asignación del bloque de direcciones IPV6, estimándose un avance de las actividades asociadas con el piloto de transición en un 90% al cierre del ejercicio.

Por otra parte, se realizó la gestión operativa y administrativa de diversos contratos en materia de servicios de TIC's que son fundamentales para la operación Institucional, entre los que se encuentran los siguientes:

- Servicio Plurianual de Internet Corporativo.
- Servicio Plurianual de Internet para Oficinas Remotas.
- Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos (3 contratos).
- Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos Lectores de CD/DVD.
- Servicio Plurianual de Arrendamiento de equipo para red LAN/WLAN 2022-2024.
- Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de Cómputo y Periféricos del SITE 2022-2024.
- Servicio de Bóveda Externa para el resguardo de medios magnéticos 2021-2024.
- Servicio Integral Administrado de seguridad de la Información SIASI 2021-2024.
- Servicio de procesamiento de Cómputo Central 2021-2024.
- Servicio de Análisis, Diseño, Construcción y Liberación de Sistemas de Información 2021-2024.

De igual manera se realizó la gestión y apoyo técnico para la contratación o renovación de los siguientes servicios:

- Servicio de Renovación del Soporte Técnico y Actualización de Licencias Oracle 2023.



- Renovación Licenciamiento Enterprise Microsoft Corporativo 2023.
- Tercer y Cuarto convenio modificatorio del Servicio de Digitalización y Captura de Documentos.
- Renovación del servicio de soporte técnico al software MIMOSA 2023.
- Renovación del servicio de certificados digitales 2023.
- Renovación de licencia para la App móvil del IMPI 2023
- Renovación de licencias de uso de software para procesos 2023 (5 contratos y 3 órdenes de compra menor).
- Servicio de Registro y Asignación de Recursos de Numeración de Internet (IPv6 y ASN)
- Adquisición de una nueva Licencia de Software de Banco de Imágenes para la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Durante los meses de agosto y septiembre se gestionó ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), la aprobación del Portafolio de Proyectos de TIC para el ejercicio 2024.

Finalmente, durante los meses de noviembre y diciembre se gestionó la ampliación de los servicios “Internet Corporativo”, “Internet para Oficinas Remotas”, “Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia” y “Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos” para cubrir el primer trimestre del ejercicio 2024.

13.2 Legislación

13.2.1 Ley Federal de Austeridad Republicana

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria								
Comparativo enero diciembre 2023-2022 (pesos)								
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta		Variación Absoluta %
		Programado		Ejercido		(E-P)		(E-P) %
		2022	2023	2022	2023	2022	2023	2023
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,342,942.00	1,828,345.00	323,079.05	541,203.03	-1,019,862.95	-1,287,141.97	-70.40
31101	Servicio de energía eléctrica	5,500,000.00	6,000,000.00	4,072,607.28	4,968,743.27	-1,427,392.72	-1,031,256.73	-17.19
31301	Servicio de agua	1,900,000.00	2,100,000.00	593,961.00	836,288.00	-1,306,039.00	-1,263,712.00	-60.18
31401	Servicio telefónico convencional	300,000.00	150,000.00	13,520.53	12,084.93	-286,479.47	-137,915.07	-91.94
31801	Servicio postal	4,200,000.00	4,200,000.00	1,753,778.13	1,816,810.06	-2,446,221.87	-2,383,189.94	-56.74
32201	Arrendamiento de edificios y locales	823,800.00	823,800.00	591,600.00	591,600.00	-232,200.00	-232,200.00	-28.19
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	57,412,900.00	35,993,212.00	12,625,570.19	14,431,344.49	-44,787,329.81	-21,561,867.51	-59.91
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	453,410.00	653,410.00	309,050.00	316,599.74	-144,360.00	-336,810.26	-51.55
33101 a 33105	Asesorías	5,969,379.00	15,700,000.00	360,610.56	394,653.80	-5,608,768.44	-15,305,346.20	-97.49
33301	Servicios Informáticos	52,170,508.12	79,401,363.00	29,259,280.00	25,042,800.00	-22,911,228.12	-54,358,563.00	-68.46
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	5,350,000.00	7,000,000.00	180,790.00	5,633,435.45	-5,169,210.00	-1,366,564.55	-19.52
37101 a 37206	Pasajes	13,283,983.00	14,812,381.00	1,525,600.99	2,719,831.19	-11,758,382.01	-12,092,549.81	-81.64
37501 a 37602	Viáticos	12,329,288.00	13,562,217.00	1,225,784.46	1,360,363.78	-11,103,503.54	-12,201,853.22	-89.97
38301	Congresos y convenciones	2,433,324.00	4,476,660.00	9,300.00	0.00	-2,424,024.00	-4,476,660.00	-100.00
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	-21,000.00	-21,000.00	-100.00
TOTAL GASTO AUTORIZADO		163,490,534.12	186,722,388.00	52,844,532.19	58,665,757.74	-110,643,979.93	-128,054,607.26	-68.58

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración

Explicación a las variaciones

Capítulo 2000 Materiales y Suministros:

Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos en el Instituto y, para empleados en comisiones oficiales, se programaron 1,828,345.00 pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 541,203.03 pesos. Debido a las restricciones de austeridad se disminuyó el uso de los vehículos para comisiones oficiales.

Capítulo 3000 Servicios Generales:

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.- Se registraron erogaciones por 4,968,743.27 pesos, habiéndose programado 6,000,000.00 pesos, para el periodo enero-diciembre de 2023; por lo que se tiene un ahorro en este rubro de 1,031,256.73 pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces en las instalaciones. Asimismo, se cuenta con luminarias LED en la totalidad de los inmuebles de Periférico y Arenal y ya no se está utilizando el aire acondicionado, lo cual permite generar ahorros en los consumos de energía eléctrica.

Servicio de Agua, Partida 31301.- Los recursos presupuestados fueron de 2,100,000.00 pesos y se realizaron erogaciones por 836,288.00 pesos, debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 1,263,712.00 pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se realizó el servicio de mantenimiento correctivo a los sanitarios que presentaron fallas en su operación.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.- El importe asignado fue de 150,000.00 pesos y se efectuaron erogaciones por 12,084.93 pesos, quedando una disponibilidad de 137,915.07 pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.

Servicio Postal, Partida 31801.- El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 4,200,000.00 pesos y se han efectuado erogaciones por 1,816,810.06 pesos, quedando un remanente de 2,383,189.94 pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.- En el periodo se programó un gasto de 823,800.00 pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 591,600.00 pesos quedando disponibles 232,200.00 pesos, debido a que se logró mantener la misma renta del inmueble que la contratada en el ejercicio anterior.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.- Se programaron recursos por 35,993,212.00 pesos, de los cuales, se erogaron 14,431,344.49 pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 21,561,867.51 pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, adhiriéndose al contrato marco. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.- Se programaron recursos por 653,410.00 pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 316,599.74 pesos, quedando una disponibilidad de 336,810.26 pesos.

Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.- Se programaron 15,700,000.00 pesos, de los cuales se ejercieron 394,653.80 pesos, por lo que hay una disponibilidad de 15,305,346.20 pesos, debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal.

Servicios informáticos, partida 33301.- Se proyectaron 79,401,363.00 pesos y se ejercieron 25,042,800.00 pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 54,358,563.00 pesos. Se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal.

Pasajes, Partidas 37101 a 37206.- El monto programado fue de 14,812,381.00 pesos y se ejercieron 2,719,831.19 pesos, generando un remanente de 12,092,549.81 pesos, debido a que se propició el uso racional y austero de este servicio y sólo se cubrieron las comisiones para cubrir los procedimientos contenciosos y de promoción inaplazables, asimismo se siguen utilizando los pasajes aéreos más económicos.

Viáticos, Partidas 37501 a 37602.- El presupuesto ascendió a 13,562,217.00 pesos y se ejercieron 1,360,363.78 pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 12,201,853.22 pesos. Debido principalmente a que sólo se cubrieron las comisiones nacionales inaplazables y no se han realizado comisiones internacionales. Además, en su otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes.

Congresos y convenciones, Partida 38301.- En esta partida se programaron 4,476,660.00 pesos de los cuales no erogaron recursos en el periodo enero a diciembre 2023.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.- En esta partida se programaron 21,000.00 pesos de los cuales no erogaron recursos en el periodo enero a diciembre 2023.

13.2.2 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Solicitudes de información.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se han recibido 1,092 solicitudes a través de la Unidad de Transparencia, lo que representa un incremento del 30 por ciento en relación al año anterior.

Solicitudes de información enero – diciembre				
Solicitudes recibidas	2022	2023	Variación Numérica 2022-2023	Variación porcentual 2022-2023
Atendidas	817	1,022	205	25%
Pendientes de atención	0	24	24	0%
Desechadas	21	46	25	119%
Total:	838	1,092	254	30%
Formas de presentación				
Electrónica	798	1,061	263	33%
Manual	40	31	-9	-22.5%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

En el periodo que se reporta se atendió el 93.6 por ciento, se encuentran pendientes 24 solicitudes que representan el 2.2 por ciento y se desecharon el 4.2 por ciento del total de solicitudes recibidas.

Considerando el inicio de la vigencia de la Ley, el 12 de junio de 2003 a la fecha del periodo que se reporta, el total de solicitudes de acceso a la información recibidas por el Instituto asciende a 21,114, por lo que en promedio se han recibido 1,056 solicitudes al año.

Temática de las solicitudes de acceso a la información.

Los temas con mayor interés por parte de la ciudadanía son los relativos a "Actividades de la institución", entre los cuales se incluyen las consultas sobre los estados procesales de los trámites y servicios presentados ante el Instituto.

Para efectos del presente informe, se unificaron 2 rubros similares anteriormente reportados de forma individual: “Información generada o administrada por la dependencia o entidad” y “Actividades de la institución o dependencia”. Por otra parte, se destaca que aumentaron significativamente las solicitudes relacionadas con el rubro “Datos Personales”.

Temática de las solicitudes de información enero – diciembre				
Rubro	2022	2023	Variación Numérica 2022-2023	Variación porcentual 2022-2023
Información generada o administrada por la dependencia o entidad/ Actividades de la institución o dependencia	780	1,007	227	29%
Compras públicas y contratos	16	7	-9	-56%
Datos Personales	42	50	8	19%
Otra información	S/D	28	N/A	0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

Recursos de revisión.

En enero - diciembre de 2023, se interpusieron 26 recursos de revisión, lo que representa el 2.5 por ciento de las solicitudes de acceso a la información atendidas en el mismo periodo. Se presenta el estado que guardan los recursos de revisión, a la fecha del presente:

No.	Recurso	Fecha de interposición	Solicitud de información	Sentido resolución INAI
1.	RRA 1895/23	13/02/2023	330017623000025	SOBRESEE
2.	RRA 2087/23	23/02/2023	330017623000028	CONFIRMA
3.	RRA 2085/23	16/02/2023	330017623000085	REVOCA
4.	RRA 1330/23	02/02/2023	330017623000083	CONFIRMA
5.	RRA 2086/23	20/02/2023	330017623000086	SOBRESEE
6.	RRA 2084/23	20/02/2023	330017623000089	SOBRESEE
7.	RRA 2992/23	07/03/2023	330017623000035	REVOCA
8.	RRA 3610/23	16/03/2023	330017623000245	SOBRESEE
9.	RRA 3863/23	24/03/2023	330017623000167	CONFIRMA
10.	RRA 3556/23	15/03/2023	330017623000218	CONFIRMA
11.	RRA 3864/23	24/03/2023	330017623000168	REVOCA
12.	RRA 4120/23	29/03/2023	330017623000273	REVOCA
13.	RRA 6384/23	15/05/2023	330017623000305	REVOCA
14.	RRA 6435/23	15/05/2023	330017623000234	REVOCA
15.	RRA 6437/23	15/05/2023	330017623000236	MODIFICA
16.	RRA 6438/23	15/05/2023	330017623000237	MODIFICA
17.	RRA 6439/23	15/05/2023	330017623000238	MODIFICA
18.	RRA 6559/23	17/05/2023	330017623000233	MODIFICA

No.	Recurso	Fecha de interposición	Solicitud de información	Sentido resolución INAI
19.	RRA 6666/23	18/05/2023	330017623000441	CONFIRMA
20.	RRA 8277/23	23/06/2023	330017623000531	REVOCA
21.	RRA 9511/23	05/09/2023	330017623000751	MODIFICA
22.	RRA 9494/23	03/08/2023	330017623000754	REVOCA
23.	RRA 9631/23	08/08/2023	330017623000753	MODIFICA
24.	RRA 10902/23	05/09/2023	330017623000800	MODIFICA
25.	RRA 15448/23	16/11/2023	330017623001025	MODIFICA
26.	RRA 16938/23	19/12/2023	330017623001033	EN SUSTANCIACIÓN

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

Al momento de resolver los recursos de revisión presentados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha **revocado** el 31 por ciento de las respuestas impugnadas; ha **modificado** los términos del 31 por ciento de las respuestas impugnadas; ha **confirmado** las respuestas originales del Instituto en un 19 por ciento, ha **sobreseído** el 15 por ciento y se encuentra **en sustanciación** el 4 por ciento de los recursos presentados.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Unidad de Transparencia.

Comité de Transparencia.

Como parte de del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la protección de datos personales, durante el periodo enero - diciembre de 2023, el Comité de Transparencia celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales se abordaron alrededor de 50 asuntos.

Durante el periodo se clasificaron dos expedientes bajo el supuesto de reserva y se desclasificó uno por instrucción del órgano garante; además, se aprobaron 28 versiones públicas de documentos, bajo el supuesto de confidencialidad de la información.

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Conforme al Dictamen de cumplimiento del Índice Global de cumplimiento en Portales de Obligaciones de Transparencia, elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y notificado en el periodo del reporte, el Instituto obtuvo un puntaje del 100 por ciento.

Índice de Desempeño de Lenguaje Incluyente

Conforme al Dictamen del resultado sobre Índice de Desempeño de Lenguaje Incluyente, elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y notificado en el periodo del reporte, el Instituto obtuvo un puntaje de 100 por ciento.

Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública

A través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0980/2023 de fecha 31 de julio de 2023, se notificó el resultado del Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública. Para dicha evaluación el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tomó una muestra representativa de folios de las respuestas emitidas por los sujetos obligados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2022.

En el caso del Instituto, el INAI revisó 15 (quince) folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismos que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como resultado el 96.28 por ciento del Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública. Además, el documento manifiesta cuatro áreas de oportunidad en los atributos: accesibilidad, confiabilidad, veracidad y oportunidad.

Reconocimiento al Comité de Transparencia 100% capacitado

Conforme al oficio INAI/AAM/244/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) informó que el Instituto se hizo acreedor al Reconocimiento: “Comité de Transparencia 100% Capacitado”, respecto al ejercicio 2022.

Segundo Informe de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024

El 14 de julio de 2023 la Unidad de Transparencia envió, vía correo electrónico en tiempo y forma, la información para dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Posteriormente, el 6 de septiembre del mismo año, se recibió el correo electrónico de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, por medio del cual, en seguimiento del informe rendido y con la finalidad de que la Institución pudiera alcanzar un porcentaje del 100% de cumplimiento, se adjuntó una ficha técnica con las observaciones realizadas a los puntos 5.1, 5.2 y 6.1 del informe rendido, dando como fecha límite para remitir la información complementaria el día 13 del mismo mes y año.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre se atendieron las observaciones establecidas en la ficha técnica, relacionadas con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y el inventario general de datos IMPI ADELA.

Dimensión de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia 2023

En cuanto al Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1303/2023 de fecha 28 de agosto del año en curso, en primera instancia, le otorgó al Instituto una calificación del 72.22 por ciento.

No obstante, mediante oficio UT.DDAJ.2023.198 de fecha 06 de septiembre, se solicitó se reevaluara la información, ya que en cuanto al rubro: “Domicilio de la Unidad de Transparencia registrada en el directorio del INAI”, se notificó de manera oportuna el cambio de domicilio que tuvo lugar; por lo que posteriormente, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1453/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, el INAI ajustó el resultado de la evaluación quedando en 83.33 por ciento.

13.2.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Contrataciones Públicas al amparo de la LAASSP							
Informe comparativo Anual o Semestral							
No.	Concepto	Periodo anterior		Periodo actual		Diferencia Periodo actual - Periodo anterior	Diferencia Periodo actual - Periodo anterior
		Monto Anual o Semestral	Porcentaje Anual o Semestral	Monto Anual o Semestral	Porcentaje Anual o Semestral	Monto Anual o Semestral	Porcentaje Anual o Semestral
1	Licitación Pública Artículo 26	\$ 87,925,817.93	46.74%	\$ 68,399,239.91	43%	-\$ 19,526,578.02	-3.74%
2	Contratos Marco Artículo 41, fracción XX	\$ 49,933,869.26	26.54%	\$ 42,235,551.36	27%	-\$ 7,698,317.90	0.46%
3	Invitaciones a cuando menos tres y Adjudicaciones Directas Artículo 41, fracciones I a XIX	\$ 21,261,644.59	11.30%	\$ 24,513,300.47	16%	\$ 3,251,655.88	4.70%
4	Invitaciones a cuando menos tres y Adjudicaciones Directas Artículo 42 (Montos de actuación)	\$ 16,389,261.58	8.71%	\$ 4,784,322.29	3%	-\$ 11,604,939.29	-5.71%
5	Adjudicación Directa Artículo 1	\$ 12,615,254.72	6.71%	\$ 17,637,319.89	11%	\$ 5,022,065.17	4.29%
	Totales	\$ 188,125,848.08	100%	\$ 157,569,733.92	100%	-\$ 30,556,114.16	-16.00%

Se tiene una diferencia porcentual en el total de las adquisiciones realizadas en comparación con el ejercicio fiscal 2022 del -16%, derivadas de procesos de terminación anticipada y obteniendo economías en temas de renovación de licencias y capacitación por mencionar algunos; asimismo se tomaron las medidas en materia de austeridad republicana en aquellas partidas que se tiene como restringidas o de observancia, adjudicando los montos permitidos para el ejercicio fiscal 2023.

Es de precisarse que, al cuarto trimestre de 2023, se ha utilizado el 0.65% del presupuesto del IMPI del 30% permitido conforme al cuarto párrafo del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con lo que se acredita que este Instituto ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en dicho ordenamiento.

Cabe destacar que, se ha privilegiado la realización de los procesos de contratación mediante Licitación Pública, con el objeto de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes. Reiterando que, en los casos en que se han realizado contrataciones

mediante casos de excepción, al amparo del Art. 41, el 63% de éstas han sido bajo el amparo de la Fracción XX “Contratos Marco”, los cuales son una estrategia de contratación basada en acuerdo de voluntades que celebra una dependencia o entidad con uno o más posibles proveedores, promovidos por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos, adjudicándose, al cuarto trimestre de 2023.

Por lo que corresponde a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, la selección del procedimiento ha sido fundada y motivada, según las circunstancias de cada caso y, el área requirente de los bienes o servicios, ha justificado objetivamente las razones en que la sustenta, acreditando los supuestos en los que funda su excepción, con base en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a fin de obtener las mejores condiciones para el Estado.

Asimismo, se ha incorporado de manera correcta en la plataforma CompraNet, la información de las contrataciones realizadas.

13.2.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no hay recursos programados ni ejercidos.

13.2.5 Ley General de Archivos

Como parte del cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos (LGA), se informan las acciones realizadas por el Área Coordinadora de Archivos de este Instituto:

- 1) Se encuentra conformado el Sistema Institucional de Archivos, en los términos establecidos en el Artículo 21 de la LGA, contando con los servidores públicos designados como responsables de: Área Coordinadora de archivos, Unidad de Correspondencia, Archivos de Trámite; Archivo de Concentración y Archivo Histórico (de contar con el presupuesto para ello).
- 2) De acuerdo con el Artículo 50 de la Ley General de Archivos, se cuenta con el grupo interdisciplinario, formado por un grupo de profesionales del IMPI, integrado por:
 - I. Titular de Jurídico;
 - II. Titular de Planeación y/o mejora continua;
 - III. Titular de la Coordinación de Archivos;
 - IV. Titular de Tecnologías de la información;
 - V. Titular de la Unidad de Transparencia;
 - VI. Titular del Órgano Interno de Control y
 - VII. Titulares de las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
- 3) Conforme a los artículos 23 al 26 y del 41 al 43 de la LGA y artículo 70 Fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se cumplió con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2023), mismo que puede ser consultado en el sitio web institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

- 4) Con fundamento en los artículos 13 y 116 de la LGA, y los numerales Décimo Tercero y Segundo Transitorio, de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal; se tienen integrados los instrumentos de Control Archivístico, como son: Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) vigente, con dictamen de aprobación No. DV/13/17, pronunciado el 23 de mayo de 2017 por el Archivo General de la Nación (AGN); cabe mencionar que, con el Oficio CA.2023.10, del 31 de mayo 2023, se presentó ante el AGN, el listado de la documentación de comprobación administrativa inmediata (DCAI) y documentación de apoyo informativo (DAI), en respuesta por AGN con número de Oficio DG/DDAN/2707/2023 de fecha 7 de noviembre 2023, se aprueba la modificación al listado de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentación de Apoyo Informativo del Catálogo de Disposición Documental; y de conformidad con los artículos 13 y 14 de la LGA y los numerales Décimo Tercero y Segundo Transitorio, de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal, también se tienen integrados los instrumentos de consulta: Inventarios y Guías de Archivo Documental, mismos que pueden ser consultados en el sitio web institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- 5) En relación con el Procedimiento de Disposición Documental, conforme a las disposiciones de los artículos 4. Fracción XXIII, y 31 fracciones VI, IX y X de la LGA, y 28 de los “Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal” y 70, Fracción XLV, de la LGTAIP, la Coordinación de Archivos, localizó las siguientes bajas documentales:

Procedimientos de Disposición Documental		
Documental	Documentos	
	Acta de baja y fecha	Dictamen de valoración y fecha
Dictamen y acta de bajas documentales	148 17/06/03	152 17/06/03
	229 15/07/03	233 15/07/03
	488 26/01/04	505 26/01/04
	278 21/09/04	307 21/09/04
	263 9/05/06	268 9/05/06
	178 24/07/06	187 24/07/06
	814 17/11/08/	832 17/11/08

Asimismo, se localizó un Acta Circunstanciada de destrucción de papel de archivo, de fecha 30 de mayo de 2007, con la empresa Bodega Estrellas S.A. de C.V.

- 6) Actualización del Registro Nacional de Archivos (RNA), conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la LGA:
- Constancia de registro No. MX/9/21042020 VIGENCIA 2021-04-21
- Constancia de refrendo No. MX/9/12092022 VIGENCIA 2023-09-12
- Constancia de refrendo No. MX/9/11102023 VIGENCIA 2024-10-11

- 7) Con relación a los procesos para atender siniestros documentales, se presentó el oficio CA.2023.006 del 29 de marzo de 2023; el AGN se pronuncia con numero de oficio DDAN/2054/2023 del 19 de julio de 2023, donde requieren esclarecer el periodo de los expedientes afectados ...; posteriormente el 4 de agosto 2023 con oficio CA.2023.014 el IMPI solventa los requisitos emitidos por autoridad competente, nuevamente el AGN notifica el oficio DDAN/2619/2023 al IMPI, donde solicita remitir los documentos...; actualmente se está en proceso de dar contestación al oficio antes mencionado.
- 8) En la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el 12 diciembre 2023 se presentaron 6 Inventarios de baja documental. Posteriormente se presentará el trámite correspondiente al AGN para obtener el dictamen y acta de baja documental, de los Sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, en adelante, PEF: de conformidad con el oficio circular DG/DDAN/0144/2021 y los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental y Transferencias Secundarias para los sujetos obligados del PEF, previsto en el artículo 106, fracción VI de la LGA. (DOF 12 de octubre 2020).
- 9) Oficio Circular CA.2023.018, para los inventarios generales y de transferencia primaria del 9/10/2023. Se realizaron los inventarios y transferencias; como respuesta a este oficio las Unidades Administrativas realizaron aproximadamente 47 inventarios generales de periodo comprendido del 2004 al 2011, así como los inventarios de transferencia primaria; esto nos permitió elaborar 6 inventarios de bajas.

13.3 Políticas Generales y Normativa

13.3.1 Comisión Nacional de Derechos Humanos

13.3.2 Comité de Ética

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el periodo de enero a diciembre de 2023, se implementaron diversas acciones, tendientes a fortalecer la ética pública, mediante la consolidación de valores institucionales, respeto a los derechos humanos y con apego a la perspectiva de género; conforme a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como a los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2022 y 28 de diciembre de 2020, respectivamente; se informa de las actividades realizadas por el Comité de Ética durante el 2023:

Gestión del Comité de Ética

- Se incorporó y registro el Informe Anual de Actividades 2022 al SSECCOE.
- Fue aprobado y autorizado el Programa Anual de Trabajo 2023.
- Fueron respondidos los cuatro cuestionarios electrónicos publicados en el SSECCOE.
- El directorio de integrantes del Comité de Ética fue actualizado y validado en tiempo y forma.
- Se registraron cuatro sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias en el SSECCOE.
- Se invitó al personal a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023.

- Fue entregado al Órgano Interno de Control en el IMPI, el reporte de Riesgos Éticos Institucionales, identificados en el periodo de 2020 al 2022.
- Se elaboró el nuevo Código de Conducta, con la participación del personal, mismo que fue aprobado por el Comité de Ética y autorizado por el Director General del IMPI.
- Actualmente se cuenta con el 98% de personas servidoras públicas que suscribieron el nuevo Código de Conducta, comprometiéndose al apego de principios y valores institucionales.

Capacitación

- Durante todo el 2023, fueron promovidos cursos tanto para el Comité de Ética como para las personas servidoras públicas que integran el IMPI, mediante las plataformas del SICAVISP, Inmujeres; entre otras instituciones; así como de acciones implementadas por el propio Instituto, logrando que el 100% de las personas que integran el Comité de Ética, acreditarán por lo menos un curso de capacitación; mientras que se logró capacitar al 60% del personal en materias que fortalecieran la ética, integridad pública y la prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Asesorías, consulta y orientación.

- Se informa que, durante el 2023, no se recibieron solicitudes de asesoría, consulta ni orientación en materia de ética pública y conflicto de interés.

Difusión

- Se difundieron en los medios de comunicación institucional, todos y cada uno de los materiales remitidos por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, en tiempo y forma.

- Se difundió de manera permanente el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.

Denuncias

- Ingresaron 3 denuncias ante el Comité de Ética, 1 fue atendida y archivada. Al cierre del 2023, se encuentran dos denuncias en proceso de resolución. Es importante señalar que la materia de las denuncias fue la vulneración del Código de Conducta institucional, que impactaban a la esfera personal de las personas denunciantes y no al ejercicio del servicio público.

13.3.3 Normativa Interna

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuenta con un inventario de 36 Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), 22 Normas Internas Sustantivas, 10 Normas Internas Administrativas no sujetas al Acuerdo y 4 Normas susceptibles a abrogación, mismas que se encuentran supeditadas a la autorización del Reglamento Interno del Instituto.

Durante el 2023, se tuvieron 3 movimientos en el SANI, 2 modificaciones de fondo y 1 emisión de una nueva norma.

- Modificación de Fondo: Manual de Procedimientos de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

- Modificación de Fondo: Manual de Procedimientos de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.
- Emisión /Alta: Manual de integración y operación del Comité de Bienes Muebles del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Actualmente, se informa que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuenta con un inventario de normas actualizado, garantizando la eficiente operación institucional, para brindar certeza jurídica, lo cual contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

Se anexa Inventario de Normas Internas del IMPI.

14. Instancias Fiscalizadoras

Hallazgos pendientes de atender al 31 de diciembre de 2023								
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No.	No.	Trim.	Año	Título del Hallazgo	Avance
			Aud.	Hallazgo				Status
Dirección Divisional de Marcas								
1	Al Desempeño	OIC	10	1	4	2023	Vertiente de la revisión: Eficiencia Solicitudes en trámite de signos distintivos que aún no cuentan con un dictamen resolutorio, con una antigüedad de hasta 18 años.	En Proceso
2	Al Desempeño	OIC	10	2	4	2023	Vertiente de la revisión: Eficiencia Formas oficiales que carecen de datos necesarios para optimizar su utilidad.	En Proceso
3	Al Desempeño	OIC	10	3	4	2023	Vertiente de la revisión: Eficiencia Deficiencias en la atención de solicitudes de signos distintivos en los periodos del cuarto trimestre de 2022 y primer semestre de 2023.	En Proceso
Dirección Divisional de Administración								

4	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	11	1	4	2023	El área responsable de convocar al Comité (CAAS), presentó para su revisión a los integrantes del mismo, información insuficiente respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).	En Proceso
Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos								
5	Presupuesto - Gasto Corriente	OIC	13	1	2	2023	Vertiente de la revisión: Eficiencia El Manual de Procedimientos de la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos no se encuentra actualizado.	En Proceso
6	Presupuesto - Gasto Corriente	OIC	13	1	2	2023	Vertiente de la revisión: Eficiencia Falta de documentación en los expedientes de convenios y contratos.	En Proceso
Auditoría Superior de la Federación Sistema Auxiliar de Control (SAC)								
7	Al Desempeño	ASF	4	1	1	2023	2021-01-10K8V-07-150-07-001 Recomendación Al Desempeño. Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya el proceso de actualización y publique el manual de procedimientos de la Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales, a fin de que sea consecuente con las facultades establecidas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y, con ello, contar con un marco normativo y operativo que favorezca a los creadores, emprendedores e innovadores, en los términos de la Estrategia Prioritaria 1.2. y la Acción Puntual 1.2.1 del PIIMPI 2021 - 2024, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	En Proceso

8	Al Desempeño	ASF	4	2	1	2023	<p>2021-01-10K8V-07-150-07-002 Recomendación Al Desempeño. Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial realice las gestiones que le correspondan con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E008 "Protección y promoción de los derechos de la propiedad industrial", específicamente en los aspectos siguientes: - para que el indicador de nivel Propósito dé constancia del efecto provocado con la operación del programa sobre la población objetivo y garantice la evaluación de la causa-efecto directa entre los objetivos e indicadores de Componente y Actividad, a fin de que sea una herramienta de planeación estratégica que mida los alcances del programa en términos de la población beneficiada y que permita verificar la contribución en la atención del problema público identificado, y - realice una revisión del proceso para la determinación de las metas de los indicadores de la MIR, a efecto de que éstas se orienten a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional.</p>	En Proceso
9	Al Desempeño	ASF	4	3	1	2023	<p>2021-01-10K8V-07-150-07-003 Recomendación Al Desempeño. Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial habilite en la plataforma Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR) los datos correspondientes para dar trámite y atención a la totalidad de las declaraciones de uso de signos distintivos, e informe y documente las fechas de avance y el proceso de conclusión de la nueva infraestructura del sistema de información, en términos de los artículos 5, fracción I, 178, párrafo</p>	En Proceso

							primero, y 233, párrafo segundo, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.	
10	Al Desempeño	ASF	4	4	1	2023	<p>2021-01-10K8V-07-150-07-004 Recomendación Al Desempeño. Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial elabore un estudio para que perfeccione el universo de la población o área de enfoque que el Pp E008 "Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial" pretende atender, y que establezca, en ejercicios fiscales subsecuentes, un parámetro de atención anual de las actividades sustantivas realizadas por el IMPI, con el fin de contar con información útil y precisa respecto del número de usuarios atendidos, que permita dimensionar la contribución del programa al problema público que le dio origen, de conformidad con el numeral IV.2.2, apartado "Definiciones de población o área de enfoque", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.</p>	En Proceso

11	Al Desempeño	ASF	4	5	1	<p>2021-01-10K8V-07-150-07-005 Recomendación Al Desempeño. Para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial diseñe e instrumente un sistema de información integral, automatizado y actualizado que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • monitorear que los procesos de trámite de invenciones y signos distintivos, así como de las declaratorias de protección y autorizaciones de uso para identificar los trámites que requieren ajustar sus tiempos de atención y, con ello, garantizar el derecho a la seguridad jurídica de los creadores, emprendedores e innovadores a la protección de sus derechos de propiedad industrial; • contar con la información de los expedientes de las solicitudes de invenciones de los casos en que se prolonga el tiempo de atención establecido; • contar con la información precisa del ingreso de las solicitudes de autorizaciones de uso; • identificar las fechas de ingreso y del primer acuerdo de las resoluciones de declaraciones administrativas, y • documentar la programación de las visitas de inspección de oficio, con base en los convenios de colaboración suscritos. <p>A efecto de consolidar los datos relacionados con los procesos de cada trámite descrito en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de contar con información de calidad, que sea útil, confiable y oportuna y, con ello, determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos, de conformidad con el objetivo prioritario 1., y las acciones puntuales 1.1.2 y 1.2.3 del Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024 y el artículo segundo, numeral 9, Norma Cuarta "Información y</p>	En Proceso
----	--------------	-----	---	---	---	--	------------

							<p>Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

15. Convenios del Ente Público

Convenio	Cumplimiento	Vigencia
Acuerdo de colaboración para el Curso de Verano de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).	Se realizó al 100%, con la temática "Propiedad intelectual e inclusión". Contó con un total de 458 participantes y se llevó a cabo en colaboración con la OMPI y el Instituto Politécnico Nacional.	31 de diciembre de 2023

CONVENIOS VIGENTES			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PARTES	ASUNTO	ESTATUS
2022	"EL IMPI"- EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, "I2T2"	CONVENIO	VIGENTE

CONVENIOS VIGENTES			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PARTES	ASUNTO	ESTATUS
2022	"EL IMPI"- LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, "LA UPP"	CONVENIO	VIGENTE
2022	"EL IMPI"-EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, "EL COMECYT",	CONVENIO	VIGENTE
2022	"EL IMPI"-LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO SEDECO	CONVENIO	VIGENTE
2022	" EL IMPI"- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN ADELANTE EL "IMJUVE",	CONVENIO	VIGENTE
2022	"EL IMPI"-EL CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA, "EL CRT",	CONVENIO	VIGENTE
2022	"EL IMPI"-INSTITUTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA A.C. (IPIDEC)	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y , EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y SECRETARIA DE ECONOMIA Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIAPAS	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LAS AMÉRICAS "CEAAMER"	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL ESTADO DE CAMPECHE	CONVENIO	VIGENTE

CONVENIOS VIGENTES			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PARTES	ASUNTO	ESTATUS
2023	"EL IMPI" Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE HIDALGO	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CONVENIO	VIGENTE
2023	"EL IMPI" Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	CONVENIO	VIGENTE
2023	CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL IMPI" Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CONVENIO	VIGENTE
2023	CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL IMPI" Y EL "INFOTEC" CENTRO DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	CONVENIO	VIGENTE
2023	CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL IMPI" Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA.	CONVENIO	VIGENTE
2023	CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL IMPI" Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO.	CONVENIO	VIGENTE

16. Derechos de propiedad intelectual

Rubro no aplicable al ente público en el periodo a reportar.

17. Proyectos, programas y aspectos relevantes propuestos a futuro por el Titular del IMPI

2024					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL IMPI 2020 - 2024	PLAN OPERATIVO ANUAL	PROYECTOS ESTRATÉGICOS IMPI	1. Marcando México
					2. Desarrollo Regional
					3. Arquitectura de procesos
					4. Plan de atención rezago – marcas
					5. Plan de atención rezago – patentes
					6. Campañas de Precio diferencial
					7. Tradición con valor
					8. Cobro de Multas
					9. Reglamento
					10. Sistema Unificado de Gestión - TIC'S
					11. Financiamiento de Estudios Técnicos (OMPI)

18. Aspectos relevantes no contemplados en los numerales anteriores

Rubro no aplicable al ente público en el periodo a reportar.

19. Glosario

AMPPI. – Asociación Mexicana para la Protección a la Propiedad Intelectual

APEC. - Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

ASIPI. – Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial

CANIFARMA. – Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica

CePIM. - Centros de Promoción de Invenciones y Marcas

COCODI. – Comité de control y Desempeño Institucional

COFEPRIS. - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

CPE. – Coordinación de Planeación Estratégica

DAS. – Servicio de Acceso Digital de la OMPI

DDM. – Dirección Divisional de Marcas

DDP. – Dirección Divisonal de Patentes
DDPPI. – Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Industrial
DDPSTI. – Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de tecnologías de la Información
DDSTI. – Dirección Divisonal de Sistemas y Tecnologías de la Información
DG. – Dirección General
FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART. – Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
IGC. - Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
IMJUVE. – Instituto Mexicano de la Juventud
IMPI. – Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INPI. – Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IPOS. – Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur
JETRO. - Organización de Comercio Exterior de Japón
KIPO. – Oficina de la Propiedad Intelectual de Corea
LFPPI. – Ley federal de Protección a la Propiedad Industrial
MIR. – Matriz Indicadora de Resultados
ODS. – Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMPI/WIPO. – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PI. – Propiedad Industrial
PND. – Plan Nacional de Desarrollo
PPH. – Procedimiento acelerado de Patentes
PROSECO. – Programa Sectorial del Economía
SADER. – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SE. – Secretaría de Economía
SEDECO. – Secretaría de desarrollo Económico
SEFIME. - Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior
USPTO. - Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos

20. Anexos

ANEXO 1. – Inventario de normas IMPI
ANEXO 2. - Acumulado 2023
ANEXO 3. – CV
ANEXO 4. – Movimientos de personal y encargados de despacho